

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

Dirección General de Fondos
Comunitarios

**INFORME DE
ACTUALIZACIÓN DE LA
EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL
2000-2006**

**VERSIÓN DEFINITIVA
OCTUBRE DE 2005**



UNION EUROPEA



INDICE

CAPÍTULO 0: Metodología y fuentes de Información.....	3
0.1 Metodología y fuentes de información.....	4
CAPÍTULO 1: Sumario de conclusiones, recomendaciones y consideraciones	7
1.1 Introducción	8
1.2 Principales cuestiones evaluadas	8
1.3 Valoración global del Programa Operativo Local 2000-2006	9
1.4 Recomendaciones operativas	9
1.5 Identificaciones de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional y recomendaciones para el próximo período de Programación 2007-2013.....	11
CAPÍTULO 2: Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la Evaluación Intermedia de 2003	12
2.1 Introducción	13
2.2 Análisis y estudio de las Recomendaciones de la Evaluación Intermedia	13
2.3 Medidas implementadas y Resultados obtenidos	18
CAPÍTULO 3: Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del PO.....	23
3.1. Introducción	24
3.2. Valoración de los resultados de ejecución y eficacia financiera.	24
3.3. Valoración global de los niveles de eficacia física alcanzados.	36
3.4. Apreciación cualitativa de la ejecución, resultados y efectos de la intervención.	41
3.5. Proyección de realizaciones y evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa.....	42
3.6. Análisis de la eficiencia del Programa	45
CAPÍTULO 4: Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos	50
4.1. Introducción	51
4.2. Logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones sobre los campos actuación del Programa	51
4.3. Valoración de los efectos esperados por ámbito de impacto	56
4.4. La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo y las prioridades de Lisboa y Gotemburgo	62
CAPÍTULO 5: Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales	65
5.1. Introducción	66
5.2. La evaluación del principio de medio ambiente y desarrollo sostenible.....	66

5.3.	Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	
CAPÍTULO 6: Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones respecto al futuro período de programación		94
6.1.	Introducción	95
6.2	Período de Programación Actual 2000-2006.	95
6.3	Identificaciones de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional y orientaciones estratégicas básicas en el horizonte 2007-2013	100
ANEXO I: Cuestionarios Ayuntamientos		111
ANEXO II: Cálculo de la ejecución financiera de los beneficiarios del POL		123
ANEXO III: Fichas – Resumen “Análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia”		132

CAPÍTULO 0: Metodología y fuentes de Información

0.1 Metodología y fuentes de información

La metodología aplicada para la realización del informe de actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Local 2000-2006 (en adelante POL) se basa en las orientaciones de la Comisión Europea para la realización de proyectos de evaluación ("Common Guide for Monitoring and Interim Evaluation" y "Evaluating socio-economic programmes").

Además, se ha tenido en cuenta el Documento de trabajo nº 9 editado por la Comisión Europea referente a la "Actualización de la Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales". DG Política Regional (Unidad de evaluación), Comisión Europea, sin olvidar otros documentos de interés para acometer la citada evaluación elaborados bien por la Comisión, bien por el Grupo Técnico de Evaluación, así como el Informe de Evaluación Intermedia del Programa Operativo Local.

El esquema metodológico, de actualización de la evaluación, propuesto comprende los siguientes pasos:

- En primer lugar, una revisión de la aplicación de las recomendaciones surgidas de la Evaluación Intermedia de 2003, realizando una valoración de los avances producidos. En ellas se analiza, entre otras cosas, la pertinencia de las recomendaciones en el momento en que fueron realizadas y su vigencia en el momento presente, el estudio de las medidas adoptadas para su puesta en práctica o, en su caso, los motivos por los que no se tuvieron en consideración, así como la valoración de las recomendaciones aplicadas en términos de mejora para el Programa.
- En segundo lugar, efectuar el análisis de los siguientes aspectos claves de la evaluación: eficacia, eficiencia e impacto. Ello se logra a través del análisis de la información cualitativa y cuantitativa generada por el Programa, así como de los datos estadísticos y de la información que se obtiene mediante la realización de entrevistas y envío de cuestionarios a los organismos ejecutores y responsables de la gestión.

Para la medición de las variables o factores clave de evaluación se han utilizado las siguientes herramientas metodológicas:

Factor de evaluación	Herramientas	Documentación y fuentes
Recomendaciones	- Realización de entrevistas personales a los principales órganos responsables de la gestión, seguimiento y control del Programa. - Envío de cuestionarios a todos los Ayuntamientos¹ que participan en el tramo del Programa referido a los municipios mayores de 50.000 habitantes, más capitales de provincia.	Complemento de Programa, informes anuales, Fondos 2000 y Evaluación Intermedia, otras fuentes de información (Reglamentos, orientaciones de la Comisión. Guías metodológicas, etc.).

¹ Se han enviado los cuestionarios al total de los 78 Ayuntamientos (Universo total), habiendo recibido contestación de 59 de ellos (75,6%), lo cual supone un intervalo de confianza del 95,5% y un margen de error del 6,75%.

Factor de evaluación	Herramientas	Documentación y fuentes
Eficacia y Eficiencia	- Realización de entrevistas personales a los principales órganos responsables de la gestión, seguimiento y control del Programa. - Envío de cuestionarios a todos los Ayuntamientos que participan en el tramo del Programa referido a los municipios mayores de 50.000 habitantes más capitales de provincia. - Análisis y explotación de los datos obtenidos de la Aplicación Fondos 2000.	Complemento de Programa, informes anuales, Fondos 2000, Evaluación Intermedia, y otras fuentes de información (Reglamentos, orientaciones de la Comisión. Guías metodológicas, etc.)
Impacto	- Realización de entrevistas personales a los principales órganos responsables de la gestión, seguimiento y control del Programa.	Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 1, Programa Operativo, Complemento de Programa, informes anuales, Fondos 2000 Evaluación Intermedia, y otras fuentes de información (Reglamentos, orientaciones de la Comisión. Guías metodológicas, etc.)
Prioridades Horizontales	- Realización de entrevistas personales a los principales órganos responsables de la gestión, seguimiento y control del Programa. - Envío de cuestionarios a todos los Ayuntamientos que participan en el tramo del Programa referido a los municipios mayores de 50.000 habitantes, más capitales de provincia. - Entrevistas con los responsables en materia de igualdad de oportunidades y Medio Ambiente	Complemento de Programa, informes anuales, Fondos 2000 Evaluación Intermedia, EEE, PNAE y otras fuentes de información (Reglamentos, orientaciones de la Comisión. Guías metodológicas, etc.)

El proceso de evaluación incluye los siguientes aspectos:

- ✓ Análisis de las recomendaciones. Se trata de examinar la pertinencia y los resultados obtenidos de las recomendaciones operativas formuladas en el Informe de Evaluación Intermedia del Programa Operativo.
- ✓ Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos. Valorar en qué medida las realizaciones acometidas hasta el 31 de diciembre de 2004 garantizan el cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo.
- ✓ Análisis de los impactos obtenidos por la intervención. Se pretende determinar los logros alcanzados y la incidencia del Programa Operativo sobre el bienestar social de los ciudadanos de los municipios, el medio ambiente y los recursos humanos y la contribución del Programa Operativo al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo y de las prioridades establecidas en Lisboa y Gotemburgo.

Por cuanto se refiere a la estimación del impacto macroeconómico del Programa, debe tenerse en cuenta, que como consecuencia de la configuración del mismo, (financiación de actuaciones en diversos ámbitos locales de las regiones de Objetivo 1), la valoración en función de las distintas metodologías de cálculo, se revela poco fructífera. A este respecto, cabe señalar, que no puede asociarse la incidencia del POL a los cambios contextuales acontecidos en las regiones de Objetivo 1 durante el periodo de programación, como consecuencia de la

dispersión de las intervenciones, la existencia de otras formas de intervención, etc. Por ello, no se ha considerado oportuno realizar un análisis del impacto macroeconómico.

- ✓ Análisis del cumplimiento y de los impactos del Programa Operativo sobre las Prioridades Horizontales de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Mediante la realización del análisis de casos de buenas prácticas para cada una de las prioridades.
- ✓ El objeto prioritario del estudio de actualización de la Evaluación Intermedia es proporcionar a la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Políticas Comunitarias, al Grupo Técnico de Evaluación y al Comité de Seguimiento una serie de conclusiones y recomendaciones sobre el seguimiento, gestión, coordinación y control del Programa Operativo Local. Estas conclusiones y recomendaciones tendrán como base las siguientes cuestiones:
 - El estudio de la eficacia, mediante el análisis de la relación entre los recursos empleados en la ejecución de las acciones y los resultados y efectos de éstas. Todo ello, a fin de poder determinar el nivel de avance, la evolución y la estimación de consecución de los objetivos previstos para el Programa
 - El cumplimiento de las prioridades horizontales de los Fondos Estructurales: La igualdad de oportunidades, el desarrollo local y el medio ambiente.
 - La coherencia, en lo que se refiere a la relación de las actuaciones cofinanciadas con la Estrategia Europea por el Empleo y con las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.
 - La Propuesta de recomendaciones de cara al futuro periodo de programación.

Por otro lado y, a fin de establecer las bases de realización del estudio, hay que poner de manifiesto dos apartados importantes en el análisis de la actualización de la evaluación:

- ✓ La gestión del POL, diverge sustancialmente de la de otros Programas Operativos, en el sentido que la programación se ajusta de manera continua, a lo largo del periodo de programación, y a medida que se conceden y ejecutan los proyectos de los distintos organismos locales. Es decir, son las actuaciones financiadas, las que en función de su configuración y estructura, determinan la medida en la que se encuadran. En conclusión, puede hablarse de un sistema de gestión de “ventanilla única”, para responder a las necesidades puntuales de las entidades locales.
- ✓ El ámbito de actuación del POL (regiones españolas de Objetivo 1, salvo Cantabria) se estructura, en torno a dos grandes bloques; los formados, de un lado, por municipios con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no superen esa cifra, y de otro, los municipios con menos de 50.000 habitantes excluidas las capitales de provincia. Esto implica que aunque muchos de los estudios y conclusiones que puedan obtenerse sean comunes a ambos grupos, existan particularidades para cada uno de los estratos antes definidos.

CAPÍTULO 1: Sumario de conclusiones, recomendaciones y consideraciones

1.1 Introducción

El objeto de este informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1260/199, de 21 de junio, del Consejo, es determinar hasta qué punto las operaciones cofinanciadas en el Programa Operativo Local (POL) 2000-2006 están alcanzando sus objetivos y, en su caso, detectar las dificultades que se plantean y proporcionar las medidas correctoras necesarias para lograr una mayor eficacia. Asimismo, se han de establecer las bases necesarias para preparar las intervenciones del próximo período de programación 2007-2013.

La Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Local 2000-2006, elaborada por la empresa Ingeniería IDOM Internacional, S.A. cumple con las disposiciones comunitarias en materia de evaluación, así como los contenidos especificados en los diferentes documentos metodológicos elaborados, bien por la Comisión, bien por el Evaluador del Marco de Apoyo Comunitaria de Objetivo 1.

1.2 Principales cuestiones evaluadas

A continuación, se ha realizado un resumen de las principales cuestiones evaluadas y el grado de cumplimiento del Programa Operativo Local 2000-2006.

Aspectos evaluados	Cumplimiento	Efectos
Revisión y estudio de las recomendaciones efectuadas	☒	
Pertinencia y fundamento de las recomendaciones	☒	
Puesta en práctica de las recomendaciones	☒	😊
Valoración de los resultados de ejecución y de eficacia financiera	☒	😊
Valoración de los resultados de ejecución y de eficacia física	☒	😊
Apreciación cualitativa de la ejecución, resultados y efectos de la intervención	☒	😊
Proyección de resultados y evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa	☒	😊
Valoración de la eficiencia del Programa	☒	😊
Los logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones sobre los campos de actuación del Programa	☒	😊
Valoración de los efectos esperados por ámbito de impacto	☒	😊
La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo	☒	🟢
La contribución del Programa al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo	☒	😊
Evaluación del principio de medio ambiente y desarrollo sostenible	☒	😊
Evaluación de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	☒	🟢



Positivo



Moderado



Negativo



Sí



No

1.3 Valoración global del Programa Operativo Local 2000-2006

Se puede afirmar que las actuaciones enmarcadas en el Programa Operativo Local están sirviendo para generar significativos efectos directos e indirectos, en sus dos ámbitos de aplicación. Entre los primeros, al margen de su contribución a la reducción de las deficiencias en infraestructuras de base y de equipamientos colectivos, como consecuencia de lo que supone las inversiones que se están acometiendo, hay que destacar la aportación en cuanto al aumento de la calidad medioambiental urbana y rural, y la mejora de las condiciones básicas de las zonas de intervención que promueven la inversión y, por ende, revierten en la calidad de vida de las poblaciones residentes.

Entre los efectos indirectos hay que destacar la mayor transparencia y conocimiento del entorno local, así como la contribución a la consecución de un desarrollo territorial (local) equilibrado, como consecuencia de la eliminación paulatina de los desequilibrios existentes en las regiones y la importancia del principio de subsidiariedad.

Sin embargo, y a pesar las mejoras acontecidas, hay que poner de manifiesto la necesidad de continuar implementando medidas, por seguir existiendo importantes déficits en muchas de las áreas que componen el entorno local.

1.4 Recomendaciones operativas

A continuación, se van a definir las principales recomendaciones, sin el menosprecio de todas aquellas matizaciones realizadas en cada uno de los capítulos que constituyen este Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del POL.

Con el objeto de mejorar las tareas de programación, se estima necesaria la presencia y participación activa de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en la programación, a fin de poder realizar un diseño lo más ajustado posible a las necesidades existentes, basado en el conocimiento exhaustivo de la realidad local.

En lo referente a las tareas de gestión, sería recomendable que el Instituto de la Mujer, realizase un importante esfuerzo de información y divulgación para explicar a todas las instituciones los mecanismos disponibles para integrar el principio de igualdad de oportunidades en el desarrollo de todas las actuaciones del POL.

En los procedimientos de seguimiento de las intervenciones, sería deseable la elaboración de un manual común para todos los programas que permitiera:

- Interpretar correctamente la definición de los indicadores.
- Calcular los valores de los indicadores de una manera homogénea para todos los organismos implicados.

Además, ante la complejidad del proceso de recogida y transmisión de datos hasta la Autoridad de Gestión, que requiere de la carga de la aplicación informática de seguimiento (Fondos 2000), se aprecia la necesidad de establecer un procedimiento que obligara, de manera ineludible, a facilitar la información en las fechas estipuladas

a todos y cada uno los beneficiarios finales, de forma que se dispusiera en todo momento de una información completa..

Del mismo modo, se considera necesario que se continúe realizando un esfuerzo para coordinar el sistema de introducción de la información, fomentando la implicación de los beneficiarios finales y, evitando los procedimientos manuales de carga y la diferencia informativa.

Asimismo, ante la diferencia apreciada en cuanto a la información de seguimiento en posesión de cada una de las dos unidades administrativas competentes en este Programa, se recomienda que el sistema de indicadores se encuentre plenamente unificado entre ellas, de forma que se disponga de una información común y completa. La existencia de un seguimiento coordinado y unificado permitiría tener un conocimiento más preciso de los proyectos y, así del conjunto del PO.

Dentro de este sistema de seguimiento, se recomienda que la Aplicación Fondos 2000 incorpore el “género” en aquellos indicadores relacionados con la creación de empleo, y que ya se encuentran definidos, de forma que se pudiera obtener un conocimiento más detallado de la incidencia del POL en el desarrollo de los recursos humanos.

En el ámbito de las medidas de información y publicidad, sería conveniente la celebración de encuentros periódicos de difusión, para la divulgación de los casos de buenas prácticas más significativos, con el objeto de transferir e importar ideas, experiencias y conocimientos. Se considera conveniente aprovechar encuentros organizados por la FEMP.

En cuanto a los Principios Horizontales, sería necesario fomentar su integración², mediante la incorporación de acciones orientadas a su asunción en todos los proyectos y, a través de la definición ajustada y la cumplimentación obligatoria de indicadores específicos de seguimiento.

Asimismo, se debe incidir en la información y difusión de los casos de buenas prácticas desarrollados en materia de medio ambiente e igualdad de oportunidades, las enseñanzas extraídas y los métodos de transferencia a otras regiones de características similares.

Por último, y en referencia a los procedimientos de evaluación de las intervenciones cofinanciadas mediante los Fondos Estructurales, sería necesario proceder en diversas parcelas. A continuación se enumeran las más importantes:

- ✓ Elaboración de valores objetivo anualizados para los indicadores de realización física, con el objeto de evitar posibles problemas en el análisis de la eficacia de la realización de las intervenciones.
- ✓ No proceder al análisis de la eficacia financiera parcial de los indicadores previstos en la programación, cuyos valores objetivo no se cumplen e imputan hasta la finalización de la actuación, ya que de otra forma, en un determinado momento temporal, el análisis de los datos ofrece una información plenamente sesgada e infravalorada en cuanto a su nivel de avance.

² Fundamentalmente en materia de igualdad de oportunidades.

- ✓ Elaboración de un sistema de cálculo de la eficiencia de las intervenciones que permita relacionar, de una manera directa, la parte del gasto de cada una de las medidas asociadas a cada uno de los indicadores analizados, de forma que se establezca un coste unitario real (tanto de programación como de ejecución) y no genérico para todos y cada uno de los indicadores.
- ✓ Fomentar el análisis de casos, en detrimento de los estudios cuantitativos (realizados en los informes anuales), para obtener evidencias contrastables de los logros alcanzados.
- ✓ Incremento del plazo para la realización de los estudios de evaluación de las intervenciones. Asimismo, sería necesario agilizar los procedimientos administrativos para la contratación de estos estudios.

1.5 Identificaciones de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional y recomendaciones para el próximo período de Programación 2007-2013

El diseño de la nueva programación para las localidades y municipios beneficiados por la cofinanciación del POL, deberá orientarse a la superación de los déficit que todavía presentan éstos y aquellos sobre las que no se ha intervenido, potenciando los aspectos en los que posee ventajas competitivas y tomando como base de referencia las directrices y los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa.

En este sentido el principio de subsidiariedad se revela fundamental en el objetivo de conocer y acercar las necesidades reales de las localidades y darles un tratamiento adecuado.

✓ Uso razonable de los Recursos Naturales para la conservación del patrimonio natural regional. ✓ Disminución de los niveles de contaminación de todo tipo, y fomento de la utilización de energías alternativas. ✓ Lucha contra los fenómenos agresivos para el Medio Ambiente.	✓ Incrementar la productividad de las actividades que permitan la mejora de la competitividad de las zonas de intervención. ✓ Completar la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales, para el incremento de la productividad y la calidad de vida.	✓ Mejora del desarrollo sostenible y homogeneidad de las localidades españolas. ✓ Dotación completa de infraestructuras y equipamientos sociales, educativos, turísticos y culturales.
MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO LOCAL	INFRAESTRUCTURAS
OBJETIVO: SUPERAR LOS DÉFICIT ESTRUCTURALES		
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO		MERCADO DE TRABAJO Y COHESIÓN SOCIAL
✓ Desarrollo de Políticas de I+D+i. ✓ Promoción de la transferencia tecnológica y la investigación al tejido productivo.		✓ Fomento de la participación femenina y promoción de la Igualdad de Oportunidades. ✓ Fomento de la cooperación interregional en materia de cohesión social.

En el capítulo 6 se presenta un desarrollo más exhaustivo de las orientaciones propuestas.

CAPÍTULO 2: Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la Evaluación Intermedia de 2003

2.1 Introducción

Durante el ejercicio de Evaluación Intermedia del Programa Operativo Local FEDER 2000-2006, se procedió al estudio de los diversos aspectos relacionados con la gestión y la ejecución del Programa Operativo, en virtud del artículo 42 del Reglamento de la Comisión Europea (CE) 1260/1999.

Tras analizar los conceptos relacionados con la pertinencia del diagnóstico, la coherencia de las actuaciones propuestas para la consecución de los objetivos prioritarios, los niveles de ejecución física y financiera y la integración de las Prioridades Horizontales de la Unión Europea, el equipo que llevó a cabo la Evaluación Intermedia, emitió una serie de conclusiones y recomendaciones con el objeto de reorientar posibles desviaciones y comportamientos anómalos, así como corregir y adoptar diferentes particularidades observadas durante el ejercicio de Evaluación Intermedia.

En el presente capítulo, basado en las recomendaciones recogidas en el Informe de Evaluación Intermedia (aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el 24 de Marzo de 2004), se pretende obtener una radiografía de la situación actual en la que se encuentra el proceso de adopción, por parte de los organismos afectados, de las recomendaciones establecidas, de cara a comprobar si han sido tenidas en cuenta, y si los procedimientos utilizados para su adopción, han surtido efecto. Del mismo modo, se pretende analizar el impacto inmediato derivado de la adopción y puesta en marcha de las recomendaciones, así como, las previsibles consecuencias que puedan presentarse tras su adopción.

Este análisis se ha basado en entrevistas a los organismos gestores y ejecutores más representativos encargados de su adopción y a los Organismos coordinadores de las actuaciones cofinanciadas mediante Fondos Estructurales

Dichas entrevistas han permitido obtener una visión general de la problemática y de los temas específicos que deben ser destacados por alguna particularidad que llame la atención, relacionados con el proceso de adopción de las recomendaciones.

Es necesario destacar también, que se ha procedido a la revisión de las últimas versiones disponibles del Programa Operativo (PO) y del Complemento de Programa (CdP), con el objeto de contrastar datos que pudieran ser de una significativa importancia a la hora de la elaboración del presente capítulo.

2.2 Análisis y estudio de las Recomendaciones de la Evaluación Intermedia³

Tal y como establece el capítulo 9 “Conclusiones y Recomendaciones Operativas” del estudio de Evaluación Intermedia, a partir de las conclusiones explicitadas en el informe de Evaluación, se realizaron siete recomendaciones operativas para el Programa Operativo Local.

De acuerdo a la metodología propuesta por el coordinador de Marco, a continuación se realiza un análisis de las recomendaciones, valorando su pertinencia y su a

³ En el Anexo III se presentan las fichas resumen de cada una de las recomendaciones de la E.I.

aplicabilidad, es decir, la posibilidad de implementar medidas correctoras por parte de los organismos competentes.

1) Profundizar y mejorar en la implantación progresiva de algunos principios y mecanismos básicos de programación, adaptados a las necesidades y características propias de las administraciones locales.

Del análisis de la configuración del Programa objeto de estudio, se establece que los mecanismos de programación ya están adaptados a las necesidades y características específicas de las Corporaciones Locales. En este sentido, se aprecia una adecuada segmentación de beneficiarios y un adecuado ajuste de las actuaciones al tamaño poblacional de los municipios beneficiarios.

Por ello, el equipo evaluador considera que no existen problemas en el ámbito de los mecanismos de programación, de acuerdo a la actual configuración y estructura del Programa, y de su gestión operativa. Por tanto, el equipo evaluador no considera pertinente esta recomendación.

Pertinencia	Aplicabilidad
	

2) Potenciar la integración y organización de las herramientas informáticas y telemáticas utilizadas para el seguimiento y control de las actuaciones.

Los procedimientos y herramientas informáticas disponibles para la gestión y seguimiento de las intervenciones se adecuan, en términos generales, a los requerimientos normativos establecidos.

Sin embargo, es cierto que en la gestión diaria se ha detectado la necesidad de mejorar el uso de las tecnologías de la información, de forma que se logre, de un lado, una mayor implicación de los beneficiarios últimos de las ayudas, y de otro, la adopción de sistemas de gestión documental que agilicen los procesos. En base a esto, el equipo evaluador considera pertinente esta recomendación operativa.

Pertinencia	Aplicabilidad
	

3) Desarrollar instrumentos de coordinación formal entre administraciones para las actuaciones coincidentes en un mismo área territorial.

El equipo evaluador considera pertinente esta recomendación, ya que, de acuerdo al estudio realizado, ésta se orienta a la mejora del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normativa comunitaria, en relación con la coordinación formal existente entre las administraciones implicadas en la gestión del Programa.

A este respecto, cabe señalar que, si bien, este hecho constituye un fin perseguido por los organismos responsables desde el inicio de la gestión del Programa, es necesario continuar incidiendo en su aplicación, con el objetivo de optimizar al máximo los

resultados, fundamentalmente desde un punto de vista operativo y de control en la gestión.

Pertinencia	Aplicabilidad
	

4) Elaborar instrumentos de comunicación específicos (boletín virtual, notas informativas,...) para la totalidad de gestores e interlocutores actuales y potenciales que intervienen en las diferentes medidas del POL.

Del análisis realizado se constata, que los instrumentos de comunicación específicos señalados, eran utilizados, por parte del conjunto de administraciones implicadas, con carácter previo a la realización de la Evaluación Intermedia y, dentro de los procesos de gestión del Programa Operativo Local.

Sin embargo, su continua mejora e implementación, supone una necesidad permanente para mantener esta buena práctica a lo largo de todo lo que resta de periodo de programación, por lo que se considera pertinente.

Pertinencia	Aplicabilidad
	

5) Realizar una identificación más precisa de los proyectos de ámbito local en la Base Fondos 2000, así como un ajuste en la escala de indicadores de seguimiento y control a la realidad de los proyectos ejecutados en el territorio.

El equipo evaluador considera pertinente esta recomendación, ya que es importante seguir realizando tareas relativas al ajuste en la escala de indicadores de seguimiento, que permitan tener un conocimiento, lo más detallado posible, del avance y situación de las intervenciones implantadas.

Respecto a la identificación más precisa de los proyectos en la aplicación Fondos 2000, se ha de señalar que, a finales de 2003, se había procedido a la ampliación del campo de denominación de los proyectos, de manera que puede introducirse un texto, de hasta 150 caracteres, para posibilitar una mejor identificación de los proyectos.

Pertinencia	Aplicabilidad
	

6) Incorporar de forma más efectiva las prioridades horizontales impulsadas por la Comisión Europea.

El equipo evaluador considera pertinente y oportuno la incorporación de mejoras en el ámbito de las prioridades horizontales, si bien se quiere resaltar que, desde el punto de vista normativo, se cumplen todos los requerimientos referidos al área de Medio

Ambiente e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, desde el inicio del actual periodo 2000-2006.

Pertinencia	Aplicabilidad
	

7) Potenciar la utilización de créditos puente por aquellas entidades locales con menor capacidad de tesorería y agilizar al máximo circuitos financieros.

No es posible implementar ninguna medida para llevar a la práctica esta recomendación. Esto se debe a que la normativa nacional vigente impone unos límites de endeudamiento financiero a las administraciones locales ejecutoras de los proyectos, por lo cual dicha recomendación no podría llevarse a efecto por los propios impedimentos legales.

Asimismo, es la propia Comisión Europea, la que ha establecido para el actual periodo de programación el sistema de reembolsos sin anticipos, lo que impide aportes financieros suplementarios a los beneficiarios de las ayudas comunitarias. Por tanto, el equipo evaluador no considera pertinente esta recomendación.

Pertinencia	Aplicabilidad
	

Se ha utilizado el siguiente código para identificar la pertinencia y aplicabilidad de la recomendación analizada.

Leyenda	
	Sí
	No

En otro ámbito de análisis, cabe señalar que el equipo evaluador ha constatado, tras analizar la información obtenida en los cuestionarios enviados a los diferentes ayuntamientos beneficiarios, que la mayor parte de éstos desconocen las recomendaciones operativas emitidas y que, por tanto, es necesario hacer frente a una mayor difusión del informe de Evaluación Intermedia y de sus recomendaciones, con el objetivo de lograr una mayor implicación de todos los agentes.

En conclusión, a juicio del equipo evaluador, en el ámbito general todas las recomendaciones son pertinentes y aplicables, salvo las referidas a la mejora de los mecanismos básicos de programación y a la utilización de créditos puente por parte de las entidades locales.

Por otro lado, tal y como señala la Guía Metodológica para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos de Objetivo nº 1 2000-2006, una vez identificadas las recomendaciones formuladas por el equipo evaluador del estudio de Evaluación Intermedia y la pertinencia de las mismas, se debe proceder a realizar el estudio sobre la apreciación de su capacidad de implantación y la aplicación efectiva de las mismas.

A continuación, se recoge una relación de elementos sobre los cuales han incidido las recomendaciones. Estos elementos siguiendo los criterios de la guía metodológica se han clasificado en los siguientes grupos:

1. **Mejora en la capacidad de absorción financiera:** En qué medida cada una de las recomendaciones tiene influencia sobre posibles variaciones en la programación financiera aprobada del Programa.
2. **Mejora de la gestión operativa:** De qué forma las recomendaciones aprobadas condicionan la gestión operativa del Programa.
3. **Mejora de los procesos de programación, planificación estratégica e integración de prioridades horizontales.** Analiza si las recomendaciones influyen sobre la programación y estrategia del Programa.

RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL POL	MEJORA DE		
	Capacidad de absorción financiera	Gestión operativa	Procesos de program. y planific. e Integración de las P.H.
1) Profundizar y mejorar en la implantación progresiva de algunos principios y mecanismos básicos de programación, adaptados a las necesidades y características propias de las administraciones locales.	☒	☒	☒
2) Potenciar la integración y organización de las herramientas informáticas y telemáticas utilizadas para el seguimiento y control de las actuaciones.	☒	☒	☒
3) Desarrollar instrumentos de coordinación formal entre administraciones para las actuaciones coincidentes en un mismo área territorial.	☒	☒	☒
4) Elaborar instrumentos de comunicación específicos (boletín virtual, notas informativas,...) para la totalidad de gestores e interlocutores actuales y potenciales que intervienen en las diferentes medidas del POL.	☒	☒	☒
5) Realizar una identificación más precisa de los proyectos de ámbito local en Fondos 2000, así como un ajuste en los indicadores de seguimiento a la realidad de los proyectos ejecutados.	☒	☒	☒
6) Incorporar de forma más efectiva las prioridades horizontales impulsadas por la Comisión Europea.	☒	☒	☒
7) Potenciar la utilización de créditos puente por aquellas entidades locales con menor capacidad de tesorería.	☒	☒	☒

☒ Sí ☒ No

De las siete recomendaciones formuladas en el proceso de evaluación intermedia, a excepción de la referida a la potenciación de la utilización de créditos puente, que se centra únicamente en asuntos referentes a la gestión operativa, las demás están dirigidas a la mejora de aspectos relacionados con la gestión, los procesos de planificación estratégica y la integración de las prioridades horizontales.

Como puede observarse, ninguna de las siete recomendaciones operativas trata temas referidos a aspectos financieros y de indicadores de seguimiento.

Sin embargo, y a pesar de que, de forma expresa, no se formulan recomendaciones de carácter financiero, cabe señalarse que en los dos últimos años se han producido reprogramaciones, que han supuesto modificaciones financieras en las medidas del Programa.

- ✓ Tras la reunión del Comité de Seguimiento del Programa, celebrada el 24 de marzo de 2004, se procedió a trasladar volumen financiero de diversas medidas del Eje 3, con destino final a las medidas 5.3 "Infraestructuras y equipamientos para municipios menores de 20.000 habitantes", 5.1 "Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas", 5.4 "Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano" y 5.7 "Infraestructuras turísticas y culturales". Asimismo, la nueva ayuda financiera consecuencia de la reserva de eficacia se dirigió a las principales medidas del Programa Operativo, la 5.1 y la 5.3.
- ✓ Además, se han producido, por una parte, en el ámbito de los pequeños y medianos municipios, el cierre de las anualidades 2000 y 2001, originándose un pequeño ajuste entre beneficiarios sin cambios en la programación de las medidas y, por otra parte, en el ámbito de los municipios mayores de 50.000 habitantes más capitales de provincia, donde se ha dado un pequeño ajuste entre medidas del eje 3, sin variar el montante global de este eje.

Respecto a los indicadores, al igual que lo comentado en el apartado financiero, no se ha efectuado ninguna recomendación operativa relacionada con éstos. Sin embargo, tras el acuerdo alcanzado en el Comité de Seguimiento de 24 de marzo de 2004, se efectuó un ajuste de los valores programados y una eliminación de aquellos indicadores irrelevantes.

2.3 Medidas implementadas y Resultados obtenidos

La siguiente tabla muestra, para cada una de las recomendaciones consideradas como pertinentes y susceptibles de ser aplicadas, las medidas adoptadas.

RECOMENDACIONES	MEDIDAS ADOPTADAS
Potenciar la integración y organización de las herramientas informáticas y telemáticas utilizadas para el seguimiento y control de las actuaciones.	• Esfuerzo de mejora de la Aplicación Fondos 2000. • Plan de choque para la Administración electrónica, implantado por el Ministerio de Administraciones Públicas. • Diseño Páginas Web Ministerio de Administraciones Públicas (en elaboración).
Desarrollar instrumentos de coordinación formal entre administraciones para las actuaciones coincidentes en un mismo área territorial.	• Garantizar la complementariedad del Programa Operativo Local con el Fondo de Cohesión, en cuanto a evitar duplicidades y solapamientos con los proyectos aprobados y financiados por este último. • Envío, por parte de la Autoridad de Gestión a las distintas Comunidades Autónomas, de la relación de proyectos aprobados en el Programa Operativo Local.

RECOMENDACIONES	MEDIDAS ADOPTADAS
	Ampliación de los permisos con los que cuentan los usuarios de las Comunidades Autónomas en Fondos 2000, para poder ver información adicional a la que ellos mismos poseen.
Elaborar instrumentos de comunicación específicos (boletín virtual, notas informativas,...) para la totalidad de gestores e interlocutores actuales y potenciales que intervienen en las diferentes medidas del Programa Operativo Local.	Puesta en marcha y mantenimiento de la pagina web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.
Realizar una identificación más precisa de los proyectos de ámbito local en la Aplicación Fondos 2000, así como un ajuste en la escala de indicadores de seguimiento y control a la realidad de los proyectos ejecutados en el territorio.	- Adaptación de indicadores de seguimiento: realización, resultado e impacto. - Ampliación de la denominación de los proyectos en la base de datos Fondos 2000 hasta un texto de 150 caracteres.
Incorporar de forma más efectiva las prioridades horizontales impulsadas por la Comisión Europea.	Incremento de la presencia de las Prioridades Horizontales: Indicadores, Balance Medioambiental.

A continuación, se desarrolla con mayor detalle las medidas adoptadas y, por ende, los resultados obtenidos para cada una de las recomendaciones indicadas en el cuadro anterior.

- Potenciar la integración y organización de las herramientas informáticas y telemáticas utilizadas para el seguimiento y control de las actuaciones.

Durante estos últimos años, se han producido grandes esfuerzos para tratar de implicar cada vez a un mayor número de beneficiarios finales del Programa Operativo en el uso de la aplicación Fondos 2000, de forma que se produzca una utilización normalizada de la misma. Con carácter previo, la tarea de introducción de datos dentro de la mencionada aplicación recaía en la Autoridad de Gestión, la cual recibía en papel la información de cada uno de los beneficiarios.

Otra acción implantada a partir de esta recomendación ha sido la inclusión, por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, de la línea de Cooperación Económica Local, en la que está inmerso el Programa Operativo Local, como una de las actuaciones a acometer por el Plan de Choque para el Impulso de la Administración Electrónica en España⁴, el cual tiene como objetivo fundamental la sustitución de procedimientos administrativos basados en papel por transacciones electrónicas.

Por último, destacar que a día de hoy, con objeto de avanzar en la integración de las herramientas informáticas y telemáticas, están en elaboración distintas páginas web del Ministerio de Administraciones Públicas, que van a servir, en su conjunto, para crear una comunicación fluida y favorecer el intercambio de datos y de documentación en formato electrónico, entre el Ministerio y sus organismos dependientes.

⁴ Este Plan, publicado el 8 de Mayo de 2003, concentra sus esfuerzos en ofrecer variedad de servicios electrónicos que tienen una amplia repercusión en la calidad de vida de los ciudadanos. Señalar que los impulsores de este plan fueron el Ministerio de Ciencia y Tecnología (extinguido en la actualidad) y el Ministerio de Administraciones Públicas.

- **Desarrollar instrumentos de coordinación formal entre administraciones para las actuaciones coincidentes en un mismo área territorial.**

En la actualidad, no existe ninguna institución encargada de la coordinación entre las distintas administraciones que pueden actuar sobre un mismo territorio, debido principalmente a los limitados recursos humanos y materiales. Sin embargo, esto se ha tratado de suplir llevando a cabo tareas de coordinación entre las distintas administraciones, tales como las que se citan a continuación:

- a) Para garantizar el cumplimiento del principio de complementariedad entre el Programa Operativo Local y el Fondo de Cohesión y evitar posibles duplicidades y solapamientos, la Subdirección General de Fondos de Compensación y Cohesión, envía anualmente al Ministerio de Administraciones Públicas, bajo solicitud expresa de éste último, un listado con los proyectos aprobados.
- b) La Subdirección General de Administración del FEDER transmite a todas las Comunidades Autónomas un listado de los proyectos financiados a través del Programa Operativo Local para que tengan conocimiento de todas las actuaciones que se dan en su región, con independencia de que sean ellas las que las gestionan.
- c) En la aplicación Fondos 2000 se ha dotado a determinados grupos de usuarios, principalmente a aquellos que gestionan actividades en el ámbito de las Administraciones Regionales y Locales, de unos permisos más amplios, de tal manera que pueden observar la evolución de la programación y la ejecución de cualquier región y/o Administración, incluso aunque quede fuera de su ámbito de actuación. Esta medida evita solapamientos y duplicidades de proyectos entre distintas zonas y Organismos.

En este sentido, se han mejorado, de forma sustancial, los canales e instrumentos de coordinación existentes entre los distintos agentes implicados en la gestión del POL, habiéndose alcanzado un nivel de acoplamiento alto.

Sin embargo, en aras de proseguir con el sistema de mejora continua, se considera importante el incidir en mecanizar los protocolos de comunicación, de forma que su agilidad y fluidez reviertan en garantizar las diversas actuaciones en un mismo territorio.

- **Elaborar instrumentos de comunicación específicos (boletín virtual, notas informativas,...) para la totalidad de gestores e interlocutores actuales y potenciales que intervienen en las diferentes medidas del POL**

A través de la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, a la cual pueden acceder todos los agentes implicados en el Programa, puede obtenerse información actualizada relativa al POL, que da respuesta a cualquier necesidad que pueda surgir.

Tanto el Ministerio de Administraciones Públicas como la Dirección General de Fondos Comunitarios han consolidado los mecanismos de comunicación y difusión de la información remitida a las Diputaciones y a los Ayuntamientos.

- Realizar una identificación más precisa de los proyectos de ámbito local en la Aplicación Fondos 2000, así como un ajuste en la escala de indicadores de seguimiento y control a la realidad de los proyectos ejecutados en el territorio

Los principales avances constatados desde el inicio del Programa Operativo, en aspectos relacionados con el ajuste de indicadores, se han producido en el ámbito de los pequeños municipios, aquellos dependientes de la Subdirección General de Análisis Económico de las Entidades Locales que tienen menos de 50.000 habitantes, ya que se han desarrollado tareas de recopilación, análisis, depuración y finalmente introducción de la información relativa a los indicadores de realización, resultado e impacto, desde la base de datos de esta Subdirección a la Aplicación Fondos 2000. Se trata de una tarea compleja, debido a que en la base de datos de la Subdirección dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas se recogen una gran variedad de indicadores de cada uno de los municipios del Programa Operativo Local y, sin embargo, en Fondos 2000 sólo se recoge una síntesis de los indicadores más relevantes.

La base de datos de la Subdirección General de Análisis Económico efectúa un desglose de los indicadores por género. Pese a ello, esta diferenciación no se ha incluido en Fondos 2000, debido al avance del actual periodo de programación. Sin embargo, y en función de las entrevistas realizadas se aprecia que existe un propósito firme de incidir en aspectos relacionados con el género en el próximo periodo.

Asimismo, durante el año 2003 se ha procedido a la ampliación de la denominación de los proyectos en Fondos 2000 hasta un texto de 150 caracteres, que permite la identificación de las actuaciones de forma más precisa y clara.

- Incorporar de forma más efectiva las prioridades horizontales impulsadas por la Comisión Europea.

A este respecto, se puede observar la integración de prioridades relacionadas con el desarrollo local y urbano, el respeto al entorno natural y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por medio de la inclusión de elementos, tales como la introducción en la base de datos de la Subdirección General de Análisis Económico de las Entidades Locales, de baterías de indicadores relacionadas con estas materias y la puesta en marcha de herramientas de planificación estratégica relacionadas con estas prioridades.

Además, la presencia de la Administración Local en la Red de Autoridades Ambientales, a través de un representante del Ministerio de Administraciones Públicas, asegura el conocimiento exhaustivo, para la implantación e integración del principio horizontal de Medio Ambiente en el Programa.

Asimismo, hay que poner de manifiesto la aportación del Instituto de la Mujer para facilitar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro del Programa, mediante la elaboración de manuales, emisión de directrices, etc., que constituyen herramientas de gran utilidad para seguir mejorando en el tratamiento de la prioridad.

En este sentido, en el horizonte del nuevo periodo de programación se constata la concienciación por incidir aún más en el cumplimiento de las prioridades horizontales, siguiendo los criterios de la Comisión Europea, afianzándose así la tendencia apuntada a lo largo del presente periodo de programación.

Como conclusión, a favor de los resultados expuestos, se puede señalar que los logros alcanzados para cada una de las recomendaciones pertinentes son bastante adecuadas.

CAPÍTULO 3: Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del PO

3.1. Introducción

Para la elaboración de este capítulo, se ha tomado como punto de partida la información proporcionada por la Aplicación Fondos 2000⁵. Concretamente, se han tenido en cuenta tanto los datos correspondientes a la programación (plan financiero) como los correspondientes a la ejecución (gasto certificado) con fecha tope de 31 de diciembre de 2004, información que comprende la totalidad del período 2000-2004.

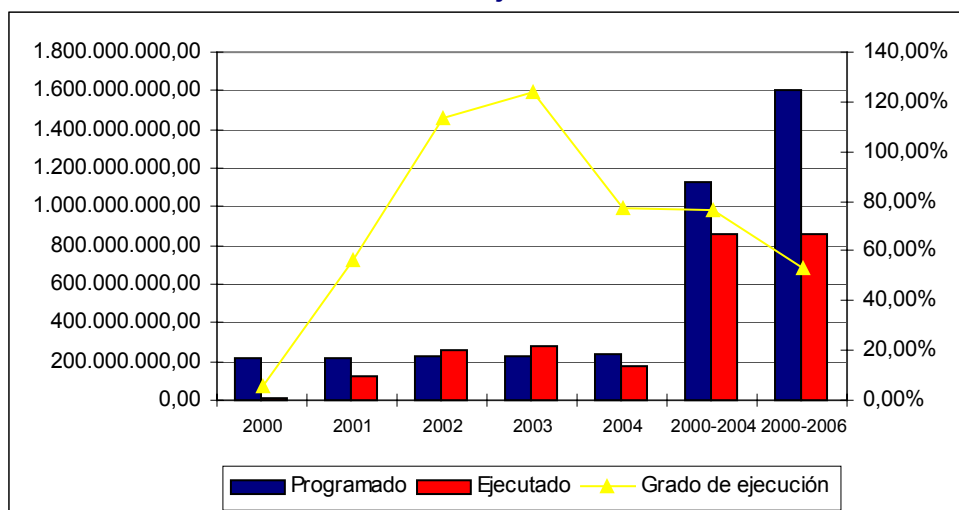
Como consecuencia de la estructura del POL, en la que dos medidas aglutinan el 83,5% del peso financiero del Programa, el equipo evaluador⁶ ha estimado conveniente realizar un tratamiento detallado de aquellas medidas más significativas, es decir, aquellas cuya representatividad supere el 2% con respecto a la programación total del Programa; para el resto de medidas se presenta la información cuantitativa, pero debido a su escasa importancia e incidencia en el conjunto del Programa, no se realiza un análisis específico y detallado.

3.2. Valoración de los resultados de ejecución y eficacia financiera.

3.2.1. Valoración financiera para el conjunto del Programa

A nivel global, el gasto certificado a 31 de diciembre de 2004 para el total del Programa asciende a 855.698.939,81 de euros, siendo el nivel de ejecución respecto a la programación del periodo 2000-2004 de 76,04%, y de 53,31% en relación a la programación de 2000-2006.

Evolución anualizada de la ejecución financiera del POL



En términos generales, la marcha de las ejecuciones hasta final del período considerado, no presentan elementos significativos que, a juicio del Equipo Evaluador,

⁵ Los datos corresponden a la descarga realizada por el Evaluador Marco el día 27 de mayo de 2005.

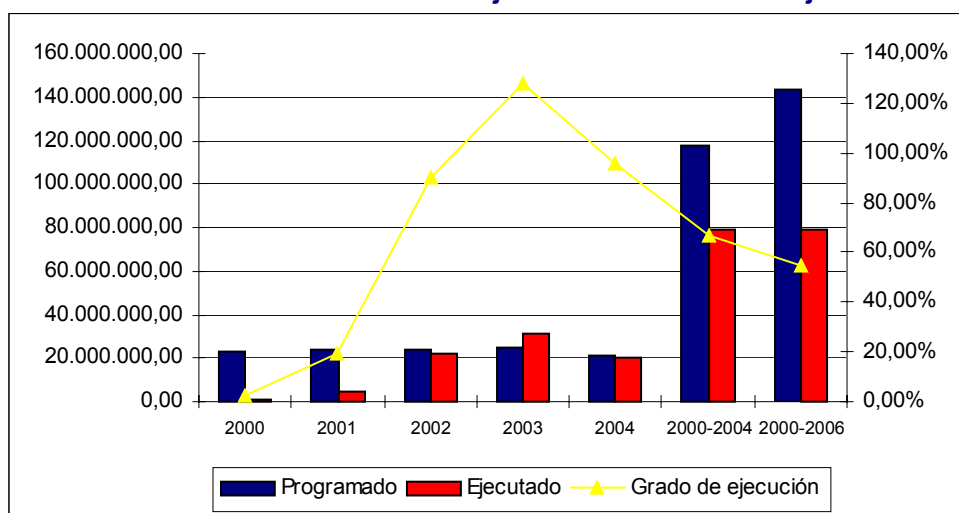
⁶ De acuerdo con la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios.

hagan pensar en problemas a la hora de alcanzar los objetivos financieros establecidos para el total del período de programación.

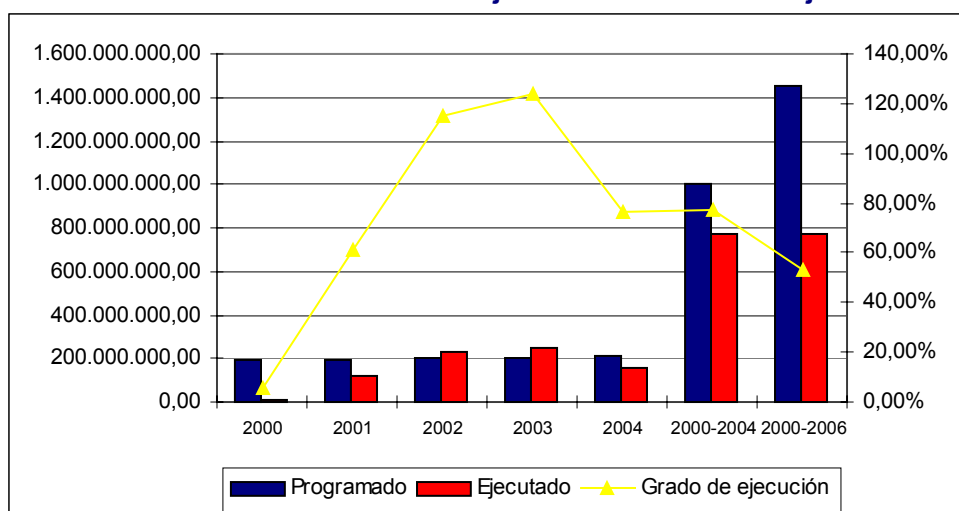
A la buena marcha en la ejecución de la mayoría de las medidas, se une la fecha de finalización del período de elegibilidad de los gastos, estableciéndose, según el Reglamento 1260/1999, la fecha final de elegibilidad la que figura en cada decisión de participación de los Fondos y, que a diferencia de lo establecido durante el período de programación 1994-1999, permite, no sólo ejecutar hasta 31 de diciembre de 2008, sino también contratar y, por tanto, comprometer gastos hasta dicha fecha.

Al analizar cada uno de los ejes del Programa se observa que el estado de ejecución a 31 de diciembre de 2004 con respecto a la programación 2000-2004 es muy similar. De esta forma, el eje 3 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos" presenta un 67,13% de ejecución, el eje 5 "Desarrollo local y urbano" un 77,06% y el eje 9 de Asistencia Técnica un 80,61%, dándose valores satisfactorios en todos ellos.

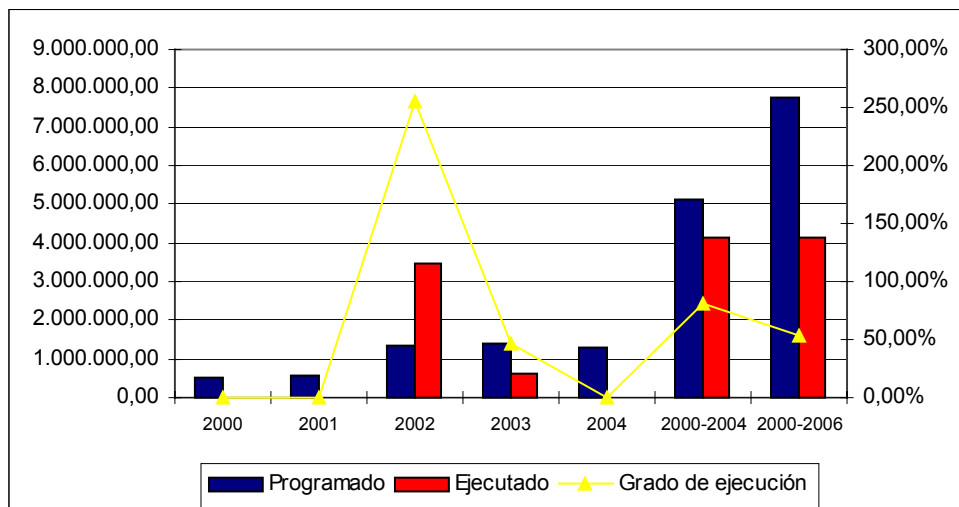
Evolución anualizada de la ejecución financiera del Eje 3



Evolución anualizada de la ejecución financiera del Eje 5



Evolución anualizada de la ejecución financiera del Eje 9



Seguidamente, se presenta una tabla resumen, en la que se pueden comparar de forma global los niveles de ejecución de las diferentes medidas y ejes del POL, para el periodo 2000-2004, y su evolución con respecto al periodo de programación total.

Eje / Medida	2000-2004			2000-2006		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
3.1	9.627.216	5.170.349,59	53,71%	10.550.294	5.170.349,59	49,01%
3.3	20.188.507	16.816.896,75	83,30%	30.270.331	16.816.896,75	55,56%
3.4	10.955.023	7.594.328,88	69,32%	12.766.671	7.594.328,88	59,49%
3.6	62.663.505	39.827.726,22	63,56%	74.630.134	39.827.726,22	53,37%
3.7	2.062.878	2.443.294,87	118,44%	3.392.392	2.443.294,87	72,02%
3.8	11.827.955	6.902.355,90	58,36%	12.178.927	6.902.355,90	56,67%
Eje 3	117.325.084	78.754.952,21	67,13%	143.788.749	78.754.952,21	54,77%
5.1	103.958.165	107.359.106,31	103,27%	167.869.053	107.359.106,31	63,95%
5.2	6.262.173	5.469.911,27	87,35%	6.262.173	5.469.911,27	87,35%
5.3	810.664.978	602.636.134,21	74,34%	1.168.432.061	602.636.134,21	51,58%
5.4	17.223.517	15.165.267,67	88,05%	35.208.248	15.165.267,67	43,07%
5.5	2.805.703	969.553,93	34,56%	2.805.703	969.553,93	34,56%
5.7	11.360.152	10.534.525,58	92,73%	18.719.100	10.534.525,58	56,28%
5.8	43.079.448	26.935.699,29	62,53%	46.263.054	26.935.699,29	58,22%
5.9	1.523.101	320.623,64	21,05%	1.523.101	320.623,64	21,05%
5.10	5.994.592	3.436.655,60	57,33%	6.461.257	3.436.655,60	53,19%
Eje 5	1.002.871.829	772.827.477,50	77,06%	1.453.543.755	772.827.477,50	53,17%
9.1	5.106.560	4.116.510,10	80,61%	7.751.283	4.116.510,10	53,11%
Eje 9	5.106.560	4.116.510,10	80,61%	7.751.283	4.116.510,10	53,11%
Total	1.125.303.473	855.698.939,81	76,04%	1.605.083.782	855.698.939,81	53,31%

Cabe reseñar, que este análisis recoge las modificaciones financieras aprobadas en el Comité de Seguimiento del 24 de marzo de 2004, consistentes en el trasvase

financiero realizado de diferentes medidas del Eje 3 a las medidas 5.1, 5.3, 5.4 y 5.7, y la asignación de la reserva de eficacia, que se dirigió a las medidas 5.1 "Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas" y 5.3 Infraestructuras y equipamientos para municipios menores de 20.000 habitantes".

Por otro lado, hay que poner de manifiesto que la concentración del Programa, en la que dos medidas aglutinan el 83,5% del peso financiero (5.1 y 5.3), conlleva el que se asocie directamente la evolución de ambas medidas con la del Programa en su conjunto.

3.2.2. Valoración financiera por medidas⁷

Como consecuencia de la estructura que presenta el Programa, se va a realizar una diferenciación entre aquellas medidas dirigidas a los municipios mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia, y aquellas relativas a los municipios de menos de 50.000. A este respecto, la medida 5.8 será tratada de forma independiente para cada uno de los ámbitos, por aglutinar actuaciones de ambos estratos poblacionales.

3.2.2.1 Municipios con más de 50.000 habitantes, y capitales de provincia

Siguiendo la metodología establecida, se realiza un análisis de las medidas 3.6, 5.1, 5.4 y 5.8, cuyo peso relativo es superior al 2%.

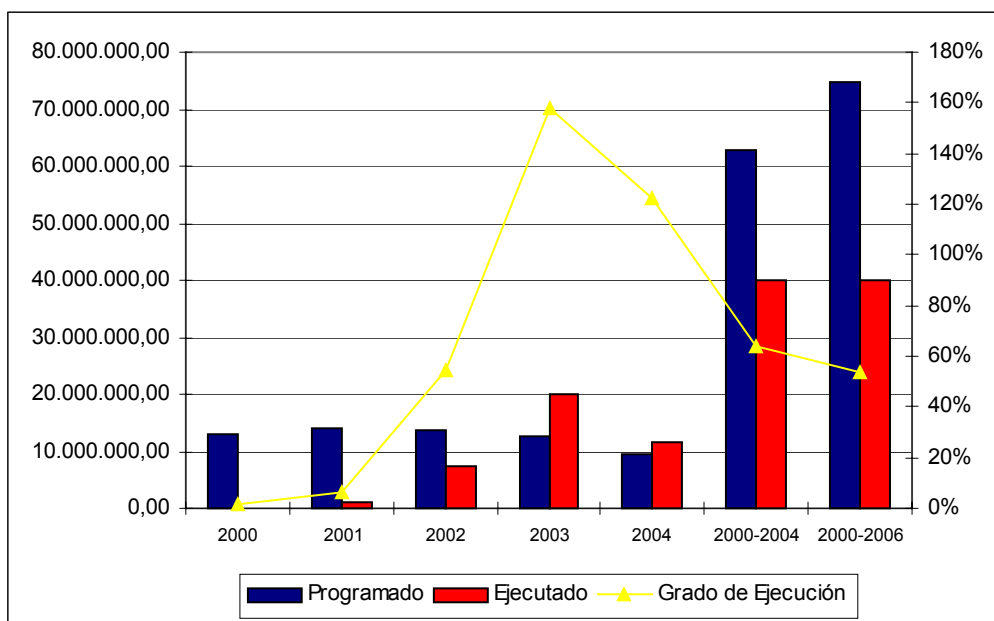
MEDIDA	3.6	3.7	3.8	5.1	5.2	5.4	5.7	5.8	TOTAL
PESO FINANCIERO	4,65	0,21	0,76	10,49	0,39	2,20	1,16	2,48	22,36

Fuente: Fondos 2000 y elaboración propia

Medida 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural"

Esta medida, consistente en actuaciones de conservación de la biodiversidad y, de mejora de la relación del ciudadano con el medio natural, presente un gasto certificado a 31 de diciembre de 2004 de 39.827.726,22 euros, siendo el estado de ejecución respecto a la programación del periodo 2000-2004 de 63,56%, y de 53,37% con relación a la programación de 2000-2006

⁷ En el anexo II se recoge una tabla resumen de cuadros de programación y ejecución por beneficiario, a fin de apreciar la evolución de los proyectos individualizados.



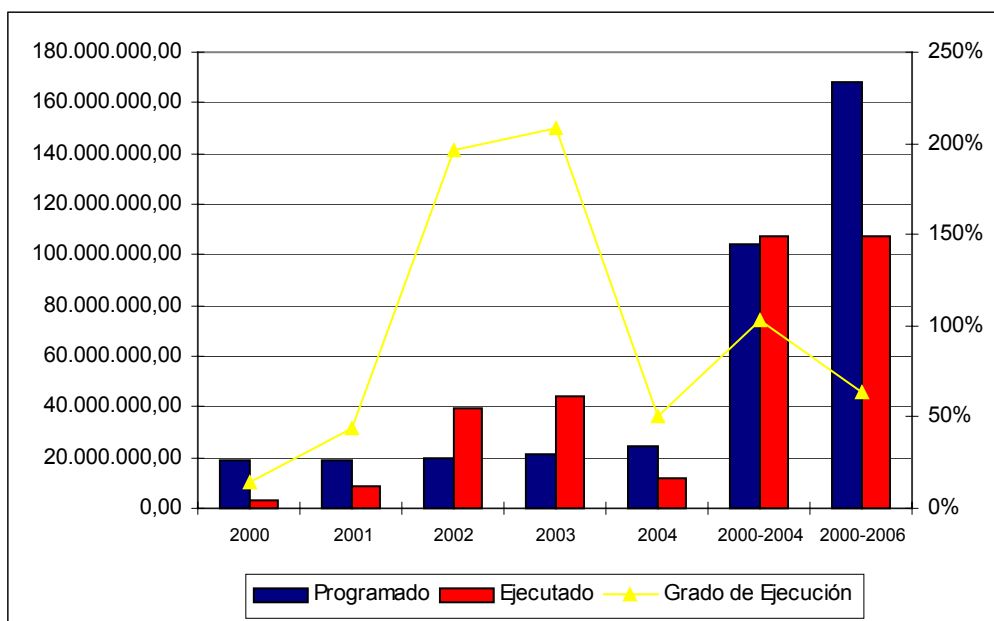
Como puede apreciarse, a pesar de los bajos niveles de ejecución presentados durante los primeros años, a partir del año 2003, la tendencia se invierte y se registran ejecuciones superiores a las previsiones (157,79% en 2003 y 122,65% en 2004), lo cual ha permitido recuperar el retraso inicial.

Anualidad	Programado	Ejecutado	Grado de ejecución
2000	12.937.088,00	155.398,05	1,20%
2001	14.181.961,00	896.470,42	6,32%
2002	13.527.340,00	7.322.398,02	54,13%
2003	12.662.765,00	19.980.315,96	157,79%
2004	9.354.351,00	11.473.143,77	122,65%
2000-2004	62.663.505,00	39.827.726,22	63,56%
2000-2006	74.630.134,00	39.827.726,22	53,37%

Fuente: Fondos 2000 y elaboración propia

Medida 5.1 “Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas”

Esta medida, que se erige, desde un punto de vista financiero, en la más importante para los municipios con una población mayor de 50.000 habitantes, al representar el 10,49% de la programación total, presenta a 31 de diciembre de 2004 un gasto certificado de 107.359.106,31 euros, siendo el grado de ejecución respecto a la programación del periodo 2000-2004 de un 103,27%, y de un 63,95% en relación con la programación para 2000-2006.



Se constata cómo el grado de ejecución presenta una evolución muy positiva hasta el año 2003, registrándose una inflexión en el año 2004, al haberse ejecutado únicamente un 49,92%. Este hecho se debe a que, en la fecha de extracción de los datos de la aplicación Fondos 2000, para la realización de la actualización, existen organismos, que no han cargado aún sus datos financieros, y además la ampliación financiera de la medida procedente de la asignación de la reserva de eficacia ha incrementado los valores previstos de la anualidad .

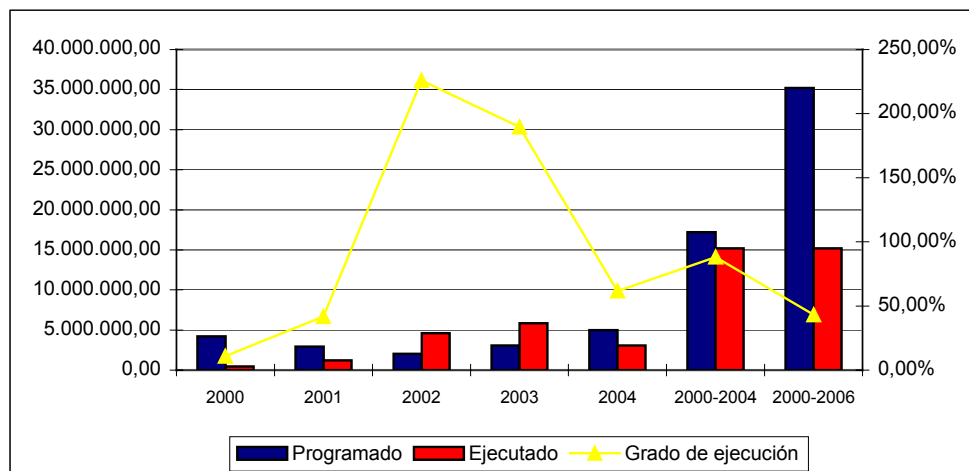
Anualidad	Programado	Ejecutado	Grado de ejecución
2000	18.977.962,00	2.780.752,00	14,65%
2001	19.329.898,00	8.556.371,49	44,26%
2002	20.120.804,00	39.404.494,70	195,84%
2003	21.386.396,00	44.566.233,44	208,39%
2004	24.143.106,00	12.051.254,68	49,92%
2000-2004	103.958.166,00	107.359.106,31	103,27%
2000-2006	167.869.053,00	107.359.106,31	63,95%

Fuente: Fondos 2000 y elaboración propia

Medida 5.4 “Infraestructura y equipamiento de apoyo a la integración social del medio urbano”

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2004 para esta medida asciende a 15.165.267,67 euros, por lo que su nivel de ejecución con respecto a la programación 2000-2004 se sitúa en el 88,05%, y el 43,07% en relación con la programación de 2000-2006 (prácticamente el 50% del gasto programado corresponde a las dos últimas anualidades).

El grado de ejecución alcanza sus valores máximos en los años 2002 (225,91%) y 2003 (189,53%), invirtiéndose la tendencia positiva durante el año 2004 (61,51%).



Al igual que en el caso de la medida precedente, la explicación de esta disminución repentina, no es debido a una mala marcha de la medida, sino que es consecuencia de la carencia de información financiera completa para la anualidad 2004. Es decir, no todos los organismos beneficiarios han introducido sus ejecuciones en la Aplicación Fondos 2000.

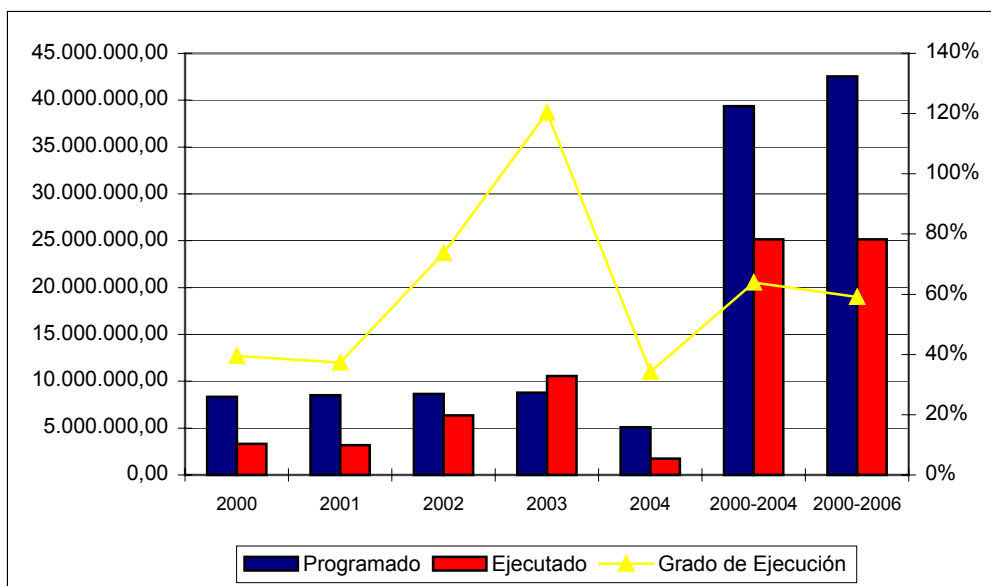
Anualidad	Programado	Ejecutado	Grado de ejecución
2000	4.196.066,00	450.331,70	10,73%
2001	2.925.523,00	1.218.068,89	41,64%
2002	2.034.939,00	4.597.134,46	225,91%
2003	3.075.793,00	5.829.495,81	189,53%
2004	4.991.196,00	3.070.236,81	61,51%
2000-2004	17.223.517,00	15.165.267,67	88,05%
2000-2006	35.208.248,00	15.165.267,67	43,07%

Fuente: Fondos 2000 y elaboración propia

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”

Como se ha señalado en la introducción, esta medida es compartida por los dos estratos de población objetivo del Programa, si bien la mayor parte de la programación, el 92%, va destinada a los municipios mayores de 50.000 habitantes. En este sentido, la evolución de la medida viene condicionada fundamentalmente por el comportamiento de la misma en este tramo.

El gasto certificado de la medida asciende a 31 de diciembre de 2004 a 25.141.084,50 de euros. El grado de ejecución respecto a la programación del periodo 2000-2004 se cifra en el 63,88%, mientras que en relación con la programación 2000-2006, asciende a un 59,10%



A la vista del gráfico se observa como se produce una evolución creciente de la ejecución anual de la medida, y que como en los casos precedentes, ésta se invierte en el año 2004, como consecuencia de la ausencia de información completa.

Sin embargo, y a pesar de ello, el grado de ejecución global, alcanza unos valores de ejecución aceptables, que no establecen la existencia de problemas, para la consecución de las estimaciones iniciales.

Anualidad	Programado	Ejecutado	Grado de ejecución
2000	8.339.044,00	3.297.677,11	39,55%
2001	8.511.006,00	3.179.426,78	37,36%
2002	8.631.241,00	6.354.790,99	73,63%
2003	8.773.979,00	10.562.266,88	120,38%
2004	5.101.222,00	1.746.922,74	34,25%
2000-2004	39.356.492,00	25.141.084,50	63,88%
2000-2006	42.540.099,00	25.141.084,50	59,10%

Fuente: Fondos 2000 y elaboración propia

Como conclusión general de la valoración de aquellas medidas destinadas a los municipios con una población mayor a 50.000 habitantes y capitales de provincia, puede concluirse que:

- ➔ La carencia de una información completa y actualizada, sesga, en cierto modo, los resultados presentados.
- A este respecto, cabe señalar que, la configuración de la gestión de estas medidas, condiciona sustancialmente la existencia de información actualizada. En este sentido, los Ayuntamientos beneficiarios gestionan normalmente un número reducido de proyectos, pero de elevada cuantía, con lo que la ausencia de información por parte de éstos afecta negativamente a los resultados globales de la medida.

- Existen organismos que se han incorporado al Programa Operativo Local en el ejercicio de 2004, como resultado de la asignación de la reserva de eficacia y, que no presentan aún ejecución, por estar sus intervenciones en fase de preparación.
- A pesar de ello, los valores alcanzados se estiman adecuados, para el periodo de ejecución analizado.
- No se prevén problemas en la ejecución de los objetivos planteados.

3.2.2.2 Municipios con un número de habitantes menor de 50.000

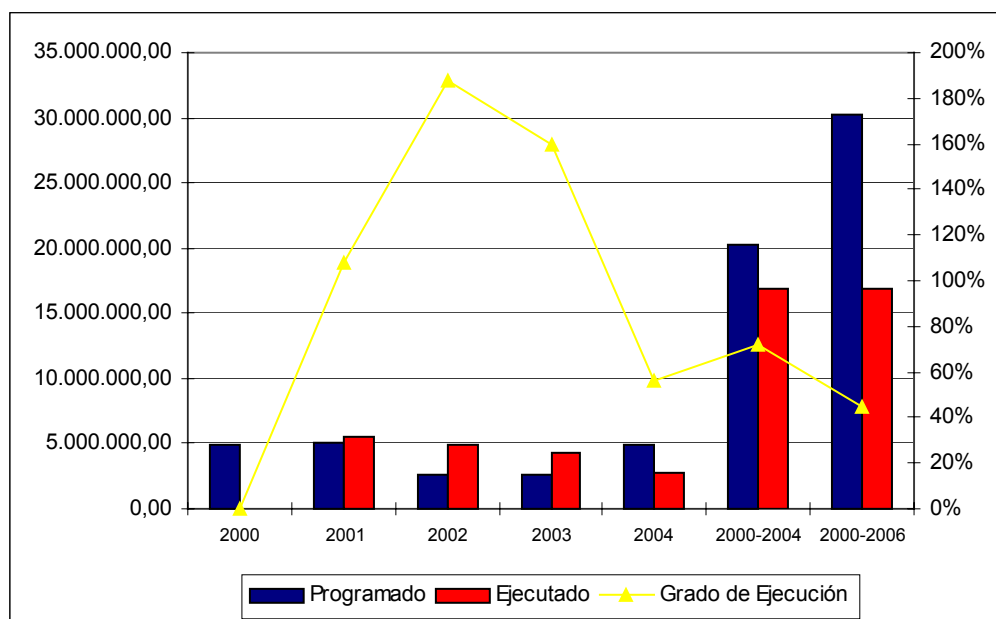
De acuerdo a la metodología establecida, se realiza un análisis de las medidas 3.3, 5.3, y 5.8, cuyo peso relativo es superior al 2%.

MEDIDA	3.1	3.3	3.4	5.3	5.5	5.8	5.9	5.10	9.1	TOTAL
PESO FINANCIERO	0,61	2,03	0,85	73,01	0,17	2,48	0,10	0,35	0,52	80,12

Fuente: Fondos 2000 y elaboración propia

Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2004 asciende a 16.816.896,75 euros, siendo el grado de ejecución respecto a la programación del periodo 2000-2004 de un 83,30%, y de un 55,56% en relación con la programación de 2000-2006.



Se puede observar que tras el retraso inicial, provocado por la tardanza en la puesta en marcha de las intervenciones, la medida ha tenido un comportamiento muy positivo, con ejecuciones altamente superiores a los objetivos anuales previstos, y que han permitido recuperar el desfase inicial. Sin embargo el año 2004, presenta un nivel de ejecución del 55,90%, que rompe la tendencia general positiva, acontecida hasta la fecha. A este

respecto, hay que mencionar que la información financiera relativa a esta anualidad no se encuentra regularizada en la Aplicación Fondos 2000, a fecha de la descarga de datos para la actualización de la evaluación, por lo que no puede esgrimirse un mal comportamiento de la medida.

Anualidad	Programado	Ejecutado	Grado de ejecución
2000	4.985.869,00	0,00	0,00%
2001	5.081.749,00	5.497.232,83	108,18%
2002	2.594.144,00	4.873.366,10	187,86%
2003	2.647.413,00	4.234.927,56	159,96%
2004	4.879.332,00	2.727.708,01	55,90%
2000-2004	20.188.507,00	16.816.896,75	83,30%
2000-2006	30.270.331,00	16.816.896,75	55,56%

Fuente: Fondos 2000 y elaboración propia

Medida 5.3 “Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes”

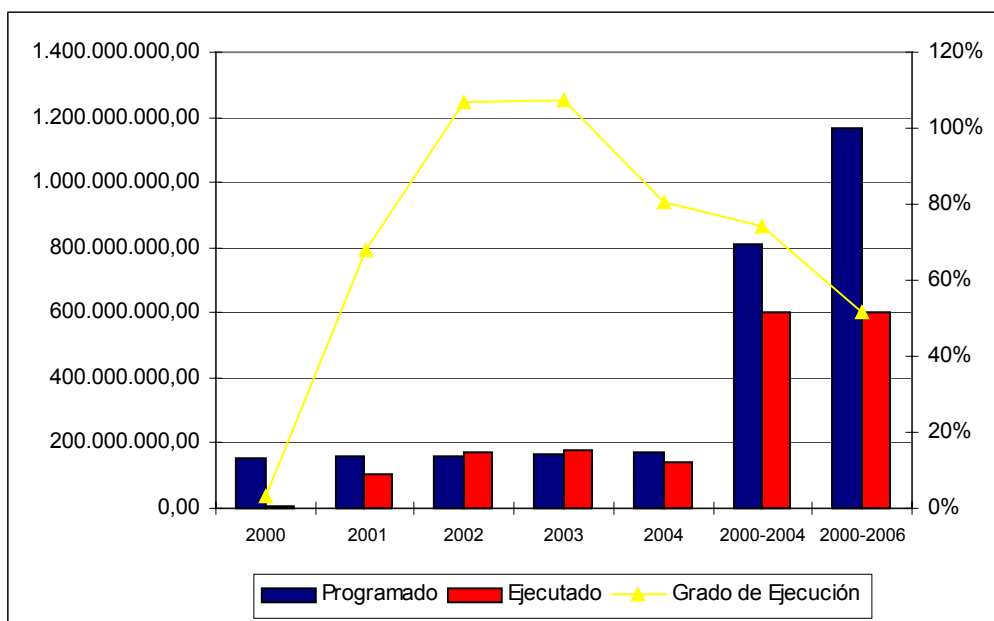
En relación con esta medida, es necesario poner de manifiesto su importancia relativa en el conjunto del Programa, al absorber el 73,01% del total de la programación del Programa Operativo Local

En este sentido y, como es obvio, cabe destacar que la evolución de esta medida, condiciona totalmente la marcha del conjunto del Programa.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2004 asciende a 602.636.134,21 euros, siendo el estado de ejecución respecto a la programación del periodo 2000-2004 de 74,34%, y de 51,58% en relación con la programación de 2000-2006.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se aprecia cómo la medida presenta un nivel de ejecución totalmente acorde al cifrado para el conjunto del Programa.

La evolución de la medida revela cómo tras la baja ejecución de las primeras anualidades, derivadas de la dilatación temporal de la maduración de los proyectos, el ritmo se incrementa sustancialmente a partir del año 2002. En este sentido, se observa como los valores de 2002 y 2003, superan las estimaciones anuales (106,61% en 2002 y 107,51% en 2003).



En lo referente al año 2004 y, presentando éste un valor satisfactorio (80,65%), se constata un descenso en la tendencia de la medida en los años precedentes. Este hecho se deriva de la explicación ya expuesta con anterioridad, en cuanto al desfase en la actualización de la información financiera, así como consecuencia del incremento de la dotación financiera de la medida, procedente de la asignación de la reserva de eficacia.

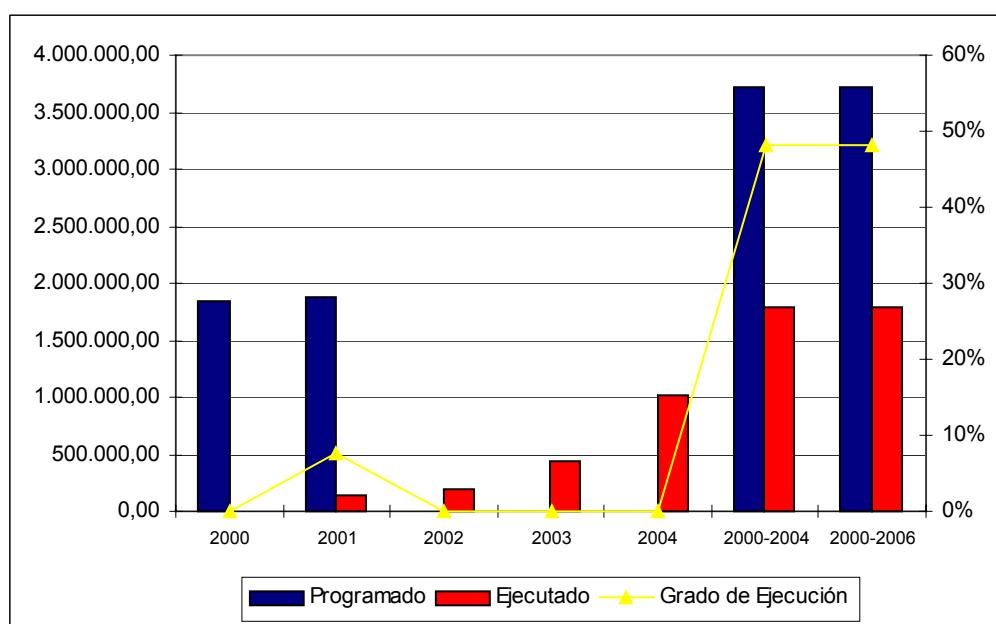
Anualidad	Programado	Ejecutado	Grado de ejecución
2000	151.837.459,00	4.683.268,43	3,08%
2001	157.617.076,00	106.960.290,80	67,86%
2002	162.565.934,00	173.313.374,61	106,61%
2003	165.904.040,00	178.366.951,63	107,51%
2004	172.740.469,00	139.312.248,74	80,65%
2000-2004	810.664.978,00	602.636.134,21	74,34%
2000-2006	1.168.432.061,00	602.636.134,21	51,58%

Fuente: Fondos 2000 y elaboración propia

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”

Como se ha comentado con anterioridad, esta medida es compartida por los dos estratos de población a las que se dirige el Programa, representando la parte orientada a los municipios con un número de habitantes menor de 50.000, un 8% del peso financiero de la medida.

El gasto certificado, a 31 de diciembre de 2004 asciende a 1.794.614,79 euros, siendo idéntico el estado de ejecución respecto a la programación del periodo 2000-2004 y 2000-2006, de 48,20%, dado que no existe programación para los años 2005 y 2006.



La programación presenta únicamente valores para los años 2000 y 2001, si bien, las actuaciones no se comenzaron a desarrollar hasta finales del año 2001. En consecuencia, los valores de ejecución iniciales, son nulos ó muy bajos (0% y 7,59%), no pudiéndose establecer una valoración anualizada para los siguientes periodos. Sin embargo en función de la evolución ascendente y, de las cifras ejecutadas en el año 2004 (1.020.035,43 €), se aprecia una clara recuperación de la medida.

Anualidad	Programado	Ejecutado	Grado de ejecución
2000	1.843.749,00	0,00	0,00%
2001	1.879.206,00	142.585,34	7,59%
2002	0,00	196.387,86	.
2003	0,00	435.606,16	.
2004	0,00	1.020.035,43	.
2000-2004	3.722.955,00	1.794.614,79	48,20%
2000-2006	3.722.955,00	1.794.614,79	48,20%

Fuente: Fondos 2000 y elaboración propia

Por otro lado, a la vista de los datos anteriores y los referidos a los municipios mayores de 50.000 habitantes, se constata cómo es éste último estrato, el que ha contribuido en mayor grado al logro de los niveles de ejecución alcanzados en esta medida.

Medida 9.1 “Asistencia técnica FEDER”

En relación con esta medida orientada a la actualización de los datos contenidos en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) durante el período 2000-2006, a la digitalización de planos y a la adquisición de Sistemas de Información Geográfica, hay que señalar que alcanza una ejecución del 80,61% para el periodo 2000-2004 y un 53,10% para el periodo 2000-2006. Por ello, la ejecución se considera adecuada.

Como conclusión general de la valoración de aquellas medidas destinadas a los municipios con una población menor a 50.000 habitantes, puede concluirse que:

- La carencia de una información financiera de ejecución completa y actualizada, a la fecha de elaboración del informe, reduce, en cierto modo, los resultados presentados. A este respecto, cabe señalar que, la configuración de la gestión de estas medidas, condiciona sustancialmente la existencia de información actualizada
- En este sentido, los organismos beneficiarios concentran normalmente un número elevado de proyectos distintos de escasa cuantía, con lo que la falta de remisión de la información por parte de éstos, afecta negativamente a los resultados globales de ejecución de la medida.
- A pesar de ello, los valores alcanzados se estiman adecuados, para el periodo de ejecución analizado.
- No se prevén problemas en el logro de los objetivos planteados.

3.3. Valoración global de los niveles de eficacia física alcanzados.

3.3.1 Eficacia física.

Con el objeto de proceder a la evaluación del grado de eficacia de la ejecución física del POL 2000-2006, es necesario definir primero, los valores recogidos en la programación de una forma anualizada (o los valores programados para el período de referencia 2000-2004), para poder efectuar la comparación del nivel de ejecución física de las medidas del Programa, con los valores programados, ya que no se procedió, durante el proceso de elaboración de la programación, a la definición de valores de ejecución física de manera específica para cada anualidad, sino que la definición de valores se realizó teniendo en cuenta la totalidad del período global de ejecución 2000-2006.

Seguidamente, se realiza una breve aclaración sobre los parámetros que se utilizan en el análisis, al mismo tiempo que se especifican las hipótesis para el cálculo de algunos de ellos.

- ⇒ **Programado 2000-2006.** consiste en el valor previsto en el Complemento de Programa (CdP) para cada uno de los indicadores utilizados, para el periodo 2000-2006.
- ⇒ **Valor estimado 2000-2004.** Al no disponer en la programación de los valores de los indicadores programados de una forma anualizada, así como tampoco para el período 2000-2004, se ha optado por suponer que éstos seguirán un comportamiento similar al del presupuesto programado para este periodo.
- ⇒ **Realizado.** Es el valor de realización de los indicadores del POL a fecha 31 de diciembre de 2004.
- ⇒ **Eficacia período 2000-2006.** Se obtiene dividiendo el valor realizado para el quinquenio (2000-2004) entre lo programado para el periodo 2000-2006.
- ⇒ **Eficacia período 2000-2004.** Se obtiene dividiendo el valor realizado para el periodo 2000-2004 entre el valor estimado para ese mismo periodo.

En términos generales, este análisis debe ser realizado con la limitación que supone

considerar que todos los indicadores tienen una evolución homogénea (idéntica a la del plan financiero) para el período 2000-2004, cuando esta situación no tiene por qué suceder necesariamente de este modo, dado que algunos indicadores avanzan más rápidamente que otros cuando se ponen en marcha las actuaciones, y viceversa.

Del mismo modo, debe tenerse una especial consideración al hecho de que no todos los beneficiarios finales utilizan los mismos criterios para la medición de los indicadores (no existen criterios homogéneos), lo que genera divergencias en el análisis (fundamentalmente si se desea realizar comparaciones entre Programas Operativos).

Sin embargo, a pesar de esta limitación, éste puede ser un mecanismo apropiado para medir el grado de consecución de los objetivos establecidos para las diferentes medidas del POL 2000-2006.

En términos generales, los datos de eficacia física globales para todo el Programa Operativo Local son aceptables para el momento de programación en el que se encuentra el mismo.

En relación con los valores obtenidos, estos pueden ser agrupados en tres tipos:

- Aquellos indicadores que no presentan realización física a 31 de diciembre de 2004. Esto es consecuencia de que existen actuaciones cuyos proyectos constructivos presentan un período de maduración largo, lo que provoca que, hasta que no esté totalmente terminada la actuación, no pueda ser contabilizado el indicador.
- Aquellos que presentan valores bajos. Estos valores se encuentran directamente relacionados con el ritmo en que ha evolucionado la ejecución financiera, a este respecto ya se han dado las explicaciones oportunas en el epígrafe correspondientes. Además existen organismos que no han cumplimentado la Aplicación Fondos 2000, por lo que los valores no están actualizados.
- Aquellos que han presentado valores muy superiores a los previstos. Esto puede ser debido a una ejecución financiera mayor de la prevista o puede derivarse de una mayor eficiencia de las actuaciones realizadas. Cuestión que se analizará en el apartado correspondiente del informe.

Por otro lado, hay que señalar, que de la misma forma que ocurría con la ejecución financiera, existe una carencia de información actualizada de los indicadores relativos al año 2004, debido a que no todos los organismos han justificado su ejecución física en la aplicación Fondos 2000, a fecha de la descarga realizada por el Evaluador de Marco de Objetivo 1.

Medida	Indicador	Tipo	Ud.	Programado		Realizado (C)	Grado de ejecución	
				2000-2006 (A)	2000- 2004 (B)		% C/A	% C/B
3.1	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Realización	Km	180	126	61,1	33,94	48,42
	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	Realización	Nº	6	4	3	50	71,32
	Viviendas beneficiadas directamente	Resultados	Nº	120.000,00	84.130	41.900,00	34,92	49,80
	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	150	105	163	108,67	155,00
3.3	Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	Realización	Nº	10	7	4	40	57,05
	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Realización	Km	220	154	120,08	54,58	77,85
	Viviendas beneficiadas directamente	Resultados	Nº	150.000,00	105.163	47.866,00	31,91	45,52
	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	394	276	237	60,15	85,80
3.4	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Realización	Nº	8	6	14	175	249,61
	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Realización	Nº	8	6	3	37,5	53,49
	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	2.500.000,00	1.752.718	891.864,00	35,67	50,88
	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	27	19	18	66,67	95,09
3.6	Superficie de ribera mejorados	Realización	Has	70	49	55,51	79,3	113,11
	Centros e instalaciones de educación ambiental	Realización	Nº	25	18	4	16	22,82
	Superficie restaurada	Realización	Has	560	393	335,72	59,95	85,51
	Vías verdes	Realización	m	20.000,00	14.022	18.003,80	90,02	128,40
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	125	88	93	74,4	106,12
	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	800	561	600,65	75,08	107,09
3.7	Centros o estaciones de vigilancia y/o control	Realización	Nº	4	3	3	75	106,98
3.8	Suelo recuperado	Realización	M2	110.000	77.120	66.423,79	60,39	86,13
5.1	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	Realización	M2	500.000,00	350.544	332.296,00	66,46	94,79
	Carril bici	Realización	m	40.000,00	28.043	12.365,70	30,91	44,09
	Creación y recuperación zonas verdes	Realización	M2	800.000,00	560.870	338.585,70	42,32	60,37

Medida	Indicador	Tipo	Ud.	Programado		Realizado (C)	Grado de ejecución	
				2000-2006 (A)	2000- 2004 (B)		% C/A	% C/B
	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Realización	Nº	12.000,00	8.413	8.323,00	69,36	98,93
	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	Realización	m	150.000,00	105.163	100.010,28	66,67	95,10
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	250	175	161,5	64,6	92,14
5.1	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	2.000,00	1.402	1.312,30	65,62	93,59
5.2	Áreas estacionamiento creadas	Realización	Nº	6	4	4	66,67	95,09
	Autobuses no contaminantes	Realización	Nº	10	7	10	100	142,64
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	23	16	23	100	142,64
5.3	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Realización	Nº	2.000,00	1.402	551	27,55	39,30
	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	Realización	Nº	270	189	140	51,85	73,96
	Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	Realización	Nº	50	35	32	64	91,29
	Red viaria local nueva y/o mejorada	Realización	Km	5.800,00	4.066	2.514,61	43,36	61,84
	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje	Realización	Nº	35	25	28	80	114,11
	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Realización	Nº	15	11	6	40	57,05
	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Realización	Km	2.409,00	1.689	1.075,32	44,64	63,67
	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Realización	Km	4.500,00	3.155	2.165,30	48,12	68,63
	Viviendas beneficiadas directamente	Resultados	Nº	1.800.000,00	1.261.957	663.088,50	36,84	52,54
5.4	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	11.996,00	8.410	14.159,00	118,03	168,35
	Centros creados de acogida y de asistencia para los distintos tipos de colectivos	Realización	Nº	30	21	13	43,33	61,81
	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Resultados	Nº	150.000,00	105.163	20.018,00	13,35	19,04
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	230	161	28	12,17	17,36
	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	300	210	199	66,33	94,61

Medida	Indicador	Tipo	Ud.	Programado		Realizado (C)	Grado de ejecución	
				2000-2006 (A)	2000- 2004 (B)		% C/A	% C/B
5.5	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc.)	Realización	Nº	25	18	1	4	5,71
	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	150.000,00	105.163	33.724,00	22,48	32,07
	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	222	156	0	0	0,00
5.7	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Realización	Nº	4	3	2	50	71,32
5.8	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realización	M2	20.000,00	14.022	18.039,87	90,2	128,66
	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Realización	Nº	30	21	6	20	28,53
	Actuaciones en edificios o monumentos	Realización	Nº	18	13	2	11,11	15,85
	Visitantes al año	Resultados	Nº	150.000,00	105.163	37.850,00	25,23	35,99
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	146	102	100	68,49	97,70
5.9	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Realización	Nº	10	7	2	20	28,53
	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	100.000,00	70.109	30.800,00	30,8	43,93
	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	120	84	8	6,67	9,51
5.10	Proyectos de carácter deportivo y/o de ocio	Realización	Nº	35	25	0	0	0,00
	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	500.000,00	350.544	0	0	0,00
	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	146	102	0	0	0,00
9.1	Estudios realizados	Realización	Nº	80	56	39	48,75	69,53

Con el fin de presentar una información de mayor calidad y proporcionar un mejor seguimiento de las inversiones realizadas, se han llevado a cabo cambios en la estructura de los indicadores, definidos al nivel de medida, así como de sus valores objetivos previstos para todo el periodo, no sólo por su asociación a los recursos financieros que se han visto afectados por reprogramaciones, sino también por la asignación de la reserva de eficacia y por la propia senda de ejecución financiera.

En relación con las medidas definidas como relevantes en el Programa, destacan los niveles satisfactorios alcanzados en las medidas 5.1 y 5.3, las cuales son las principales referentes del Programa. En contraposición a esto, las medidas 3.6, 5.4 y 5.8 presentan algunos indicadores con bajo nivel de ejecución (Centros e instalaciones de educación ambiental 16%, Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales 13,35%, Actuaciones de apoyo al desarrollo local 20,00%, Actuaciones en edificios o monumentos 11,11%).

Asimismo, destacan los valores nulos relacionados con la medida 5.10, como consecuencia de ser intervenciones en ejecución, y cuyos resultados no serán introducidos en la Aplicación Fondos 2000 hasta su finalización.

3.4 Apreciación cualitativa de la ejecución, resultados y efectos de la intervención

El estudio y análisis cuantitativo de la información financiera y física del POL, constituyen una base de partida de gran importancia de cara a evaluar la ejecución y los resultados alcanzados. Sin embargo, es necesario complementar estos datos con información cualitativa sobre aquellos aspectos que determinarán una adecuada ejecución del Programa en su conjunto, y bajo el horizonte temporal de 2006.

En este sentido, en relación con la consecución de los **objetivos financieros** planteados y, siendo el ritmo de ejecución del POL adecuado, no se aprecia, en términos generales, ningún tipo de problema, para que se puedan absorber, sin dificultades, las dotaciones asignadas.

Cabe reseñar que el POL, en su conjunto, presenta una ejecución equilibrada, tanto desde el punto de vista de los ejes que lo integran, como desde el punto de vista de los órganos ejecutores responsables de la implementación de las medidas, tal y como ha quedado reflejado en el apartado 3.2.

Ejecución	Equilibrada	Dispar
Órganos ejecutores	x	
Ejes	x	
Global	x	

Por cuanto se refiere a la consecución de los **objetivos físicos** programados no se prevé ninguna dificultad en obtener y superar las metas fijadas, en términos globales, si bien como en el caso de la programación financiera, es necesaria una matización con respecto a determinadas intervenciones. En consecuencia, se aprecian determinados valores, relacionados con medidas con bajo nivel de implementación, para los que cumplir con los objetivos marcados, resulta, a día de hoy difícil de garantizar. En este sentido, cabe mencionar objetivos orientados a las infraestructuras turísticas y menor medida al medio ambiente.

A fin de realizar una concreción de este aspecto de la evaluación, seguidamente se presenta un cuadro resumen valorativo, del nivel de cumplimiento de los principales objetivos de la intervención, orientados a la contribución del POL al desarrollo rural y urbano sostenible.

Grado de cumplimiento	Objetivo concreto (operativo)	Otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance
Alto	Infraestructuras	Adecuación y creación de infraestructuras
Alto	Medio Ambiente	Mejora del medio ambiente
Medio alto	Transporte	Mejora de los sistemas de transporte urbano.
Medio alto	Recursos humanos	Integración Social
Medio alto	Infraestructuras turísticas	Creación zonas turísticas nuevas

En el cuadro posterior, se sintetiza el nivel de avance logrado en diferentes ámbitos de intervención del POL. Como puede apreciarse y de acuerdo a los objetivos específicos del Programa, los logros principales se centran en la dotación de infraestructuras, el desarrollo rural y el medio ambiente. Asimismo, se puede concluir el gran avance acontecido en relación con la igualdad de oportunidades. Igualmente, y como ya se ha apuntado con anterioridad se prevé sobrepasar los objetivos prefijados en la mayoría de ámbitos de intervención, aportando éstos una incidencia alta tanto en el medio rural como en el urbano.

Ámbito	Avances Reducidos	Avances Moderados	Avances Importantes
Tejido productivo	x		
Innovación tecnológica	x		
Empleo		x	
Dotación Infraestructuras			x
Equipamiento Social		x	
Desarrollo Rural			x
Medio Ambiente			x
Igualdad de Oportunidades		x	

3.5 Proyección de realizaciones y evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa

Para el cálculo del resultado estimado⁸ de lo que resta de período de programación (2005-2006), se ha establecido la relación existente entre el gasto pendiente de ejecución y lo ejecutado hasta 31 de diciembre de 2004 con el resultado alcanzado (en términos físicos) durante el primer quinquenio de ejecución del POL.

Con este análisis, lo que se pretende es garantizar que la cuantificación de los objetivos físicos establecidos sea coherente con la programación financiera realizada. No obstante, lo primero que habría que hacer sería poner de manifiesto una serie de condicionantes y salvedades de la realización de estas proyecciones que dificultan obtener conclusiones coherentes de cumplimiento de objetivos a 31 de diciembre de 2006.

⁸ Resultado Estimado₂₀₀₅₋₂₀₀₆ = Resultado Alcanzado₂₀₀₀₋₂₀₀₄ X $\frac{\text{Gasto pendiente de ejecución}}{\text{Gasto ejecutado}_{2000-2004}}$

Por una parte, hay que considerar que a 31 de diciembre de 2004 existen, indicadores asociados a proyectos que aún se encuentran en fase de realización y que, por tanto, no han podido cuantificarse. Esto implica que al realizar el cálculo del resultado estimado para el período 2005-2006 los valores que se obtienen son muy bajos, pero esto no significa que el POL, a priori y sin otros condicionantes, no vaya a cumplir los objetivos físicos establecidos.

Además, la carencia de una información actualizada para 2004, en la Aplicación Fondos 2000, consecuencia de no haber sido introducida por todos los organismos, condiciona sustancialmente determinados resultados.

Por otro lado, ya se ha puesto de manifiesto, en el apartado correspondiente, las dificultades que han ofrecido algunas medidas para su puesta en marcha. Estos problemas, no implican que no se vayan a alcanzar los objetivos físicos establecidos en la programación porque, entre otras cosas, ya se han aplicado las medidas correctoras oportunas que garanticen el cumplimiento de los resultados previstos.

Medida	Nombre Indicador	Grado Cumplimiento Estimado	Valoración
3.1	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	0,69	☹
	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	1,02	☺
	Viviendas beneficiadas directamente	0,71	☺
	Empleos creados en fase de construcción	2,22	☺
3.3	Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	0,72	☺
	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	0,98	☺
	Viviendas beneficiadas directamente	0,57	☹
	Empleos creados en fase de construcción	1,08	☺
3.4	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	2,94	☺
	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	0,63	☹
	Población beneficiada directamente	0,60	☹
	Empleos creados en fase de construcción	1,12	☺
3.6	Superficie de ribera mejorados	1,47	☺
	Centros e instalaciones de educación ambiental	0,22	☹
	Superficie restaurada	1,13	☺
	Vías verdes	0,90	☺
	Empleo creado en fase de mantenimiento	1,16	☺
	Empleos creados en fase de construcción	1,41	☺
3.7	Centros o estaciones de vigilancia y/o control	1,04	☺
3.8	Suelo recuperado	1,13	☺
5.1	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	1,04	☺
	Carril bici	0,48	☹
	Creación y recuperación zonas verdes	0,66	☹
	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	1,08	☺
	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	1,04	☺
	Empleo creado en fase de mantenimiento	1,01	☺
	Empleos creados en fase de construcción	1,03	☺
5.2	Áreas estacionamiento creadas	0,76	☺

Medida	Nombre Indicador	Grado Cumplimiento Estimado	Valoración
	Autobuses no contaminantes	1,14	😊
	Empleo creado en fase de mantenimiento	1,14	😊
5.3	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	0,53	😞
	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	1,01	😊
	Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	1,24	😊
	Red viaria local nueva y/o mejorada	0,84	😊
	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje	1,55	😊
	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	0,78	🟢
	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	0,87	😊
	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	0,93	😊
	Viviendas beneficiadas directamente	0,71	😊
	Empleos creados en fase de construcción	2,29	😊
5.4	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	1,01	😊
	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	0,31	😞
	Empleo creado en fase de mantenimiento	0,28	😞
	Empleos creados en fase de construcción	1,54	😊
5.5	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc.)	0,12	😞
	Población beneficiada directamente	0,65	😞
	Empleos creados en fase de construcción	0,00	😞
5.7	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	0,89	😊
5.8	Edificios rehabilitados y/o conservados	1,55	😊
	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	0,34	😞
	Actuaciones en edificios o monumentos	0,19	😞
	Visitantes al año	0,43	😞
	Empleo creado en fase de mantenimiento	1,18	😊
5.9	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	0,95	😊
	Población beneficiada directamente	1,46	😊
	Empleos creados en fase de construcción	0,32	😞
5.10	Proyectos de carácter deportivo y/o de ocio	0,00	😞
	Población beneficiada directamente	0,00	😞
	Empleos creados en fase de construcción	0,00	😞
9.1	Estudios realizados	0,92	😊

FUENTE: Datos procedentes de Fondos 2000 y elaboración propia.

Leyenda	
😊	Grado de cumplimiento alto (superior al 90%)
🟢	Grado de cumplimiento aceptable (entre el 70%-89%)
😞	Grado de cumplimiento bajo o muy bajo (inferior al 70%)

Valoración del cumplimiento de los objetivos del POL

Una vez realizado al análisis de las proyecciones de resultados para todas las medidas, se puede observar que, en términos generales, la mayoría de los indicadores, en función de las proyecciones realizadas, cumplirán los objetivos establecidos.

Para el caso concreto de aquellas medidas más significativas para el Programa y seleccionadas de acuerdo a las directrices establecidas por el Marco Común de Trabajo (MCT), cabe señalar que aún presentando, en su conjunto, unos valores adecuados, aparecen indicadores con aparentes problemas de ejecución. En este sentido, siendo acciones con un comportamiento financiero adecuado, la explicación al bajo cumplimiento de determinados indicadores físicos es consecuencia de, no haber sido introducida la información, por ser en la mayor parte de los casos, actuaciones en fase de ejecución que serán computadas en su finalización..

3.6 Análisis de la eficiencia del Programa

A continuación, se analizarán los resultados y realizaciones obtenidos en relación con los recursos utilizados. Para ello, se establecerán, en primer lugar, los costes unitarios de los indicadores de cada una de las medidas.

Una vez obtenidos estos costes unitarios se compararán con los costes unitarios programados para el periodo 2000-2006.

Este análisis presenta una serie de limitaciones que es necesario señalar. Por un lado, los costes de producción han podido experimentar variaciones desde el momento en que se realizó la programación del POL 2000-2006 y, por otro lado, algunos indicadores, especialmente los indicadores de resultados e impacto, no presentarán realización hasta finalizadas las actuaciones (lo que en muchos de los casos no se producirán hasta finalizado el periodo de programación).

Asimismo, debe tenerse en consideración que para la cuantificación de los indicadores de medida no se tienen en cuenta los resultados obtenidos por todas las actuaciones incluidas en dicha medida (todas las actuaciones no generan ese indicador). Sin embargo, para el cómputo de los costes unitarios se utiliza la totalidad del gasto (ejecutado o programado), lo que puede generar distorsiones en el cálculo de la eficiencia (sobreestimación de los costes unitarios).

Además, debe considerarse que no existen unos criterios homogéneos para la cuantificación de los indicadores, con lo que cada beneficiario final y administración cuantifica los indicadores como considera pertinente. Esto puede generar la existencia de divergencias, que pueden ser especialmente significativas si se realizan comparaciones en relación con los datos del Marco de Apoyo Comunitario.

Dadas estas limitaciones para el cálculo de la eficiencia, únicamente se van a utilizar aquellos indicadores que han tenido realización durante el periodo 2000-2004.

A continuación, se hace una breve descripción de los parámetros utilizados para medir la eficiencia de las medidas del POL 2000-2006.

- **Coste unitario programado.** Unidades monetarias (euros) que se estimaba costaba generar cada unidad de indicador programado. Su valor se obtiene del cociente entre la inversión programada para el periodo 2000-2006 y el indicador estimado para dicho período.
- **Coste unitario de realización.** Unidades monetarias (euros) que ha costado generar una unidad de indicador. Su cálculo se obtiene del cociente entre la inversión realizada y el valor obtenido para el indicador.
- **Desviación de costes.** Desviación del coste unitario de realización respecto al coste unitario programado. En caso de que dicho valor sea mayor que uno, el coste es superior al programado y en el caso de que el valor sea inferior a la unidad el coste es inferior al programado.

Una vez establecidas las consideraciones previas al análisis de la eficiencia, debe señalarse que, de acuerdo a las directrices establecidas por el Marco Común de Trabajo (MCT) del Coordinador-Evaluador del MCA de Objetivo 1 (peso financiero de la medida, relevancia de la medida dentro del Eje específico, integración de proyectos específicos de relevancia en la medida...), se ha efectuado el análisis de la eficiencia sobre una serie de medidas concretas, que coinciden con aquellas tratadas en los análisis precedentes de eficacia.

Medida	Nombre Indicador	Tipo	Unidad	Realizado 31/12/2004	Programado 2000-2006	Coste Unitario Efectivo (CUE)	Coste Unitario Programado (CUP)	Desviación Costes Unitarios
3.3	Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	REALIZACIONES	Nº	4	10	4.204.224,19	3.027.033,10	38,89%
	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	REALIZACIONES	Km	120,08	220	140.047,44	137.592,41	1,78%
	Viviendas beneficiadas directamente	RESULTADOS	Nº	47.866,00	150.000,00	351,33	201,80	74,10%
	Empleos creados en fase de construcción	IMPACTOS	Nº	237	394	70.957,37	76.828,25	-7,64%
3.6	Superficie de ribera mejorados	REALIZACIONES	Has	55,51	70	717.487,41	1.054.826,00	-31,98%
	Centros e instalaciones de educación ambiental	REALIZACIONES	Nº	4	25	9.956.931,56	2.953.512,80	237,12%
	Superficie restaurada	REALIZACIONES	Has	335,72	560	118.633,76	131.853,25	-10,03%
	Vías verdes	REALIZACIONES	m	18.003,80	20.000,00	2.212,18	3.691,89	-40,08%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	IMPACTOS	Nº	93	125	428.255,12	590.702,56	-27,50%
	Empleos creados en fase de construcción	IMPACTOS	Nº	600,65	800	66.307,71	92.297,28	-28,16%
5.1	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	REALIZACIONES	M ²	332.296,09	500.000,00	323,08	335,74	-3,77%
	Carril bici	REALIZACIONES	m	12.365,70	40.000,00	8.682,01	4.196,73	106,88%
	Creación y recuperación zonas verdes	REALIZACIONES	M ²	338.585,77	800.000,00	317,08	209,84	51,11%
	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	REALIZACIONES	Nº	8.323,00	12.000,00	12.899,09	13.989,09	-7,79%
	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	REALIZACIONES	m	100.010,28	150.000,00	1.073,48	1.119,13	-4,08%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	IMPACTOS	Nº	161,5	250	664.762,27	671.476,22	-1,00%
	Empleos creados en fase de construcción	IMPACTOS	Nº	1.312,30	2.000,00	81.809,88	83.934,53	-2,53%
5.3	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	REALIZACIONES	Nº	551	2.000,00	1.093.713,49	584.216,03	87,21%
	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	REALIZACIONES	Nº	140	270	4.304.543,82	4.327.526,15	-0,53%
	Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	REALIZACIONES	Nº	32	50	18.832.379,19	23.368.641,22	-19,41%
	Red viaria local nueva y/o mejorada	REALIZACIONES	Km	2.514,61	5.800,00	239.653,92	201.453,80	18,96%
	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje	REALIZACIONES	Nº	28	35	21.522.719,08	33.383.773,17	-35,53%
	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	REALIZACIONES	Nº	6	15	100.439.355,70	77.895.470,73	28,94%
	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	REALIZACIONES	Km	1.075,32	2.409,00	560.424,93	485.027,84	15,54%
	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	REALIZACIONES	Km	2.165,30	4.500,00	278.315,31	259.651,57	7,19%

Medida	Nombre Indicador	Tipo	Unidad	Realizado 31/12/2004	Programado 2000-2006	Coste Unitario Efectivo (CUE)	Coste Unitario Programado (CUP)	Desviación Costes Unitarios
	Viviendas beneficiadas directamente	RESULTADOS	Nº	663.088,50	1.800.000,00	908,83	649,13	40,01%
	Empleos creados en fase de construcción	IMPACTOS	Nº	14.159,00	11.996,00	42.562,05	97.401,81	-56,30%
5.4	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	REALIZACIONES	Nº	13	30	1.166.559,05	1.173.608,30	-0,60%
	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	RESULTADOS	Nº	20.018,00	150.000,00	757,58	234,72	222,76%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	IMPACTOS	Nº	28	230	541.616,70	153.079,34	253,81%
	Empleos creados en fase de construcción	IMPACTOS	Nº	199	300	76.207,38	117.360,83	-35,07%
5.8	Edificios rehabilitados y/o conservados	REALIZACIONES	M ²	18.039,87	20.000,00	1.493,12	2.313,15	-35,45%
	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	REALIZACIONES	Nº	6	30	4.489.283,22	1.542.101,83	191,11%
	Actuaciones en edificios o monumentos	REALIZACIONES	Nº	2	18	13.467.849,65	2.570.169,72	424,01%
	Visitantes al año	RESULTADOS	Nº	37.850,00	150.000,00	711,64	308,42	130,74%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	IMPACTOS	Nº	100	146	269.356,99	316.870,24	-14,99%

En términos generales, las actuaciones ejecutadas en el Programa durante el período de actualización de la Evaluación Intermedia se caracterizan por ser eficientes, siendo el coste asociado a las mismas inferior, en la mayoría de los casos, al coste programado para las mismas al inicio del período de programación. No obstante, habría que destacar las siguientes cuestiones:

- ✓ Medida 3.3: el indicador, Viviendas beneficiadas directamente, presenta una desviación del +74,10%.
- ✓ Medida 3.6: el indicador, Centros e instalaciones de educación ambiental, presenta una diferencia en el coste de +237,12%.
- ✓ Medida 5.1: el indicador, Carril bicicleta, presenta una diferencia en el coste de 106,88%.
- ✓ Medida 5.3: el indicador, Actuaciones de apoyo al desarrollo local, presenta una diferencia en el coste de 87,21%.
- ✓ Medida 5.4: los indicadores, Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales y Empleo creado en fase de mantenimiento, presentan, respectivamente, unas diferencias en los costes de 222,76% y +253,81%.
- ✓ Medida 5.8: los indicadores, Actuaciones en edificios o monumentos y Visitantes al año presentan, respectivamente, unas diferencias en los costes de +424,11% y +130,74%.

Sin embargo, esto no supone, a priori, que la medida haya costado más de lo que estaba programado, sino, en estos casos concretos, estos valores son consecuencia de que, en términos financieros, se está realizando adecuadamente el gasto, pero todavía tiene que transcurrir un tiempo hasta que se materialice la realización. Por tanto, sería más adelante cuando se debería de analizar la eficiencia.

Además, es necesario remarcar que estos datos se deben tomar con prudencia, debido a la, ya reseñada, ausencia de información actualizada de los datos de 2004 en la aplicación Fondos 2000.

CAPÍTULO 4: Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos

4.1. Introducción

El objetivo de este capítulo consiste en ofrecer una visión del impacto que han tenido las actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo Local, sobre las principales variables socioeconómicas de los municipios y localidades en las que actúa el Programa.

Para el caso específico de este Programa, debe tenerse en cuenta, que el POL integra pequeñas y numerosas actuaciones enfocadas al ámbito local y que, por tanto, la identificación de los impactos generados por el Programa en las áreas de intervención resulta difícilmente cuantificable.

En consecuencia, el análisis de los impactos se realiza, en la medida de lo posible, desde diferentes perspectivas, con el objeto de contrastar resultados y obtener conclusiones sólidas. Para ello, se tendrán en cuenta las opiniones de los gestores, se examinarán los indicadores definidos en el Complemento de Programa, se analizarán los indicadores de resultado e impacto propuestos por la Comisión en su Documento de Trabajo nº 9, etc.

4.2. Logros alcanzados y la incidencia de las actuaciones sobre los campos actuación del Programa

A fin de realizar el análisis de los efectos de las intervenciones desarrolladas en el POL, en este epígrafe se evalúan los impactos estableciendo distintos “campos de actuación”, de manera que este estudio permita obtener un mayor alcance en el análisis, que el definido por las medidas de manera individual.

A este respecto, se definen cinco campos de actuación, que tratan de aglutinar todos los posibles marcos contextuales sobre los que puede incidir el POL:

- Dotación de infraestructuras productivas y sociales.
- Política de promoción empresarial.
- Innovación, Desarrollo tecnológico y Sociedad de la Información.
- Estrategia de Desarrollo Rural.
- Desarrollo de los Recursos Humanos.

Además, en aras de poder llevar a la práctica este estudio, se procede a realizar una agregación de los indicadores definidos en el Complemento de Programa, relacionándolos en función de los mencionados campos de actuación.

La agregación permitirá aumentar la representatividad de los indicadores, tratando de aportar una visión más precisa de la situación y los logros obtenidos por las distintas intervenciones del POL sobre ámbitos concretos de política económica y, por lo tanto, permitirá establecer una información relevante desde la perspectiva del **impacto estratégico**.

Asimismo, en la tabla que se presenta a continuación, se realiza una presentación de los niveles de consecución de los objetivos previstos para dichos indicadores a lo largo de todo el periodo de programación, con el objetivo de poder vislumbrar las posibilidades de alcanzar las estimaciones iniciales.

Campo Actuación	Medidas asociadas	Indicador	Unidad	Programado		Realizado (C)	Grado de ejecución	
				2000-2006 (A)	2000-2004 (B)		% C/A	% C/B
Estrategia de desarrollo rural	5.1	Creación y recuperación zonas verdes	M ²	800.000	560.870	338.585,77	42,32	60,37
	3.6	Superficie restaurada	Has	560	393	335,72	59,95	85,51
	3.6	Superficie de ribera mejorados	Has	70	49	55,51	79,3	113,11
	3.8	Suelo recuperado	M ²	110.000	77.120	66.423,79	60,39	86,13
	3.6	Vías verdes	M	20.000	14.022	18.003,80	90,02	128,40
Dotación de infraestructuras productivas y sociales	5.2	Autobuses no contaminantes	Nº	10	7	10,00	100	142,64
	5.1	Carril bici	M	40.000	28.043	12.365,70	30,91	44,09
	3.1	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	180	126	61,10	33,94	48,42
	3.1,5.3	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	Nº	276	194	143,00	51,81	73,90
	3.3,5.3	Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	Nº	60	42	36,00	60,00	85,58
	3.7	Centros o estaciones de vigilancia y/o control ambiental	Nº	4	3	3,00	75	106,98
	3.4,5.3	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	43	30	42,00	97,67	139,32
	3.4,5.3	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	23	16	9,00	39,13	55,81
	3.6	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	25	18	4,00	16	22,82
	3.3,5.3	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	2.629	1.843	1.195,40	45,47	64,86
	5.3	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	2.409	1.689	1.075,32	44,64	63,67
	5.1	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	M ²	500.000	350.544	332.296,09	66,46	94,79
	5.2	Áreas estacionamiento creadas	Nº	6	4	4,00	66,67	95,09
	5.8	Edificios rehabilitados y/o conservados	M ²	20.000	14.022	18.039,87	90,2	128,66
	5.3	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	5.800	4.066	2.514,61	43,36	61,84
	5.8	Actuaciones realizadas en edificios o monumentos	Nº	18	13	2,00	11,11	15,85
	5.1	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	M	150.000	105.163	100.010,28	66,67	95,10
	5.3,5.8,5.9	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	2.040	1.430	559,00	27,40	39,08
	5.1	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	12.000	8.413	8.323,00	69,36	98,93
	5.10	Proyectos de carácter deportivo y/o de ocio	Nº	35	25	0,00	0	0,00

Campo Actuación	Medidas asociadas	Indicador	Unidad	Programado		Realizado (C)	Grado de ejecución	
				2000-2006 (A)	2000-2004 (B)		% C/A	% C/B
Dotación de infraestructuras productivas y sociales	5.7	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	4	3	2,00	50	71,32
	5.5	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc.)	Nº	25	18	1,00	4	5,71
	5.4	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	30	21	13,00	43,33	61,81
	3.1,3.3,5.3	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	2.070.000	1.451.250	752.854,50	36,37	51,88
Desarrollo Recursos Humanos	5.8	Visitantes al año	Nº	150.000	105.163	37.850,00	25,23	35,99
	3.4,5.5,5.9,5.10	Población beneficiada directamente	Nº	3.250.000	2.278.533	956.388,00	29,43	41,97
	5.4	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Nº	150.000	105.163	20.018,00	13,35	19,04
	3.6,5.1,5.2,5.4,5.8	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	774	381	405,50	52,39	106,32
	3.1,3.3,3.4,3.6,5.1,5.3,5.4,5.5,5.9,5.10	Empleos creados en fase de construcción	Nº	16.155	11.326	16.696,95	103,35	147,42

Como puede observarse, a la vista de los resultados, la mayor parte de los indicadores del POL, se centran en la cuantificación de objetivos relativos a la dotación de infraestructuras productivas y sociales, que se constata como uno de los déficit fundamentales presentes en las áreas de intervención del Programa, y para el cual se orientan la mayor parte de las intervenciones del Programa.

En la misma línea, se observa la relevancia asignada al seguimiento del desarrollo de los recursos humanos, como consecuencia de la especial preocupación existente, en el objetivo de lograr una integración con garantías en el mercado de trabajo.

Además, a la vista de los resultados registrados y, como ya ha sido expuesto en el apartado correspondiente a la ejecución física, los objetivos inicialmente previstos se van a cumplir sin problemas, en términos generales. A este respecto, en función de los resultados obtenidos, en muchos casos, se prevé la obtención de valores superiores a los previstos, lo cual pone de manifiesto la importancia y el impacto del POL sobre el entorno local de las regiones de Objetivo 1.

4.2.1 Desarrollo de los Recursos humanos

A pesar de no incluir este Programa actuaciones cofinanciadas por el FSE, se ha considerado oportuno ver la incidencia del POL en relación con la generación de empleo desde el punto de vista de la contribución cuantitativa aportada.

A este respecto, en la tabla precedente pueden observarse los niveles de realización física obtenidos, así como su ejecución con respecto a los valores programados. Se ha

considerado conveniente, continuar con el análisis agregado de los indicadores, a fin de obtener unos resultados globales de la incidencia del Programa.

Es de destacar, la incidencia prevista por el Programa en cuanto a las personas que de una manera directa se van a ver beneficiadas por las intervenciones del POL. En este sentido, se prevé que, aproximadamente, un 12,5% de la población total de las regiones en las que actúa el Programa pueden aprovechar los avances generados. En el momento de realización del informe, se constata, de acuerdo a los datos de la Aplicación Fondos 2000, que las acciones ya han afectado a un 3,7% de dicha población, es decir, a casi un millón de personas.

Por otro lado, y con respecto al impacto global del POL en el contexto laboral, puede concluirse que durante los cinco primeros años de ejecución del Programa, se han creado un total de 17.102 empleos, lo cual pone de manifiesto una clara contribución al desarrollo de los recursos. La clasificación de los mismos es la siguiente:

Concepto	Valor realizado 2000-2004
Empleo creado en fase de mantenimiento	405
Empleo creado en fase de construcción	16.697
Total empleo generado	17.102

En otro ámbito de análisis, y con referencia al impacto generado en aquellas intervenciones dependientes del Ministerio de Administraciones Públicas, se aprecia como son estas actuaciones las que suponen una mayor incidencia en la generación de empleo. En suma, han contribuido a crear el 70,47% del total de empleos generados por el Programa.

Medida	Total Empleos	Empleos femeninos	%
3.1	156	7	4,49%
3.3	206	8	3,88%
3.4	18	0	0,00%
Total Eje 3	380	15	3,95%
5.8	8	0	0,00%
5.9	8	0	0,00%
5.10	49	2	4,08%
Total Eje 5	11.988	802	6,69%
Total <50.000 hab.	12.053	804	6,67%

Sin embargo, a la vista de los datos, se aprecia la escasa presencia del colectivo femenino en las contrataciones realizadas, alcanzando valores risorios en aquellos casos en los que se produce.

4.2.2 Impacto de la intervención en los Ayuntamientos participantes.⁹

Uno de los campos de análisis tratados se ha basado en la encuestación de todos los Ayuntamientos que participan en el tramo del Programa referido a los municipios mayores de 50.000 habitantes, más capitales de provincia, a fin de conocer y establecer el impacto de la intervención. A este respecto, se ha procedido a encuestar al 100% del universo, habiéndose obtenido un grado de respuesta del 75,6%.

⁹ En el Anexo I se presentan los resultados obtenidos en el proceso de encuestación.

En la tabla adjunta, se presenta un resumen de los principales resultados obtenidos, en relación con diversos aspectos relacionados con la intervención.

ASPECTOS TRATADOS	TOTAL	SI	NO
Conocimiento de la participación en el POL	59	100,00%	0,00%
Conocimiento de la Evaluación Intermedia	59	38,98%	59,32%
Conocimiento de las recomendaciones de la EI	23	69,57%	30,43%
Discusión de las recomendaciones	23	8,70%	86,96%
Se atendieron sus sugerencias	23	8,70%	13,04%
Le han sido útiles las recomendaciones aprobadas	23	17,39%	4,35%
De acuerdo con programa tipo "ventanilla única"	59	91,53%	0,00%
Sus proyectos presentan buena marcha	59	94,92%	5,08%
Cumplimiento de la programación a nivel físico y financiero	59	98,31%	1,69%
Cumplimiento de la difusión y publicidad a proyectos	59	96,61%	3,39%
Se hace control de exigencias de CE en materia publicidad	59	91,53%	3,39%
Recepción de otras ayudas a parte del POL	59	6,78%	93,22%
Consideración de impacto positivo de la intervención	59	100,00%	0,00%
Proyectos tienen repercusión en el empleo del municipio	59	77,97%	20,34%
Procedimiento para justificar actuaciones	59	38,98%	38,98%
Carga indicadores físicos en la aplicación Fondos 2000	59	79,66%	16,95%
Expectativas financiación nuevos proyectos 2007-2013	59	89,83%	6,78%
Proyectos cumplen principio de respecto al Medio Ambiente	59	98,31%	0,00%
Proyectos cumplen principio de igualdad de oportunidades	59	96,61%	1,69%
Tiene relación con la Autoridad de Gestión	59	93,22%	6,78%
La Autoridad de Gestión facilita su trabajo	59	93,22%	0,00%

Entre las consideraciones más importantes, debe destacarse la alta satisfacción de los municipios, en relación con la implementación de la intervención. De esta forma, el 100% de los Ayuntamientos, considera que las actuaciones desarrolladas han tenido un impacto positivo sobre su municipio. Asimismo, un 78% relaciona directamente la intervención con la generación de empleo en su localidad, lo cual redunda positivamente en el desarrollo local.

En otro ámbito, puede destacarse la dependencia de estos ayuntamientos en relación con el Programa, al comprobarse que únicamente un 7% de los mismos, obtiene financiación de otros programas.

En lo referente a la gestión de las intervenciones, los altos porcentajes obtenidos ponen de manifiesto, la correcta aplicación de la normativa, así como la inexistencia de problemas asociados al cumplimiento de los objetivos previstos en sus actuaciones. Además, hay que señalar que el 91,53% de los municipios encuestados muestran su absoluta satisfacción con la estructura del Programa, es decir, con el sistema de "ventanilla única".

En cuanto al sistema de comunicación de la información de seguimiento de los proyectos, es de destacar que, aproximadamente un 20% de los municipios manifiesta no facilitar dicha información. Asimismo, de aquellos que facilitan información para la justificación del gasto y el seguimiento, el 39% continúa utilizando el papel, como base de comunicación.

Por lo que afecta a los procesos de evaluación, únicamente el 39% de los Ayuntamientos conocen la existencia de éstas tareas de control y seguimiento, representando únicamente el 69,57% de éstos aquellos que son conocedores de las recomendaciones emitidas con motivo de la Evaluación Intermedia.

Por último y, de cara al nuevo periodo de programación, se exponen a continuación una serie de recomendaciones derivadas de las necesidades detectadas en los organismos encuestados:

- Simplificar la información relativa a la normativa comunitaria (Reglamentos de la Comisión Europea), a fin de poder realizar un adecuado tratamiento y cumplimiento de la misma.
- Mejorar la definición de indicadores y simplificar la aplicación Fondos 2000, fundamentalmente, en lo relacionado con la clarificación de las instrucciones sobre su funcionamiento y utilización
- Incorporar en el Programa Operativo Local, actuaciones que hasta ahora eran financiadas por el Fondo de Cohesión, en el caso de que España, no pueda hacer uso de ésta vía de financiación en el próximo periodo.
- Aumento de la financiación o establecer otros programas comunitarios se planteen de forma similar, de forma que los Ayuntamientos tengan más opciones de obtener financiación.

4.3. Valoración de los efectos esperados por ámbito de impacto

De acuerdo con las pautas establecidas por la guía metodológica elaborada por el evaluador coordinador de Marco, con el fin de acotar el análisis de las medidas con un mayor potencial dentro del POL, se ha procedido a realizar una selección a partir de la valoración de un conjunto de factores críticos que determinan, la relevancia de cada intervención programada, desde la perspectiva de su contribución a generar resultados significativos sobre los ámbitos de impacto (Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos, Competitividad y productividad, Sociedad del conocimiento, Bienestar social, Medio ambiente e Igualdad de Oportunidades).

De acuerdo a las directrices establecidas por el Marco Común de Trabajo (MCT) del Coordinador-Evaluador del MCA de Objetivo 1 (peso financiero de la medida, relevancia de la medida dentro del Eje específico, integración de proyectos específicos de relevancia en al medida...), se ha efectuado la valoración de los efectos esperados por ámbito de impacto sobre una serie de medidas concretas, y que coinciden con aquellas más importantes, financieramente hablando.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la globalidad del Programa Operativo ofrece impactos sobre cuatro de los seis ámbitos de impacto definidos, presentando una relación directa fundamentalmente en aspectos relacionados con la mejora de la calidad de vida de la población residente en las zonas de intervención.

Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos considerados

Medidas asociadas	Ámbitos de impacto			
	Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos	Bienestar social	Medio ambiente	Igualdad de oportunidades
3.1	☒	☒	☒	
3.6	☒	☒	☒	☒
5.1	☒	☒	☒	
5.3	☒	☒	☒	☒
5.4	☒	☒	☒	
5.8	☒	☒	☒	☒

IMPACTOS. Valoración de los efectos probables						
ÁMBITO: Creación de empleo* de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos	3.1	3.6	5.1	5.3	5.4	5.8
FACTORES DE SIGNIFICACIÓN						
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	●	●	●	●	●	●
Los efectos son predominantemente positivos	●	●	●	●	●	●
Los efectos son predominantemente negativos						
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	●	●	●	●	●	●
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento	●	●	●	●	●	●
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento	●	●	●	●	●	●
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad						
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto	●	●	●	●	●	●
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	●	●	●	●	●	●
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	●	●	●	●	●	●
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable	●	●	●	●	●	●
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado	●	●	●	●	●	●
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad**	●	●	●	●	●	●
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto						
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles						
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados						
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	●	●	●	●	●	●
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto						
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado						
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado						
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto						
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	●	●	●	●	●	●
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE						
No valorable						
Irrelevante						
Significativamente positivo	●	●	●	●	●	●
Significativamente Negativo						

(*) Todo el Programa contribuye de forma directa o indirecta a la creación de empleo..

(**) Además de los efectos reales en el ámbito considerado, se constatarán en un futuro más efectos reales.

IMPACTOS. Valoración de los efectos probables						
ÁMBITO: Bienestar social	3.1	3.6	5.1	5.3	5.4	5.8
FACTORES DE SIGNIFICACIÓN						
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	●	●	●	●	●	●
Los efectos son predominantemente positivos	●	●	●	●	●	●
Los efectos son predominantemente negativos						
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	●	●	●	●	●	●
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento	●	●	●	●	●	●
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento	●	●	●	●	●	●
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad						
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto						
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	●	●	●	●	●	●
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	●	●	●	●	●	●
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable	●	●	●	●	●	●
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado	●	●	●	●	●	●
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad**	●	●	●	●	●	●
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto						
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles						
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados						
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	●	●	●	●	●	●
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto						
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado						
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado						
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto						
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	●	●	●	●	●	●
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE						
No valorable						
Irrelevante						
Significativamente positivo	●	●	●	●	●	●
Significativamente Negativo						

(*) Además de los efectos reales en el ámbito considerado, se constatarán en un futuro más efectos reales.

IMPACTOS. Valoración de los efectos probables						
ÁMBITO: Medio ambiente	3.1	3.6	5.1	5.3	5.4	5.8
FACTORES DE SIGNIFICACIÓN						
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	●	●	●	●	●	●
Los efectos son predominantemente positivos	●	●	●	●	●	●
Los efectos son predominantemente negativos						
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	●	●	●	●	●	●
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento	●	●	●	●	●	●
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento	●	●	●	●	●	●
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad	●	●	●	●	●	●
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto						
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	●	●	●	●	●	●
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	●	●	●	●	●	●
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable	●	●	●	●	●	●
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado	●	●	●	●	●	●
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad**	●	●	●	●	●	●
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto						
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles						
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados						
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	●	●	●	●	●	●
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto						
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado						
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado						
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto						
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	●	●	●	●	●	●
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE						
No valorable						
Irrelevante						
Significativamente positivo	●	●	●	●	●	●
Significativamente Negativo						

(*) Además de los efectos reales en el ámbito considerado, se constatarán en un futuro más efectos reales.

IMPACTOS. Valoración de los efectos probables						
ÁMBITO: Igualdad de Oportunidades	3.1	3.6	5.1	5.3	5.4	5.8
FACTORES DE SIGNIFICACIÓN						
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado	●	●	●	●	●	●
Los efectos son predominantemente positivos	●	●	●	●	●	●
Los efectos son predominantemente negativos						
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	●	●	●	●	●	●
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento	●	●	●	●	●	●
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento	●	●	●	●	●	●
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad						
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto						
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz						
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	●	●	●	●	●	●
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable	●	●	●	●	●	●
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado	●	●	●	●	●	●
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad**	●	●	●	●	●	●
Se disponen de metodologías adecuadas para la valoración del impacto						
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles						
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados						
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	●	●	●	●	●	●
Se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto						
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado						
No se aprecian factores de contexto que favorezcan y potencian el impacto esperado						
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto						
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	●	●	●	●	●	●
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE						
No valorable						
Irrelevante						
Significativamente positivo	●	●	●	●	●	●
Significativamente Negativo						

(*) Además de los efectos reales en el ámbito considerado, se constatarán en un futuro más efectos

La ausencia de información relevante, desde el punto de vista estadístico, que contraste las apreciaciones de tipo cualitativo en lo referente a los impactos de las actuaciones del POL, dota a este análisis de cierto grado de subjetividad.

A este respecto, cabe señalar que las apreciaciones en esta materia, se derivan, principalmente, de la información extraída de las entrevistas y cuestionarios a los que se ha sometido a los diferentes organismos gestores de las medidas que componen el programa. A estas apreciaciones se unen las opiniones profesionales que el Equipo Evaluador ha podido emitir a la vista de la información estadística disponible y de la elaboración de un juicio crítico tras revisar las conclusiones derivadas de las entrevistas y cuestionarios.

En términos generales, y suponiendo la ausencia de modificaciones importantes de las situaciones actuales, no existe, a juicio del Equipo Evaluador, ningún problema significativo que ponga de manifiesto una complejidad efectiva para alcanzar los logros establecidos en la programación.

El POL 2000-2006, define la intervención en aras de conseguir diversos objetivos principales, en función de la dimensión de las localidades sobre las que interviene:

1. Mejorar la calidad del medio ambiente urbano y los espacios urbanos degradados.
2. Integración de las personas.
3. Potenciar el desarrollo endógeno.
4. Diversificar el tejido productivo.
5. Aprovechar las ventajas comparativas locales.

En la actualidad los logros obtenidos abarcan todos los objetivos principales de la programación de una manera homogénea. No obstante, aunque las perspectivas de cumplimiento de los logros fijados son elevadas, a juicio del Equipo Evaluador, la situación de retraso comparativo de la que partían la mayoría de las zonas en las que se ha intervenido y otras que esperan poder contar con estas ayudas comunitarias, hace suponer que el avance producido en los diferentes campos deberá ser potenciado y consolidado en anualidades futuras, puesto que aunque se ha producido avance, siguen teniendo una situación de cierta desventaja en términos comparativos con otras regiones españolas y de la Unión Europea.

4.4. La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo y las prioridades de Lisboa y Gotemburgo

El desarrollo del POL, a través de la implementación de medidas estratégicas para la mejora del desarrollo estructural de los ámbitos poblacionales en los que interviene, contribuye de manera clara a la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia de Lisboa y con otras políticas generales como la Estrategia Europea por el Empleo, los principios horizontales, etc.

En este sentido, el análisis de la intervención permite establecer una relación directa de dicha contribución, valorando ésta en función de los resultados obtenidos en la estructura socioeconómica de las localidades sobre las que incide el Programa.

Las intervenciones del POL relacionadas con el empleo están contribuyendo de forma importante a la generación de actividad en el mercado laboral, si bien se constata un cierto desequilibrio en la participación del colectivo femenino. A continuación, se presenta un resumen de las principales contribuciones y su valoración.

Empleo	Reducido	Moderado	Elevada
Creación de puestos de trabajo		☒	
Incremento del empleo femenino	☒		
Mejora calidad y productividad	☒		
Facilidad acceso al mercado de trabajo	☒		

En relación con el desarrollo de las nuevas tecnologías, la contribución del Programa es prácticamente nula, si bien éste se considera un aspecto clave a reforzar en el próximo periodo de programación.

Asimismo, con relación al cumplimiento de los principios horizontales del Medio Ambiente y la Igualdad de Oportunidades, el Programa presenta una contribución muy destacable. De esta forma, se está posibilitando, de un lado, la mejora de los sistemas de depuración y abastecimiento de aguas y el tratamiento de residuos, lo cual revierte en la obtención de mejores niveles de cuidado y respeto al Medio Ambiente, así como de la salubridad.

De otro lado, las intervenciones en relación con la igualdad de oportunidades contribuyen a la participación del colectivo femenino en el mercado laboral, lo cual revierte en la lucha con la discriminación en materia de género. Sin embargo, no debe dejarse de incidir en la plena integración de este principio.

El cuadro adjunto presenta un resumen de la contribución del POL a los objetivos planteados.

Objetivos de la Agenda de Lisboa	Contribución del POL		
	Reducida	Moderada	Alta
Empleo		☒	
Sociedad del conocimiento	☒		
Tejido productivo	☒		
Capital humano	☒		
Medio Ambiente			☒
Igualdad de Oportunidades	☒		

En relación con el próximo periodo de programación, y de acuerdo a las conclusiones expuestas con anterioridad, que reflejan la alta contribución del POL a la mejora de los déficit de las zonas de intervención, pueden establecerse las siguientes consideraciones:

1. El POL está permitiendo paliar los déficit estructurales de las localidades y municipios, contribuyendo de manera clave en el desarrollo de las infraestructuras.
2. Siguen registrándose importantes desajustes (capital tecnológico, tejido empresarial, etc.), que requieren, en su horizonte de mejora, de fuertes inversiones.
3. En este sentido, se considera necesario continuar con la implementación de medidas similares, a fin de consolidar los avances desarrollados a lo largo de este periodo de programación.
4. Además, siguen existiendo localidades con carencias en infraestructuras que requerirán la ayuda comunitaria para su desarrollo sostenible.

5. En relación con la nueva formulación de la Política Regional Comunitaria, la adscripción de determinadas localidades, a los grupos de regiones que abandonan el objetivo de “convergencia” no contempla las particulares desventajas comparativas de carácter estructural que presentan.
6. A pesar de ello la Política Regional Comunitaria favorecerá de manera elevada al progreso regional en el próximo período 2007-2013.

CAPÍTULO 5: Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales

5.1. Introducción

En este capítulo se va a proceder a revisar la integración de las prioridades horizontales, Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, dentro del Programa Operativo Local.

Conviene destacar que si bien, el principio medioambiental presenta una clara integración dentro del Programa, como consecuencia de la configuración de las medidas que lo componen; sin embargo, en relación con el principio de igualdad de oportunidades, resulta un tanto más complicado poder constatar su buena implementación. Sin embargo, este hecho va a quedar plenamente contrastado mediante el análisis de un caso de buenas prácticas, que pondrá de manifiesto la contribución de las intervenciones del POL, con relación a su buena integración y respeto.

5.2. La evaluación del principio de medio ambiente y desarrollo sostenible.

5.2.1 Introducción

La integración de las prioridades medioambientales en el Programa Operativo Local se produce, en primer término, mediante la adopción de una serie de principios generales, como son aquellos que establecen que:

- Los proyectos presentados para ser financiados por medio del Programa Operativo Local deben haber superado una Evaluación del Impacto Ambiental, en aquellos casos que la ley lo requiera.
- En todo momento la Red de Autoridades Ambientales estará informada del impacto ambiental de las actuaciones relevantes del Programa.
- Todas las medidas del Programa deberán contener indicadores de seguimiento ambientales, con el fin de garantizar la evolución del componente medioambiental en los proyectos desarrollados.
- La Evaluación Intermedia y final dedicarán un capítulo específico a analizar el impacto ambiental de los proyectos aprobados en el Programa.

5.2.2 Análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental

En el capítulo 2 de este informe, se ha establecido el análisis global del estado actual de la aplicación de las recomendaciones emitidas con motivo del informe de Evaluación Intermedia. En consecuencia, en este capítulo se recoge aquella referida al Medio Ambiente.

Recomendación: *Incorporar de forma más efectiva las prioridades horizontales impulsadas por la Comisión Europea.*

A este respecto, se aprecia la integración del principio por medio de la inclusión de elementos, tales como la introducción en la base de datos de la Subdirección General de Análisis Económico de las Entidades Locales, de baterías de indicadores relacionadas y la puesta en marcha de herramientas de planificación estratégica relacionadas con esta prioridad.

Además, la presencia de la Administración Local en la Red de Autoridades Ambientales, a través de un representante del Ministerio de Administraciones Públicas, asegura el conocimiento exhaustivo, para la implantación e integración del principio horizontal de Medio Ambiente en el Programa.

Valoración de la recomendación

Recomendaciones de la Evaluación Intermedia	Aplicación de la Recomendación		Justificación		Principio Integración afectado	Repercusión Integración Ambiental		
	SUF	INSUF	SUF	INSUF		-	0	+
Incorporación efectiva del Principio de Medio Ambiente en el POL	☒		☒		☒ Reducción del uso de recursos naturales no renovables ☒ Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos ☒ Mantenimiento y mejora de los recursos naturales ☒ Impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible			☒

(SUF): suficiente. (INSUF): insuficiente. (NEG): negativo. (POS): positivo.

A este respecto, hay que señalar que la integración de estos principios, en las intervenciones del POL, no se aplica mediante el desarrollo de grandes inversiones de mejora del medio ambiente, sino de pequeñas actuaciones vinculadas a los núcleos de población y áreas rurales.

Es de destacar, el avance que ha supuesto de cara a la implantación del principio horizontal de medio ambiente en el Programa, la incorporación de la Administración Local a la Red de Autoridades Ambientales, gracias a la presencia de un representante del Ministerio de Administraciones Públicas.

Asimismo, los órganos ejecutores del Programa han seguido remitiendo información relativa a la incidencia de los proyectos cofinanciados por el Programa en las zonas declaradas como LIC o ZEPA¹⁰ correspondientes a la Red Natura 2000, complementado con un nuevo aspecto relativo al aporte de las certificaciones de los responsables de seguimiento de dicha red, donde se acredita la incidencia, afectación y aspectos a abordar en su caso para limitar los aspectos negativos que las actuaciones pudieran conllevar para las zonas LIC y ZEPA.

De las actuaciones desarrolladas en el Programa Operativo se puede concluir que todos los proyectos que pudieran incidir en Zonas de la Red Natura 2000 en virtud de su territorio, no lo hacen o al menos no lo hacen de manera negativa, dado que suele tratarse de actuaciones ejecutadas en los cascos urbanos de la población, o en su caso han acreditado las actuaciones preventivas a ejecutar para evitar el impacto negativo.

5.2.3 Incidencia de las recomendaciones introducidas en la programación

Las modificaciones más relevantes que se han producido desde el proceso de Evaluación Intermedia vienen motivadas por las reprogramaciones que se han efectuado en el Programa Operativo Local.

¹⁰ LIC= Lugar de interés comunitario. ZEPA= Zona especial de protección de aves.

A este respecto, se ha producido el incremento financiero, procedente de medidas del eje 3 y de la asignación de la reserva de eficacia, de las medidas 5.1 “Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas” y 5.3 “Infraestructuras y equipamientos en municipios de menos de 20.000 habitantes”, que son medioambientalmente dos de las medidas más importantes del Programa.

Asimismo, a fin de poder valorar la contribución del Programa con respecto a la sostenibilidad del principio del Medio Ambiente, a continuación, se presenta una tabla resumen que analiza el grado de dicha contribución sobre diferentes ámbitos medioambientales.

Medio ambiente	Reducido	Moderado	Elevada
Creación de infraestructuras de abastecimiento de agua			☒
Depuración de aguas residuales			☒
Tratamiento de residuos sólidos urbanos			☒
Gestión de los recursos naturales		☒	
Lucha contra el cambio climático	☒		
Transporte sostenible		☒	
Medio ambiente y salud pública			☒

Como puede apreciarse, los principales y más importantes aportes se han conseguido en la creación de infraestructuras de abastecimiento de agua, la depuración de aguas residuales, el tratamiento de residuos sólidos urbanos y, obviamente, el Medio ambiente y la salud pública. En suma, estos logros, están aportando una fuerte base en la consecución del desarrollo sostenible en el entorno local.

5.2.4 Selección de indicadores relevantes desde el punto de vista ambiental

En primer lugar, hay que señalar, que a raíz del proceso de Evaluación Intermedia, se han producido cambios en los indicadores de seguimiento del Programa y, por ende, en los relacionados con el medio ambiente. En concreto, se efectuó una reprogramación de los valores de todos los indicadores y además, se decidió eliminar aquellos indicadores irrelevantes.

En segundo lugar, se procede a la selección de los indicadores de realización, resultado e impacto más relevantes.

Indicadores de realización	Valor obtenido	Efecto ambiental			Contribución de la programación		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	
Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos-Km	61,1			☒		☒	3.1
Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua-Nº	3			☒		☒	3.1
Viviendas beneficiadas directamente	41.900,00			☒		☒	3.1
Empleos creados en fase de construcción-Nº	163			☒		☒	3.1

Indicadores de realización	Valor obtenido	Efecto ambiental			Contribución de la programación		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	
Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales-Nº	4			☒		☒	3.3
Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas-Km	120,08			☒		☒	3.3
Viviendas beneficiadas directamente-Nº	47.866,00			☒		☒	3.3
Empleos creados en fase de construcción-Nº	237			☒		☒	3.3
Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU-Nº	14			☒		☒	3.4
Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados-Nº	3			☒		☒	3.4
Población beneficiada directamente-Nº	891.864,00			☒		☒	3.4
Empleos creados en fase de construcción-Nº	18			☒		☒	3.4
Superficie de ribera mejorados-Has	55,51			☒		☒	3.6
Centros e instalaciones de educación ambiental-Nº	4			☒		☒	3.6
Superficie restaurada-Has	335,72			☒		☒	3.6
Vías verdes-m	18.003,80			☒		☒	3.6
Empleo creado en fase de mantenimiento-Nº	93			☒		☒	3.6
Empleos creados en fase de construcción-Nº	600,65			☒		☒	3.6
Suelo recuperado-M2	66.423,79			☒		☒	3.8
Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)-M2	332.296,09			☒		☒	5.1
Carril bici-m	12.365,70			☒		☒	5.1
Creación y recuperación zonas verdes-M2	338.585,77			☒		☒	5.1
Equipamientos de mobiliario urbano instalado-Nº	8.323,00			☒		☒	5.1
Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas-m	100.010,28			☒		☒	5.1
Empleo creado en fase de mantenimiento-Nº	161,5			☒		☒	5.1
Empleos creados en fase de construcción-Nº	1.312,30			☒		☒	5.1
Actuaciones de apoyo al desarrollo local-Nº	551			☒		☒	5.3
Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua-Nº	140			☒		☒	5.3
Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales-Nº	32			☒		☒	5.3
Red viaria local nueva y/o mejorada-Km	2.514,61			☒		☒	5.3
Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje-Nº	28			☒		☒	5.3
Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados-Nº	6			☒		☒	5.3
Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas-Km	1.075,32			☒		☒	5.3

Indicadores de realización	Valor obtenido	Efecto ambiental			Contribución de la programación		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	
Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas-Km	2.165,30			☒		☒	5.3
Viviendas beneficiadas directamente-Nº	663.088,50			☒			5.3
Empleos creados en fase de construcción-Nº	14.159,00			☒			5.3

(NEG): negativo. (POS): positivo. (IRRELEV): irrelevante. (SIGNIF): significativo

Por último, se ha realizado una valoración del sistema de indicadores ambientales por medio de la siguiente tabla:

De los resultados analizados anteriormente	SI	NO	NS/NC
Se observan carencias de información significativas*		☒	
Existen ámbitos donde la aplicación de indicadores resulta técnicamente compleja.	☒		
El sistema de indicadores aporta información de utilidad para la evaluación.	☒		
La información aportada por los indicadores resulta suficiente para la evaluación	☒		
Se aprecian indicadores ineficientes (difícilmente medibles y/o apreciables)		☒	
Se aprecian sugerencias y recomendaciones para la programación vigente	☒		
Se aprecian sugerencias y recomendaciones para las programaciones futuras	☒		

(*) Por la falta de estadísticas oficiales que faciliten indicadores de contexto.

En el capítulo 3, dentro del estudio de la eficacia física, ya se efectuó un análisis pormenorizado de los indicadores asociados a las medidas que presentan relación con el principio del Medio Ambiente.

5.2.5 Ejemplos de integración ambiental

En este epígrafe se han identificado proyectos en los que se han realizado buenas prácticas ambientales, entendido este concepto como la toma de conciencia sobre el medio ambiente y sobre la relación que se establece entre nuestras actividades cotidianas y los problemas ambientales que generan. De esta toma de conciencia se debería desprender un comportamiento respetuoso con el medio ambiente en todas sus facetas, desde la sensibilidad hacia el ahorro de agua y energía, o el cuidado de la biodiversidad, hasta la minimización de producción de residuos. En suma, cualquier actitud o actividad que tiene en cuenta sus repercusiones, actuales o futuras, sobre el medio ambiente o los recursos naturales, y pone los medios adecuados para minimizar los posibles impactos negativos causados, puede ser considerada una buena práctica ambiental.

El Programa Operativo Local ha financiado una cantidad importante de proyectos de índole medioambiental, que fomentan el desarrollo sostenible y que cumplen la normativa comunitaria al respecto.

A continuación se presenta el caso seleccionado para el estudio de la realización de buenas prácticas ambientales.

Pan Estratégico de la Diputación Provincial de La Coruña

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Ubicación del proyecto	Medidas 3.1: Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER). Medidas 3.3: Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER). Medidas 5.3: Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER). Medidas 9.1: Asistencia Técnica.
Ámbito territorial	Las intervenciones ejecutadas por la Diputación de La Coruña tienen lugar en diversos municipios de la provincia de La Coruña (Padrón, Ponteceso, Santa Comba y Arzúa, etc.).
Características de los beneficiarios	Los principales beneficiarios de las actuaciones desarrolladas en los distintos municipios de la provincia de La Coruña son los habitantes y visitantes de las zonas beneficiarias.
Período de ejecución	01/01/00 a 31/12/05
Gestores implicados	Diputación de La Coruña.

DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL PROYECTO

Objetivos de la acción:

La Diputación Provincial de La Coruña ha diseñado un plan estratégico titulado “Programa Operativo Local 2000-2006”, cuyo fin principal ha sido la consecución del desarrollo socioeconómico de la provincia de La Coruña, a través de la mejora de sus infraestructuras básicas, permitiendo alcanzar un desarrollo sostenible y una mejora en la calidad de vida de su población. Este plan ha tenido en cuenta en todo momento, y de manera integral, las directrices marcadas por la Unión Europea en materia de medio ambiente, tanto desde la fase de preparación y diseño del mismo, como una vez que se han empezado a desarrollar los proyectos enmarcados en las actuaciones recogidas en dicho plan.

Los proyectos enmarcados dentro del plan estratégico, tienen entre sus fines la mejora medioambiental, por medio del desarrollo de las energías renovables, la mejora de la eficiencia energética, el ahorro y gestión eficiente del agua, la sensibilización y formación ambiental de usuarios y la integración paisajística de las infraestructuras.

Métodos empleados:

La Diputación de La Coruña, de acuerdo con las instrucciones recibidas por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, una vez que se aprobó el plan estratégico, remitió una circular a los noventa y un ayuntamientos de la provincia, donde se informaba, con la mayor transparencia posible, de la posibilidad de financiar proyectos que contribuyeran a la consecución del objetivo final del mencionado plan.

Entre los distintos criterios de selección tenidos en cuenta, destacan los referidos a la priorización de aquellos proyectos que inciden en la mejora medioambiental y en aspectos relacionados con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. De tal forma, que la Diputación de La Coruña, en proyectos de carácter marcadamente ambiental, no sólo ha perseguido la mejora de estas facetas, sino que ha ido más allá, buscando la consecución de otras prioridades, en este caso de género.

Respecto a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, recogidas en el reglamento (CE) 1159/2000, de 30 de mayo de 2000, la Diputación de La Coruña cumple la normativa de forma eficaz. A continuación, se adjunta el cuadro que está disponible en la página web de la Diputación, que muestra la participación de la misma en el Programa Operativo Local Objetivo 1 (2000-2006).



Efectos de identificación

Con las actuaciones desarrolladas, se pretende fundamentalmente fomentar la protección del medioambiente y la sensibilización de los individuos al respecto. Asimismo, las actuaciones financiadas promueven la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo en condiciones de igualdad, lo que demuestra lo señalado anteriormente, en cuanto a que los proyectos desarrollados sobrepasan su ámbito de actuación original.

Se pretende, en definitiva, generar en los beneficiarios de las actuaciones, una conciencia en materia de sensibilización con el medio ambiente y de género, que se traduzca en buenas prácticas no sólo durante la duración de la actuación, sino también en el futuro cuando hayan finalizado las actuaciones.

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PROYECTO

Objetivos

- ✓ Mejora de la red de abastecimiento de agua a la población.
- ✓ Mejora de la red de saneamiento y depuración de aguas de los municipios beneficiarios.
- ✓ Construcción y mejora de infraestructuras y equipamientos colectivos.
- ✓ Creación de empleo.

Realidad física proyectos desarrollados por la Diputación de La Coruña

A continuación, se presenta una relación de obras financiadas y la evaluación de indicadores de seguimiento, facilitada por la Diputación de La Coruña, para las anualidades 2001, 2002 y 2003, que muestra de manera pormenorizada la detallada labor de recopilación y análisis realizada por la Diputación, en relación a los proyectos financiados en la provincia de La Coruña.

Obras realizadas	Realización	Indicadores		
		Resultado	Impacto	
			Total	Mujeres
3.1 "Abastecimiento agua a población y actividades económicas"				
53 conduc.candame-gasolinera, igles.-lañas	4,27 KM	26 VIV	4 EMP	
54 dep. Regulador abast. Adreira-oleiros 2 an.	1,00 UD	8.389 VIV	3 EMP	
81 red aast. Agua avda. Cheguevara	1,01 KM	146 VIV	4 EMP	
119 Mejora red general distribución agua Oleiros (1ª anualidad)	1,98 KM	4.815 VIV	7 EMP	
3.3 "Saneamiento y depuración de aguas residuales"				
55 saneamiento en canzobre y santa icia 2 an.	3,77 KM	121 VIV	1 EMP	
56 canaliz. Rio san. Y drenaje pluv.avda. Rosalia cas tro 2 an.	1,26 KM	200 VIV	7 EMP	
82 dot. Serv. Alc. Parroquia moras	2,02 KM	53 VIV	4 EMP	
83 saneamiento das agras	2,17 KM	30 VIV	3 EMP	
109 red san. Arda / a cances goians	16,46 KM	493 VIV	27 EMP	2
5.3 "Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios < de 20.000 hab."				
1 cp 1004 lanza a boimorto pk. 6-11.3	5,30 KM	2.906 HAB	18 EMP	1
2 ref. Firme cambre carral	2,27 KM	13.714 HAB	2 EMP	
4 ampl.plataforma mera a cariño pk. 0.3 2,42 km 9.799	2,42 KM	9799 HAB	32 EMP	2
5 ensanche y mejora campio al de cabio pk. 0 - 1,35 km	1,35 KM	10.424 HAB	10 EMP	1
6 cp 7301 de cruce de vilar a xaras por frions pk. 0 - 3.3	3,30 KM	26.828 HAB	11 EMP	1
7 cp 4604 de melide por pias a toques pk. 14.6 - 16.75	2,15 KM	4.766 HAB	9 EMP	1
8 cp 4604 de melide por pias a toques pk. 11 - 14.6	3,60 KM	4.766 HAB	31 EMP	2
9 ref. Firme santiago a sta. Comba pk. 15-31	16,00 KM	5.443 HAB	13 EMP	1
10 depuracion de aguas residuales nucleo de valdoviño	3.466 M3	3466 HAB	39 EMP	2
11 recic. Ref. Firme cp 6121 mera-cariño pk. 4,95 km	4,95 KM	5.558 HAB	10 EMP	1
12 ref.firme cp.5903 ordes-portomouro pk. 0,88-4,9	4,02 KM	12.030 HAB	7 EMP	
13 ref. Firme cp. 0205 bertamirans-ramallosa pk. 0,8-4,0	3,24 KM	12.045 HAB	7 EMP	
14 trav. Cp-5503 pk. 1-2,34	1,34 KM	6.423 HAB	10 EMP	1 EMP
15 ref.firme cp.5903 ordes-portomouro pk. 4,9-9,65	4,75 KM	5.722 HAB	7 EMP	
16 ref.firme cp 1202 trobe-meson de mareque	2,93 KM	5.155 HAB	6 EMP	
17 ampl. Cp 4401 ortigueira-as pontes al barquero pk. 10-15	5,00 KM	2.150 HAB	36 EMP	2 EMP
18 acd. Y afirm. Cp. 0511 ledoiño-arteixo 10,44	10,44KM	37.210 HAB	16 EMP	1 EMP
19 ensanche y ref. Firme cp. 2301 bermun-lires pk. 0.175-4.9	4,73 KM	7.672 HAB	9 EMP	1 EMP
20 ref. Firme cp. 3802 ordes pontecarreira	15,35 KM	49.490 HAB	7 EMP	
21 ensanche y ref. Firme cp 4501 picota-beba pk. 0-4-3	2,60 KM	6.863 HAB	6 EMP	
22 inst.electrica bonbeo de agua potable y abast. Agua	-	1.631 VIV	9 EMP	1 EMP
23 cp. 4303 acc. A la iglesia de cambre	1,75 KM	7.901 HAB	5 EMP	
24 pry.cmpl. N 1 ampl. Cp. 4401 ortigueira-as pontes pk.0-5	5,00 KM	2.150 HAB	6 EMP	
25 distr.conexion red para abast. Agua esteiro	-	3.858 VIV	10 EMP	1 EMP
26 cp. 0810 guiliade-guisamo (ref firme)	4,29 KM	12.393 HAB	5 EMP	
27 cp. 1406 neaño-allo por 2,40 cesullas	2,40 KM	6.461 HAB	6 EMP	

Obras realizadas	Realización	Indicadores Resultado	Impacto	
			Total	Mujeres
28 cp. 3404 dierra de outes-dumbria	8,40 KM	6.863 HAB	13 EMP	1 EMP
29 proy.compl.nº 1 ampl.mej.trazado cp 4401 ortigueira-as	5,00 KM	2.150 HAB	6 EMP	
30 ampl.red san. Y abast. Parroquia cobas	16,32 KM	235 VIV	15 EMP	1 EMP
31 edf.recinto mult.merado acabados y urbz. 1- fase	4.114,00 M2	6.896 HAB	24 EMP	1 EMP
32 ampl.red san lamas, segude y boqueixon	6,52 KM	146 VIV	13 EMP	1 EMP
33 alcantarillado nucleos de barreira y formaris	1,64 KM	28 VIV	5 EMP	
34 conduccion agua entre pedras grandes y a croa	9,57 KM	958 VIV	21 EMP	1 EMP
35 depuracion aguas residuales as neves	115,00 M3	77 VIV	5 EMP	
36 depuracion aguas residuales gunxel	71,70 M3	13 VIV	4 EMP	
37 adquisicion vehiculo recogida basura	1,00 UD	7.352 HAB	3 EMP	
38 2-f distribucion agua potable a barqueira	3,78 KM	330 VIV	6 EMP	
39 camion basura 18 toneladas	1,00 UD	8.218 HAB	4 EMP	
40 abast. Agua san xulian laiño 10,00 km y	10 KM	289 VIV	8 EMP	
41 rep. Red abast. Agua perlio-fene	2,70 KM	1.199 VIV	7 EMP	
42 abast.agua a limodre	4,54 KM	176 VIV	8 EMP	
43 recip.paisaj.entorno casa consistorial frades	1.449,00 M2	3.096 HAB	4 EMP	
44 nuevo deposito abast. En espiñaredo 1.000,00	1000 M3	1.180 VIV	7 EMP	
45 abast. Agua nucleo san antonio de simou	1,49 KM	25 VIV	3 EMP	
46 nueva etap y dep.en baleo	1.500,00 M3	2.868 VIV	26 EMP	1 EMP
47 enclave ferial promocion venta pimientos padron	698,60 M2	9.518 HAB	21 EMP	1 EMP
48 san.ponte barbanza	3,57 KM	500 VIV	10 EMP	
49 casa cultura de caamaño 2-3 fase	500 M2	10.376 HAB	7 EMP	
50 rehab. Y ampliacion edif. Para conservatorio	1.155,00 M2	12.457 HAB	10 EMP	
51 san. Y recogida pluviales c/de cariño	2,21 KM	549 VIV	5 EMP	
57 san. Campo de lanza-verea liñeiro	2,51 KM	76 VIV	4 EMP	
58 san. San juan de camboño	6,74 KM	62 VIV	13 EMP	1 EMP
59 vivienda compartida mayores	735,47 M2	1.707 HAB	8 EMP	
60 centro cultural y edif. Serv. Múltiples 2 f.	1.560,28 M2	6.226 HAB	6 EMP	
61 san.zona de guisamo (tramo i) 1-anualidad	1,62 KM	1.064 VIV	1 EMP	
62 dot. Colectores y san.pluv. (1-anualidad)	4,21 KM	290 VIV	2 EMP	
63 san.pq.carantoña y callobre	10,23 KM	139 VIV	3 EMP	
64 san. O couto y sta. Maria (1-anualidad)	5,97 KM	2.064 VIV	2 EMP	
65 abast.agua cores-niñons-brantua (1-anualidad)	13,34 KM	371 VIV	2 EMP	
66 san. Parroquia araño (1-anualidad)	9,78 KM	550 VIV	4 EMP	
67 est. Bombeo san. Costa tepe (1-anualidad)	2,00 UD	3.540 VIV	1 EMP	
61 san. Zona de guisamo (tramo i) 2 anualidad	1,62 KM	1.064 VIV	4 EMP	
62 dot. Colectores y san. Pluv. (2 anualida)	4,21 KM	290 VIV	6 EMP	
63 san. Pq. Carantoña y callobre (2 anualidad)	10,23 KM	139 VIV	10 EMP	
64 san. Ocouto y sta. Maria (2 anualidad)	5,97 KM	2.064 VIV	7 EMP	
65 abast. Agua cores-niñons-brantua (2 anualidad)	13,34 KM	371 VIV	6 EMP	
66 san. Parroquia araño (2 anualidad)	9,78 KM	550 VIV	15 EMP	1 EMP
67 est.bombeo san costa tepe (2 anualidad)	10,00 M3	3.540 VIV	2 EMP	
69 ab. Agua rodieros, corneda y o.	9,56 KM	93 VIV	6 EMP	
70 edar san ledesma	11,18 KM	114 VIV	12 EMP	1 EMP
71 san y abast. Agua brion	23,20 KM	138 VIV	25 EMP	1 EMP
72 saneam. En liñares	6,67 KM	52 VIV	20 EMP	1 EMP

Obras realizadas	Realización	Indicadores		
		Resultado	Impacto	
			Total	Mujeres
73 cap. Etap. Y red abast. Teixeira	50,00 M3	310 VIV	20 EMP	1 EMP
74 san abast. Dep. Gabenlle-toras	3,18 KM	30 VIV	4 EMP	
75 san. Abast. Dep. A grela-leston	2,32 KM	32 VIV	3 EMP	
76 sum. Vehiculos de recogida y limpieza	2,00 UD	512 VIV	5 EMP	
77 alcant. A baño-roibeiras 1,01	KM	83 VIV	3 EMP	
78 edif. Serv. Multiples	2.928,03 M2	6.191 HAB	30 EMP	1 EMP
79 alc. Souto-velouzas 2 f. Y o.	4,98 KM	209 VIV	8 EMP	
80 abast. Integral de agua potable	93,36 KM	823 VIV	16 EMP	1 EMP
84 saneamiento en liminon (1ª anualidad)	6,41 KM	267 VIV	-	
85 red san. Y pluv. San vicente (1ª anualidad)	6,31 KM	330 VIV	-	
86 san.dot. Servicios c/pascual veiga y o. (1ª anualidad)	1,81 KM	283 VIV	-	
87 ampl.colectores y san. Integral outes (1ª anualidad)	10,92 KM	135 VIV	-	
88 obr compl. Enclave ferial pimientos p. (1ª anualidad)	698,60 M2	9.518 HAB	-	
89 dot.abast.agua o pino sector 1 (1ª anualidad)	27,82 KM	177 VIV	-	
90 trasvase y dep. En baiñas 15,76 y distrib. (1ª anualidad)	15,76 KM	321 VIV	-	
91 San. AB Bucelerias – Guimaraens y O.	8,76 km	138 VIV	11 EMP	1 EMP
92 San. Combarro, Penedo y San Roque	3,19 km	28 VIV	7 EMP	
93 San. Cervas (4ª anualidad)	2,30 km	207 VIV	5EMP	
94 ETAP Borneiro y mejora red abastecimiento	5,55 km	412 VIV	8EMP	
95 Capt. Pluv EADR S. Andrés teixido	24,00 km	33 VIV	2EMP	
96 San. Depuración en Coiros	4,40 km	92 VIV	23EMP	2 EMP
97 Abastecimiento agua Frades (1ª anualidad)	15,42 km	1.166 VIV	22EMP	2 EMP
98 Alcantarillado Rebeiras – Simou	3,34 km	42 VIV	11EMP	1 EMP
99 Colect. Grales San. Anca – Viladon	4,69 km	257 VIV	11EMP	1 EMP
100 Ab. Oroso, Deixebre y Trasmonte	16,05 km	1.273 VIV	13EMP	1 EMP
101 Capt. Dep. Agua S. Adrian	4,40 km	137 VIV	4EMP	
102 Vehículo Rec. Compct. Residuos sólidos	1,00 km	7.019 VIV	4EMP	
103 Dot. Serv. San. AB Cp 5813 Osedo – Castelo	1,90 km	312 VIV	5EMP	
104 Ampl. Red Abast Somozas – Recemel (1ª fase) y O.	17,50 km	389 VIV	14EMP	1 EMP
105 Abast Agua Bardaos – Gorgullos	24,63 km	429 VIV	18EMP	1 EMP
106 Red Gral. Bama – Prevedi/os – Foxas y O.	29,34 km	437 VIV	26EMP	2 EMP
107 Saneamiento en Milarda y Pumar	2,52 km	40 VIV	7EMP	
108 Sa.n zona urbana laguna Frouxeria (2ª fase)	0,86 km	702 VIV	4EMP	
110 Edif. Multiusos mercado (2ª fase) (1ª anualidad)	-	-	23EMP	2 EMP
111 Adec. Red San. en Cee (1ª anualidad)	3,68 km	965 VIV	19EMP	1 EMP
112 Abast agua Mastelle y O. (1ª anualidad)	6,10 km	257 VIV	6EMP	
113 San. abast Bande – Tarrio y O. (1ª anualidad)	5,74 km	298 VIV	7EMP	
114 Abast Agua pot. Mesia (1ª anualidad)	32,33 km	1.062 VIV	15EMP	1 EMP
115 Barred. Aspirad. Y limp. cunetas	2,00 km	1.490 VIV	2EMP	
116 Edif multiusos sta. Comba (1ª anualidad)	1.323,89 km	10.892 VIV		2 EMP
117 Ampl. Red agua potable (1ª anualidad)	16,70 km	524 VIV		1 EMP
118 Ampl colectores san. Bembibre (1ª anualidad)	4,36 km	296 VIV		1 EMP
120 Saneamiento abastecimiento Centulle – Lestón	4,68 km	48 VIV		
520 recog. Residuos: garaje para vehic.recogida	1,00 UD	9.333 HAB		

Obras realizadas	Realización	Indicadores	
		Resultado	Impacto Total Mujeres
521 recog.res.:equipo lavado contenedores	1,00 UD	9.333 HAB	
522 autobastidor adecuado a equipo lavado	1,00 UD	9.333 HAB	
523 recog.resid.equipo recolector compac.basuras	1,00 UD	9.333 HAB	
524 recog.resid.:autobas.adecuado a recolector	1,00 UD	9.333 HAB	

Gasto Ejecutado

La inversión por ejes y medidas realizada, hasta el momento, por la Diputación de La Coruña es la siguiente:

Eje	Medida	Inversión realizada (euros)
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	3.1 Abastecimiento agua a población y actividades económicas	690.227,74
	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	1.646.586,81
5. Desarrollo Local y Urbano	5.3 Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	33.287.430,02
9. Asistencia Técnica	9.1 Asistencia Técnica (FEDER)	249.198,42
Total		35.873.442,99

CONTRIBUCIÓN GENERAL A ESTRATEGIAS EUROPEAS

Estrategia de Lisboa y Gotemburgo

El proyecto es totalmente compatible con las estrategias de desarrollo sostenible, plasmado en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Protección medioambiental

En relación con las Directivas medioambientales Europeas, la Diputación de la Coruña, realiza un análisis exhaustivo, a fin de garantizar que todos los proyectos relacionados cumplan adecuadamente con la legislación vigente. A este respecto, se estudia, en función del proyecto, la normativa en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, Gestión Residuos Urbanos, Contaminación de las aguas, Calidad del aire, Contaminación acústica, Conservación de Hábitat, Fauna y Flora silvestres y, Red Natura 2000.

ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS DEL CASO

La gestión, el control y la evaluación de los proyectos ejecutados por la Diputación de La Coruña son altamente satisfactorios. Las actuaciones desarrolladas no sólo buscan fomentar la protección del medioambiente y la sensibilización de los individuos al respecto, sino que además promueven la igualdad de oportunidades, lo que

demuestra que los proyectos desarrollados, no se centran exclusivamente en la consecución de su ámbito de actuación original.

Por tanto, se puede concluir que la forma de operar de la Diputación de La Coruña, puede servir de ejemplo de buena práctica a seguir por parte de otros organismos ya implicados en la gestión del Programa o de aquellos que se incorporen en el futuro.

PROPUESTAS ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN DE SUS MÉTODOS Y A LA MULTIPLICACIÓN DE SUS EFECTOS

Formulación de recomendaciones

La valoración global de la intervención es positiva, por lo que se estima necesario transferir la experiencia a otros ámbitos, en los que pueda implementarse y obtenerse resultados similares. Por ello, se recomienda:

- Potenciar la realización y ampliación de estos proyectos.
- Establecer herramientas de difusión de las buenas prácticas desarrolladas (foros de debate, página web, manuales de Buenas Prácticas, etc.)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

ARZÚA



SANTA COMBA



PONTECESO



PADRÓN



5.2.6 Impacto de la programación sobre el ámbito prioritario de los vertidos, las emisiones y los residuos

En función de los resultados obtenidos y analizados en el capítulo relativo al impacto de las intervenciones comunitarias (capítulo 4 del presente informe), a continuación se hace mención expresa al ámbito prioritario de los vertidos, las emisiones y los residuos.

Por medio de la siguiente tabla, se ofrece una valoración de carácter general sobre los criterios establecidos a continuación

De los resultados analizados anteriormente en relación con los impactos	SI	NO	NS/NC
Se aprecian efectos significativamente favorables para el medio ambiente	☒		
Se aprecian impactos significativamente desfavorables para el medio ambiente		☒	
Los efectos favorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas		☒	
Los efectos desfavorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas			
Se han constatado deficiencias significativas en relación con las medidas correctoras y/o compensatorias		☒	
Se han apreciado signos de fuerte contestación social directamente relacionados con los efectos desfavorables		☒	
Se han constatado efectos desfavorables en el ámbito específico de la Red Natura 2000		☒	
Se han encontrado dificultades técnicas para la estimación y valoración de los efectos		☒	
Se han apreciado deficiencias en la coordinación de las actuaciones que han potenciado los efectos desfavorables y/o limitado los favorables		☒	
Los efectos desfavorables podrían en cualquier caso haberse reducido considerablemente o incluso evitado		☒	

Por último, se ofrece un resumen sobre la valoración global en el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos, en función de la información observada.

La gestión de la programación, en relación con los vertidos, las emisiones y los residuos, es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	
	SATISFACTORIA	☒

5.2.7 Valoración global de la integración ambiental

Como resumen del análisis llevado a cabo en los apartados anteriores, a continuación se establece una valoración de carácter global en la que se trata la integración ambiental en el Programa Operativo Local 2000-2006.

La integración del Principio Horizontal de Medio Ambiente en la programación es considerada por el evaluados	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	
	SATISFACTORIA	☒

5.3. Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

5.3.1 Introducción

La Evaluación Intermedia determinó que la integración de este Principio Horizontal en la programación era correcta, a pesar de la poca relación temática que tenía dicho principio. Sin embargo, se apuntaba la necesidad de potenciar esa integración en algunos ámbitos específicos.

La existencia de instituciones o grupos temáticos que garantizaban el respeto del principio en cuestión, en los procesos de diseño de las actuaciones estratégicas, suponía la evidencia de que la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres venía adquiriendo, cada vez una importancia mayor, una preocupación evidente dentro del conjunto de las Políticas comunitarias.

En términos generales, la conclusión global que se podía extraer de la Evaluación Intermedia, era que, a escala conceptual, la Igualdad de Oportunidades era y es un objetivo considerado en el diseño de las actuaciones del POL. Mientras que a escala operativa, se observaba que, aunque en varias cuestiones ésta podía mejorarse en determinados aspectos, como en la fase de programación y seguimiento.

5.3.2 Análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia referidas a la igualdad de oportunidades

En el capítulo 2 de este informe, se ha establecido el análisis global del estado actual de la aplicación de las recomendaciones emitidas con motivo del informe de Evaluación Intermedia. En consecuencia, en este capítulo recoge aquella referida al Principio de Igualdad de Oportunidades.

Recomendación: Incorporar de forma más efectiva las prioridades horizontales impulsadas por la Comisión Europea.

A este respecto, desde los organismos competentes se están implementando acciones orientadas a difundir, entre los beneficiarios, las herramientas necesarias para realizar un correcto tratamiento y una adecuada integración del principio en las diversas intervenciones.

Conviene destacar que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Local ha instado a la Federación Española de Municipios y Provincias para que haga llegar a los municipios implicados en el Programa información relativa a las jornadas de formación organizadas por el Instituto de la Mujer.

Asimismo y, en relación con las actuaciones gestionadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, se realiza un seguimiento pormenorizado e interno de la contratación desagregada por género, con lo que se tiene un conocimiento detallado del grado de integración del principio.

A su vez, hay que poner de manifiesto la aportación del Instituto de la Mujer para facilitar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro del Programa, mediante la elaboración de manuales, emisión de directrices, etc., que constituyen herramientas de gran utilidad para mejorar en el tratamiento de la prioridad.

- Participación en los Comités de Seguimiento del Programa.
- Colaboración con el Grupo Técnico de Evaluación.
- Asunción de la copresidencia y secretaría del grupo temático de igualdad de oportunidades.
- Organización de seminarios y jornadas relacionadas con la igualdad de oportunidades.

Además, en el horizonte del nuevo periodo de programación se constata la concienciación por incidir aún más en el cumplimiento de las prioridades horizontales, siguiendo los criterios de la Comisión Europea, afianzándose así la tendencia apuntada a lo largo del presente periodo de programación.

A continuación, se adjunta una tabla en la que se resume el análisis de las recomendaciones en materia específica de Igualdad de Oportunidades.

Recomendación	Área de intervención						Grado de Aplicación			Efecto Potencial		
	Integración Programación			Integración Ejecución			Alto	Medio	Nulo	-	=	+
	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja						
Incorporación efectiva del Principio en el POL		☒			☒			☒				☒

5.3.3 Incidencia en los cambios introducidos en la programación desde 2003

El análisis de la incidencia de las modificaciones que se han producido desde diciembre de 2002, se ha centrado en las medidas que la Evaluación Intermedia identificó con incidencia directa sobre el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En este sentido, se han estudiado los ámbitos de intervención del “Programa de acción comunitario sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)” y del “IV Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (2003-2006)” y, que se resumen en:

- 1) Igualdad en la vida económica
- 2) Igualdad de participación y representación
- 3) Igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales
- 4) Igualdad en la vida civil
- 5) Promoción del cambio en los roles y estereotipos establecidos en función del género

En la siguiente tabla, se muestra, de modo esquemático, la incidencia de los cambios de la programación sobre la igualdad de oportunidades:

Medida	Modificaciones relevantes		Contribución ámbitos Estrategia Europea Igualdad Oportunidades					Incidencia integración prioridad		
	Si	No	1	2	3	4	5	Planificación	Seguimiento	Sostenible
5.4	☒		☒	☒	☒		☒	☒	☒	☒
5.5		☒								
5.9		☒								
5.10	☒		☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒

Para el cumplimiento de los requisitos de la mencionada estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Programa Operativo Local ha dado prioridad a la hora de la selección de proyectos a aquellas actuaciones que contienen medidas específicas para el fomento de la igualdad de oportunidades. En base a lo anterior, se ha instado a los órganos ejecutores de los proyectos a que, en la medida de lo posible, estimen la proporción de empleo femenino creado como consecuencia de las actuaciones desarrolladas.

Respecto al principio de cooperación contenido en el IV Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se han desarrollado mecanismos de coordinación y comunicación entre las administraciones competentes en materia de desarrollo local y aquellas responsables en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Todas las acciones descritas anteriormente afectan, en mayor grado, a las medidas analizadas en la tabla precedente, que son aquellas donde la incidencia del principio de igualdad es más acusado.

En las medidas 5.4 “Infraestructura y equipamiento de apoyo a la integración social en el medio urbano” y 5.10 “Instalaciones deportivas y de ocio”, que son aquellas donde se ve reflejado en mayor grado la incidencia en los cambios introducidos en la programación desde 2003, destacan las iniciativas implantadas para paliar las diferencias existentes entre género, en materia de formación y trabajo, las acciones que promueven la participación equitativa de la mujer en los proyectos desarrollados y la conciliación entre la vida profesional y familiar.

5.3.4 Identificación de casos de buenas prácticas

El objeto de este epígrafe es identificar proyectos particularmente significativos en su contribución al cumplimiento de los objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades.

Protección Integral “Bosque de Valorio” – ZAMORA-

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Ubicación del proyecto	Medida 3.6: Protección y mejora del medio ambiente.
Ámbito territorial	Las intervenciones del Proyecto Protección Integral “Bosque de Valorio” tienen lugar en el municipio de Zamora.
Características de los beneficiarios	Mujeres (ver detalle)
Período de ejecución	01/01/01 a 31/12/05
Gestores implicados	Ayuntamiento de Zamora.

Características de los beneficiarios

De acuerdo con el diagnóstico realizado en la ciudad de Zamora y con la finalidad de poner en marcha actuaciones que potencien el principio de igualdad de oportunidades y se generen actuaciones específicas en materia de empleo en el ámbito local, podemos caracterizar el colectivo de mujeres con las siguientes peculiaridades:

Mujeres en general

- Alto índice de paro: El paro incide de manera especial en las mujeres, al corresponderles el 65% de las solicitudes de inscripción en el INEM, sin poder

cuantificar aquellas que no se han inscrito. La tasa de empleo femenino es la más baja de la región con solamente el 15,47%, frente al 47,27% de la tasa de empleo masculina.

- Edad: Mujeres maduras que quieren incorporarse al mercado de trabajo y no son contratadas teniendo que enfocar su formación y capacitación hacia el autoempleo.
- Carencias formativas.
- Barreras culturales y tradicionales que las impide incorporarse al mundo laboral.

Mujeres pertenecientes a colectivo Gitano

- Se calcula una población de 2.800 personas en el municipio de Zamora, empleados fundamentalmente en la Venta Ambulante.
- Carencia de cualificación, falta de preparación y estudios.
- Graves problemas de marginalidad, debido fundamentalmente a la aplicación de sus leyes y tradiciones y a su aceptación, según convenga o no, de las normas y leyes sociales, impidiendo que sus hijos, fundamentalmente hijas, accedan a una educación normalizada y que sus mujeres trabajen fuera de casa, como mucho, las permiten trabajar con ellos en Venta Ambulante.
- Barrera social: Desconfianza social hacia el colectivo.

Mujeres con Discapacidad

- Alto índice de paro: Existen un total de 4.447 personas con discapacidad de los cuales solo un 9% posee un puesto de trabajo normalizado.
- Barreras físicas y de comunicación.
- Barrera social: Escasa concienciación de la sociedad ante las posibilidades de una vida laboral normalizada de este colectivo.
- A pesar de algunas actuaciones específicas y esporádicas desarrolladas por parte de instituciones y agrupaciones sociales, se ha detectado que no son suficientes para la integración social y laboral de este colectivo.
- De entre los colectivos de personas con discapacidad se detecta una problemática más aguda en las personas con enfermedad mental crónica.

Mujeres pertenecientes al colectivo de Ex-drogodependientes

- En este colectivo se incluyen las drogodependientes en la última fase de rehabilitación.
- Las principales barreras que aumentan su dificultad de inserción socio-laboral son:
 - ✓ Baja autoestima.
 - ✓ Escasa formación.
 - ✓ Desarraigo social: Provocado por la dependencia de las drogas durante una larga época de su vida.
 - ✓ Rechazo social: no sólo por su condición, sino por miedo al SIDA.

Mujeres pertenecientes al colectivo de Inmigración

- Existen distintos colectivos de inmigrantes en Zamora, de los que cabría destacar los marroquíes, hispanoamericanos y países del Este.
- Las principales barreras con las que se encuentran son las culturales, las de idioma y las de integración social, haciendo que sus trabajos fundamentales sean de temporeros, venta ambulante y prostitución, no existiendo relación entre los niveles de instrucción que presenta esta población y los puestos que ocupan.

Nivel educativo de los habitantes.

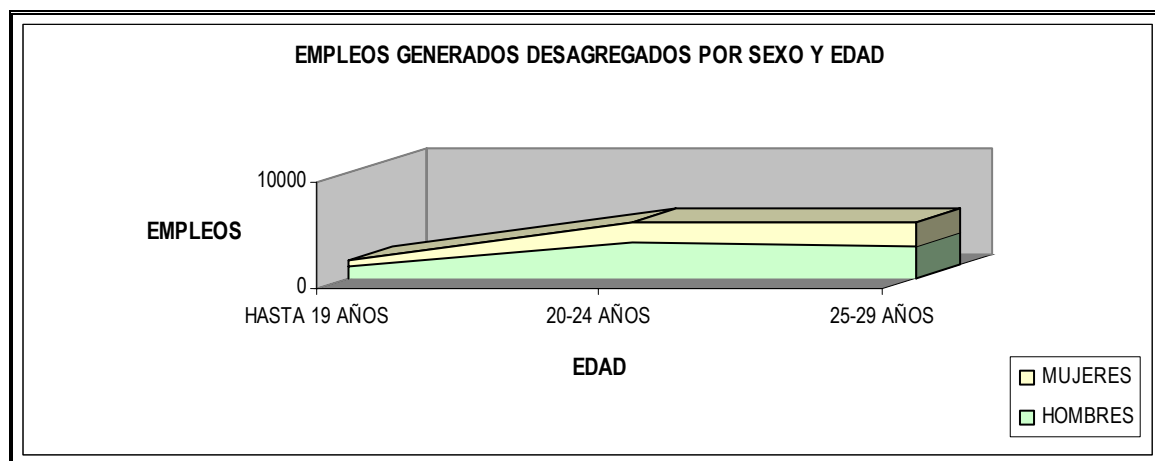
Los siguientes cuadros y gráficos muestran como se distribuye en porcentajes los habitantes en relación con su formación y preparación académica en la ciudad de Zamora. En ellos se puede observar que hay una gran cantidad de personas analfabetas o sin estudios.

Resto de ciudad: ESTADISTICA POR TITULO ESCOLAR						
TITULO ESCOLAR	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
No sabe leer ni escribir	606	3,17	664	3,13	1.270	3,15
Sin estudios	9.837	51,48	11.356	53,50	21.193	52,54
Graduado escolar o equivalente	4.127	21,60	4.113	19,38	8.240	20,43
Bachillerato, FP II o equiv.	4.540	23,75	5.093	23,99	9.633	23,88
TOTAL	19.110	100	21.226	100	40.336	100

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 2004

Mercado de trabajo.

El análisis del mercado de trabajo según los datos de la encuesta de población activa demuestran la escasa capacidad de la economía de Zamora para crear empleo. Analizando la tasa de actividad para las mujeres de Zamora se observa sobre 15,47% de las mujeres potencialmente activas frente al 47,27% de tasa masculina. Zamora con un 30,8% se encuentra por debajo de la media regional.



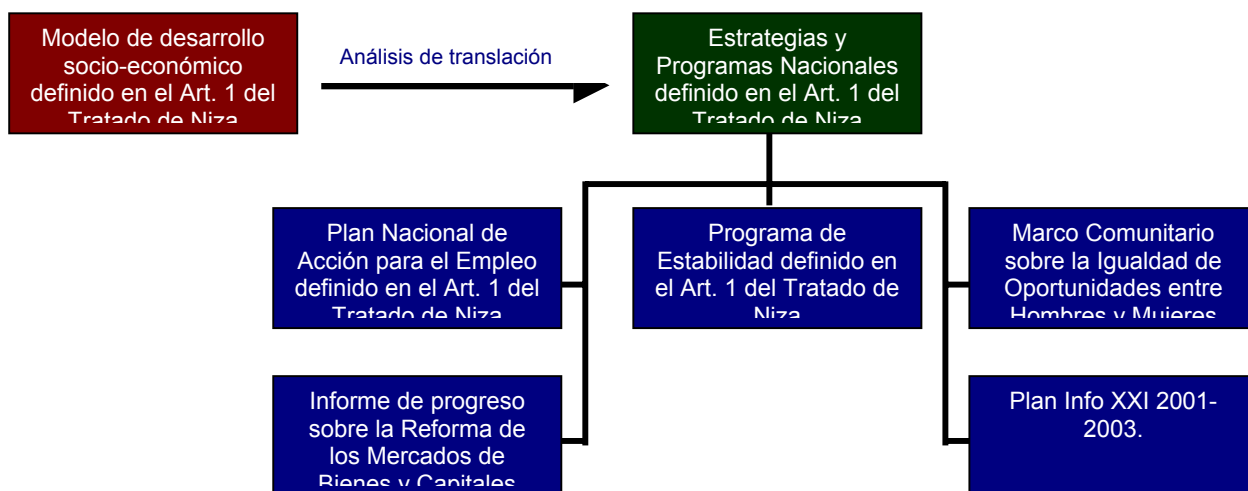
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL PROYECTO

Objetivos

Con el fin de garantizar la complementariedad de todos los proyectos desarrollados en la ciudad de Zamora se ha partido del estudio de las directrices propuestas en la Cumbre de Luxemburgo y su Estrategia Europea para el Empleo.

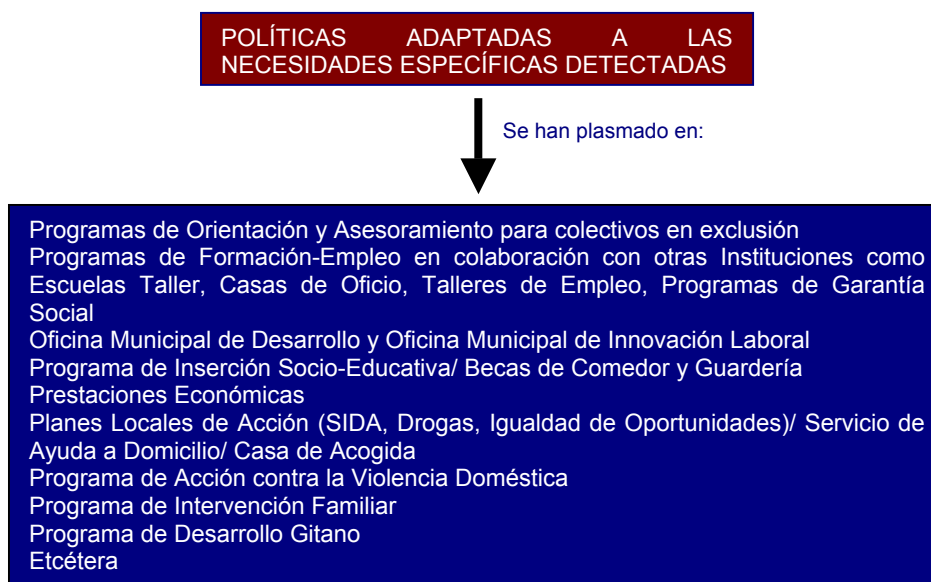
Paralelamente se han considerado las propuestas realizadas por las tres Políticas Horizontales de la Unión referentes a la Igualdad de Oportunidades, El Medio

Ambiente y las NTIC (Libro Verde: Vivir y Trabajar en la Sociedad de la Información; Libro Blanco: Crecimiento Competitividad y Empleo; retos y pistas para entrar en el siglo XXI).



Tanto en el periodo de programación anterior, como en el actual, las políticas generales desarrolladas por el Ayuntamiento de Zamora se han basado en las Estrategias Regionales puestas en marcha por la Junta de Castilla y León, a través de sus Programas Operativos y el Plan Regional de Acción para el Empleo.

La Estrategia de Empleo Local sigue las buenas prácticas fijadas en el "Informe sobre las Iniciativas Locales de Desarrollo y de Empleo: La era del empleo a medida" (SE98) y "Actuación local en favor del empleo: Una dimensión para la Estrategia Europea de Empleo" (COM 2000).



Métodos empleados

Planificación individualizada y coordinada a través de las siguientes concejalías: Concejalía de Medioambiente, Sanidad y Consumo, Concejalía de Fomento, Desarrollo y Turismo, Concejalía de Servicios Sociales y Mayores y Concejalía de Igualdad de Oportunidades y Participación Ciudadana.

La coordinación se materializa en reuniones de trabajo en dos niveles interrelacionados: nivel político a través de Comisiones Informativas de cada área implicada y nivel técnico a través de reuniones de coordinación técnica con la finalidad de cumplir objetivos globales de actuación.

La selección de beneficiarios se realiza fundamentalmente desde las áreas de Servicios Sociales y Mayores e Igualdad de Oportunidades y Participación Ciudadana.

Los planes de comunicación y sensibilización se establecen en dos vertientes:

- ✓ Interna: Derivación de usuarios y complementariedad con servicios afines internos.
- ✓ Externa: Información y coordinación con servicios externos afines. Comunicación directa e inserción a través de medios de comunicación (prensa escrita, radio, TV, carteles, dípticos, página web, etc.).

Los métodos de trabajo y seguimiento de los beneficiarios se basan en el modelo de PLAN PROFESIONAL INDIVIDUALIZADO (PPI) creado desde el Ayuntamiento de Zamora específicamente y puesto en práctica con óptimos resultados. Este modelo PPI se basa en nueve fases de trabajo que van desde la selección de participantes hasta la consecución última de los objetivos propuestos para cada individuo, pasando por fases de trabajo en las que se potencia el respeto y la sensibilización medioambiental, la igualdad de oportunidades, el fomento del empleo y el desarrollo integral de la persona.

Efectos de identificación

Se pretende que con las actuaciones desarrolladas se implante una estrategia horizontal que apoye y potencie la autonomía y libertad de cada beneficiario facilitándole el camino hacia la protección del medioambiente, la sensibilización medioambiental, la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo en condiciones de igualdad.

Además, se persigue enriquecer la acción desarrollada por el Ayuntamiento con la introducción de Políticas Horizontales contenidas en el Tratado de Niza que contribuyan a la consecución de un desarrollo del Espacio Europeo armonioso y sostenible en el tiempo.

El método de implantación está basado en 3 pilares, algunos de los cuales están en fase de desarrollo actualmente:

1. Eliminación de barreras causantes de marginación.

- ✓ Eliminación de barreras arquitectónicas y atención a la movilidad en espacios públicos.
- ✓ Atención a la movilidad.

2. Eliminación de barreras de comunicación (Personas con discapacidad sensoria):

- ✓ Difusión WAP y posterior GPRS y UMTS (internet en la telefonía móvil) de los principales contenidos del portal web Zamarat.
- ✓ Disponibilidad de un servicio de interprete de lengua de signos.
- ✓ Transcripción al Braille de recursos didácticos siempre que sea necesario.

- ✓ Diseño de Intranet y portal Web de las actuaciones siguiendo normas de accesibilidad para personas con discapacidad WAIS y Bobby.

3. Eliminación de barreras sociales y familiares.

Con la participación principal de los recursos municipales, se cuenta con una Red de atención de necesidades básicas con los siguientes servicios de apoyo:

Pisos tutelados – 10 -	Programa de acceso a viviendas de promoción pública
Plan bianual de realojo (17 viviendas al año)	Comedores sociales – 2 -
Casa de acogida para mujeres maltratadas	Punto de encuentro y mediación familiar
Programa de becas de guardería	Programa de becas de comedor escolar
Servicio de ayuda a domicilio	Centros de día – 3 -

Se pretende, en definitiva, generar en el beneficiario una conciencia suficiente en materia de género y sensibilización con el medio ambiente, que se traduzca en buenas prácticas, no sólo durante la duración de la actuación, sino para toda su vida.

En materia de género se han realizado actuaciones incluidas dentro del PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES a través de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades y Participación ciudadana y respecto al trabajo, en acciones transversales de medio ambiente, se ha potenciado esta materia como objeto de estudio y entrenamiento pedagógico dentro de todas las actuaciones. Se ha desarrollado un módulo de capacitación en aquellos perfiles profesionales relacionados con el medio ambiente y con la protección de la Naturaleza, así como en temas medioambientales relacionados con el entorno laboral. No se debe olvidar que uno de los objetivos prioritarios de la UE es promover el "*desarrollo sostenible que atiende las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para atender las suyas*". Esto supone nuevas estrategias empresariales de gestión ambiental y de los recursos y, por tanto, necesidades en materia de educación y formación.

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL PROYECTO

Objetivos

- ✓ Cerramiento perimetral del espacio natural.
- ✓ Restauración de edificios existentes y elementos histórico-artísticos.
- ✓ Acondicionamientos varios.
- ✓ Labores de tratamiento silvícola.
- ✓ Aumento y restauración de las cubiertas vegetales.
- ✓ Creación de arboreto y aplicaciones fitosanitarias.
- ✓ Reposición y reparación del mobiliario urbano y construcción de un área deportiva integrada.
- ✓ Favorecer la accesibilidad de personas con discapacidad.
- ✓ Creación de empleo.
- ✓ Potenciación del principio de Igualdad de Oportunidades.

Realidad física

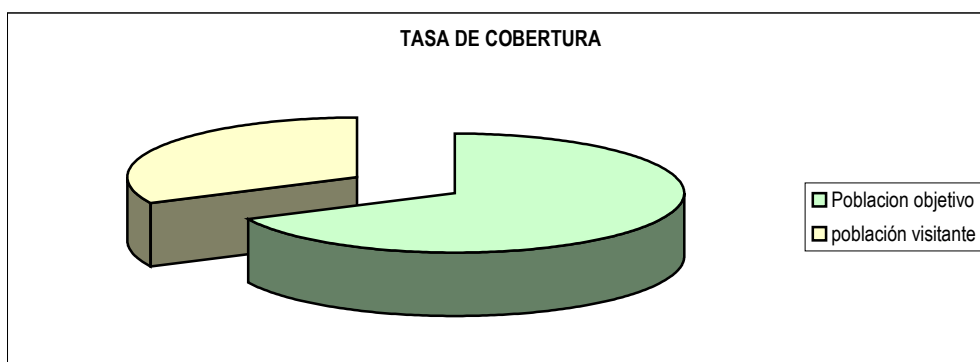
El bosque de Valorio era un espacio natural integrado en la ciudad que se encontraba muy degradado, a la vez que desaprovechado y que presentaba las siguientes características:

- ✓ Espacio abierto sin ningún tipo de cerramiento y difícil de preservar

- ✓ Arroyo muy deteriorado sin agua la mayor parte del año
- ✓ Cubierta vegetal deteriorada a caso de incendios e imposibilidad de acceder para su mantenimiento
- ✓ Falta de mobiliario urbano y deterioro del existente
- ✓ Falta de instalaciones deportivas y de recreo
- ✓ Falta de infraestructura del alumbrado
- ✓ Problemas de acceso a personas con discapacidad.

Tasa de cobertura

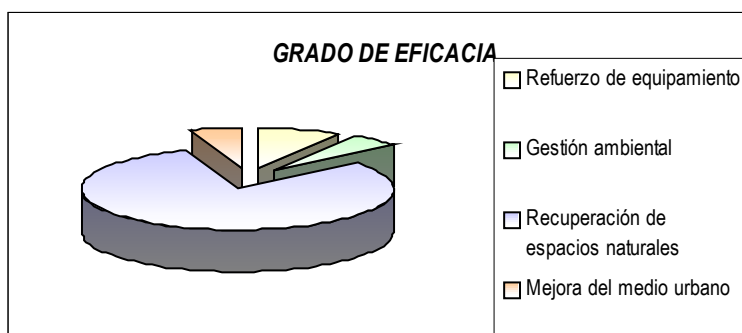
- ✓ Población beneficiaria potencialmente de la actuación: 63.500 habitantes (total ciudad Zamora).
- ✓ Población objetivo (acciones de sensibilización): 32.400 personas.
- ✓ Población visitante (proyecto de actuación integral): 15.400 personas.



Grado de eficacia

Se realiza el análisis del grado de eficacia, en función de los capítulos globales del proyecto y respecto a la totalidad del mismo.

CAPITULOS	Objetivos de actuación realizadas (unidades)
Refuerzo de equipamiento	42.079
Gestión ambiental	26.864
Recuperación de espacios naturales	397.382
Mejora del medio urbano	25.335
Total	491.660



Además, existen además impactos no cuantificables que se perciben en la siguiente relación de imágenes, anteriores y posteriores a la actuación.



Recursos materiales y humanos asignados a la actuación

	Valor absoluto	Objetivo proyecto
Empleos directos fase construcción	45	16
Empleos indirectos fase construcción	22	16
Empleos directos (FSE)	2	16
Empleos en fase de mantenimiento	4	16
Total	83	64

Gasto ejecutado

Coste ejecutado y pagado remitido hasta el momento al Ministerio de Economía y Hacienda, 1.801.783,52 Euros.

Nivel de eficiencia

Coste medio por beneficiario: 55,60 €.

CONTRIBUCIÓN GENERAL A LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO, A LOS PLANES NACIONALES DE ACCIÓN POR EL EMPLEO Y A LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Relación de la actuación con los objetivos generales y directrices específicas del PNAE y de la Estrategia Europea de Igualdad

El Ayuntamiento de Zamora ha desarrollado a nivel local numerosos programas y proyectos enmarcados en los objetivos generales de actuación tanto de la Estrategia Europea por el Empleo como la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, sin obviar la filosofía y financiación del Fondo de Cohesión aplicable en España y teniendo como referencia los objetivos específicos de los diferentes Marcos Comunitarios de Apoyo. A continuación, se detallan las más importantes y relevantes políticas locales de empleo, igualdad y medioambiente desarrolladas en la ciudad de Zamora.

Iniciativa EMPLEO 98-99, Capítulo NOW. Proyecto LUMEN:

- ◆ Centro de Inserción para la Mujer → Formación.
- ◆ Oficina Municipal de Innovación Laboral → Emprendedoras.
- ◆ Gabinete de Orientación Laboral → Búsqueda de empleo.
- ◆ Bolsa de Empleo.

En total se impartieron 27 cursos con un total de 385 mujeres participantes. El 45 % consiguieron un contrato de trabajo. Se crearon 12 empresas con un total de 16 puestos.

Iniciativa EMPLEO 98-99, Capítulo YOUTHSTART. Proyecto PROFORE:

Con el objetivo consolidar los itinerarios de formación y conseguir aumentar las oportunidades de empleo y/o integración, así como la prevención de posibles situaciones de exclusión o marginación de los jóvenes. Implementado a través del CIPAL “Centro de Información Profesional y Acción Local”, participaron en la formación un total de 82 jóvenes y se crearon 3 empresas.

Iniciativa Comunitaria ADAPT 98-99. Proyecto DUERO-ALIP

La línea de actuación básica era contribuir a la adaptación de las microempresas para solventar la crisis actual de la economía y del trabajo de las PYMEs en Zamora, evitando que se incrementen los desequilibrios y carencias en materia del empleo. El objetivo primordial fue el aproximar la adaptación a los actuales cambios estructurales del mercado para incrementar la calidad del diagnóstico y las necesidades de formación de las PYMEs.

Participaron 667 alumnos (trabajadores y empresarios), concediéndose 63 ayudas económicas para fomentar el acceso a las NTIC.

Programa LEONARDO 00-01. Proyecto Vocational Training in Tourism yr. 2000:

Con una concepción eminentemente práctica este proyecto piloto va dirigido a la formación de técnicos en el manejo de empresas y actividades relacionadas con el turismo y está especialmente diseñado para una población de jóvenes con baja o nula formación previa.

LEONARDO 2.004-06. “Sports for disabled”: Formación de formadores y recursos didácticos para monitores deportivos de discapacitados.

Desarrollo de un itinerario formativo para un nuevo perfil profesional de “monitor deportivo de discapacitados”

Diseño del manual técnico para la formación de formadores.

Desarrollo de metodología para cooperación de los centros de enseñanza formal y no formal.

Curso piloto de formación para probar y validar este perfil profesional. Presupuesto 460.085 Euros.

Iniciativa Comunitaria Equal. Proyecto ZAMARAT. 2002-2004.

Lucha contra la discriminación y la desigualdad que se produce en el acceso al mercado laboral para colectivos que sufren discriminaciones y desigualdades. Participaron 1.400 personas. Se crearon 22 empresas y 358 empleos indirectos a través del proyecto. Se prioriza la formación transversal en Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Habilidades Sociales. Presupuesto: 1.803.098,88 €.

Subvención Global F.S.E. Proyecto "Itinerario integral para facilitar el primer empleo a mujeres y jóvenes de la ciudad de Zamora". 2002-2003

Formación para la atención a terceros dirigida a colectivos en situación o riesgo de exclusión social, priorizando el colectivo de mujer. Participaron 960 personas con un porcentaje de inserción laboral del 35%. Se prioriza la formación transversal en Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Habilidades Sociales. Presupuesto: 600.000,00 €.

Subvención Global F.S.E. Proyecto Esperan.Za. 2003-2004

Centro de Atención y Formación Psicosocial y Centro de Atención e Integración Laboral. Dirigido a colectivos en situación de exclusión social y a colectivos genéricos para la formación en atención a terceros. Se prioriza la formación transversal en Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Habilidades Sociales. Presupuesto: 1.069.000,00 €.

Subvención Global F.S.E. Proyecto Empati.za. 2004-2005.

Centro de Atención e Integración Laboral dirigido a colectivos en situación de exclusión social (personas con discapacidad, inmigrantes, colectivo gitano etc). Formación en albañilería, carpintería y atención a terceros. Se prioriza la formación transversal en Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Habilidades Sociales. En desarrollo actualmente. Presupuesto: 722.000,00 €.

Iniciativa Comunitaria Equal. Proyecto Temis. 2005-2007.

Fomento de la creación de empresas para colectivos en situación y riesgo de exclusión social. Se priorizará la formación transversal en Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Seguridad en el Trabajo y Habilidades Sociales. En desarrollo actualmente. Presupuesto: 200.000,00 €.

Proyecto Medioambiental Orillas del Duero 2004. Fundación biodiversidad (2.004-05):

Formación y sensibilización en PYMES, dirigido a trabajadores de pymes, autónomos y trabajadores de colectivos desfavorecidos.

Creación de estructuras medioambientales, plataforma web.

Edición de guías de buenas prácticas medioambientales.

Estudio sobre generación de residuos industriales, y elaboración de registro de empresas generadoras de residuos. Finalizado en Marzo 2.005. Presupuesto: 500.000 €.

Escuelas taller y talleres de empleo con actuaciones directas en el Bosque de Valorio. 2002-2005.

NOMBRE: Escuela Taller de Artesanía y Restauración.

OBJETIVO: Recuperación de trajes tradicionales, sastrería, bordados, recuperación de muebles y talla de madera. Restauración de pasos de Semana Santa.

DURACIÓN: 1 de mayo de 00– 31 de abril de 02.

ALUMNOS: 40 plazas (participaron 72).
PRESUPUESTO: 689.300 €.

NOMBRE: Taller de Empleo de Rehabilitación de áreas degradadas.
OBJETIVO: Rehabilitación zona Valorio (Cristo de Valderrey).
DURACIÓN: 22 junio 01– 21 de junio 02.
ALUMNOS: 20.
PRESUPUESTO: 289.300 €.

NOMBRE: Taller de Empleo de Accesibilidad.
OBJETIVO: Acondicionamiento "Paseo de las Vistillas, Valorio y parque de León Felipe.
DURACIÓN: 28 de febrero de 03 – 27 de febrero de 04.
ALUMNOS: 24 plazas (participaron 25 alumnos, 6 hombres y 19 mujeres).
PRESUPUESTO: 391.000 €.

NOMBRE: Escuela Taller de Eliminación de barreras arquitectónicas
OBJETIVO: Eliminación de barreras en diferentes calles del municipio (Ctra. Estación, Avda. Portugal. Acondicionamiento local CEAS Sur, Acondicionamiento Concejalía de Servicios Sociales).
DURACIÓN: 28 de febrero 03 – 27 de febrero 05.
ALUMNOS: 38 plazas (participaron 89 alumnos, 39 mujeres y 50 hombres).
PRESUPUESTO: 843.600 €

ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS DEL CASO

El objetivo de este proyecto, de marcado carácter ambiental, es el de acondicionamiento, protección y regeneración del espacio natural denominado Bosque de Valorio, y la ampliación y mejora de las instalaciones existentes dentro del mismo. Además, con la recuperación del bosque y de sus áreas colindantes, se busca aumentar la calidad de vida de los ciudadanos de la zona, a través de la implementación de zonas de ocio y de espacios para poder practicar actividades en la naturaleza.

La ejecución del proyecto conlleva la necesidad de llevar a cabo unas labores de mantenimiento que permitan conservar en un futuro las instalaciones creadas y el trabajo de conservación ambiental efectuado. Para ello, se han abierto talleres, específicos para mujeres, en los que se han impartido cursos formativos y, una vez finalizados éstos, se ha contratado como personal de mantenimiento a las personas que han recibido estos cursos.

No siendo el objetivo principal y exclusivo del proyecto la generación de empleo femenino, se han creado empleos femeninos, lo que muestra la incorporación de buenas prácticas en políticas de igualdad de género, dentro del Programa Operativo Local.

Por tanto, se puede concluir que la forma de operar del Ayuntamiento de Zamora, puede servir de ejemplo de buena práctica a seguir por parte de otros organismos ya implicados en la gestión del Programa o de aquellos que se incorporen en el futuro.

PROPUESTAS ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN DE SUS MÉTODOS Y A LA MULTIPLICACIÓN DE SUS EFECTOS.

La valoración global de la intervención es muy positiva, por lo que se estima necesario transferir la experiencia a otros ámbitos, en los que pueda implementarse y obtenerse resultados similares. Por ello, se recomienda tanto a nivel de proyecto como a nivel general:

- ✓ Potenciar la realización y ampliación de estos proyectos.
- ✓ Establecer herramientas de difusión de las buenas prácticas desarrolladas (foros de debate, página web, manuales de Buenas Prácticas, etc.)
- ✓ Potenciar la coordinación interna y externa entre los Programas Operativos y los Programas de Empleo, Iniciativas Comunitarias y todas aquellas actuaciones que tengan carácter transversal en la aplicación de Estrategias Europeas, tanto de Igualdad como de Empleo.
- ✓ Incremento de recursos financieros asignados, para tareas de difusión.
- ✓ Presupuesto detallado y definido con objetivos claros de transferencia y difusión metodológica

5.3.5 Recomendaciones de cara al próximo período de programación

De acuerdo al Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social de la Comisión, la política de cohesión económica y social produce efectos positivos en los territorios de la U.E. que se encuentran en situación de dificultad, si bien continúan produciéndose importantes disparidades socioeconómicas entre los Estados miembros y entre las regiones.

Estas divergencias de riqueza tienen su origen en deficiencias estructurales en algunos factores decisivos para la competitividad, como las inversiones en infraestructuras físicas, la innovación y los recursos humanos. En consecuencia, los Estados miembros y las regiones necesitan el apoyo de las políticas comunitarias para superar sus condicionantes, desarrollar sus ventajas comparativas y evolucionar mejor en un entorno cada vez más competitivo.

Dentro de este espíritu, el POL y, de cara al nuevo periodo de programación (2007-2013) debería implementar políticas e intervenciones que converjan en un mayor grado de integración de las prioridades horizontales.

En este sentido y, en relación con el principio de igualdad de oportunidades, desde el Programa Operativo Local debiera trabajarse por establecer medidas orientadas a la integración del principio desde dos perspectivas:

1. Implementación de estrategias que reviertan en la equiparación laboral de la mujer.
 - Fomentar la contratación, por parte de los beneficiarios de las ayudas, del colectivo de mujeres, en las intervenciones desarrolladas por el POL.

- Contribuir de esta manera a reducir la diferencia con la media europea en cuanto al grado de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.
2. Implementación de estrategias que reviertan en una sensibilización y concienciación social y empresarial con este principio.
- Diseño integrado de las intervenciones, a fin de que todas aquellas actuaciones no directamente vinculables a los recursos humanos, contengan un análisis especializado de la perspectiva de género.
 - Incremento de la concienciación social del empresariado en relación con la lucha contra la segregación profesional.
 - Incremento de la concienciación social del colectivo femenino en relación con la diversificación profesional.

CAPÍTULO 6: Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones respecto al futuro período de programación

6.1. Introducción

Seguidamente, se establecen las conclusiones que se han extraído del ejercicio de evaluación del POL. Por otra parte, se definen recomendaciones, que a juicio del equipo evaluador, tienen una especial relevancia de cara a las anualidades que restan del período de programación 2000-2006. Además, se tratarán de definir las nuevas realidades de las áreas de intervención del Programa y los retos pendientes a los que deben hacer frente en el futuro, así como los factores clave para su desarrollo. Por último, se realizará una aproximación a las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación 2007-2013.

6.2 Período de Programación Actual 2000-2006.

El último tramo del actual período de programación se afronta, a juicio del Equipo Evaluador, con una situación adecuada en referencia a la ejecución financiera, la ejecución física y con unas altas perspectivas de cumplir los objetivos y logros fijados en el POL.

6.2.1 Conclusiones

Sobre la aplicación de las recomendaciones.

1. La mayoría de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia han sido aplicadas; aquellas que no se han tenido en cuenta (mejora de los mecanismos básicos de programación y a la utilización de créditos puente por parte de las entidades locales), ha sido, por su falta de pertinencia y, por ende, por la imposibilidad de aplicar medidas destinadas a su implementación.
2. Los efectos más significativos que han producido la aplicación de las recomendaciones son:
 - ✓ Mejora de los sistemas de seguimiento y control de las intervenciones.
 - ✓ Mejora en los mecanismos para garantizar la coordinación de las actuaciones (complementariedad, acceso a información regional, etc.).
 - ✓ Mejora en los sistemas de información a través de las herramientas informáticas.
 - ✓ Adaptación de Indicadores de Seguimiento (Realización, Resultado e Impacto)
 - ✓ Mejora en la integración de las Prioridades Horizontales.

Sobre la eficacia financiera.

3. El nivel de ejecución del POL, a 31 de diciembre de 2004, para el período 2000-2004 es de un 76,04% y de un 53,31% para todo el período de programación.
4. No se aprecian problemas significativos en la ejecución financiera de ningún eje del Programa.
5. Sin embargo, en el año 2004, se ha producido un decremento del nivel de realización financiera. Esto se ha debido, de un lado, por la ausencia de toda la información de justificación del año 2004 en la aplicación Fondos 2000 en el momento de redacción del informe, y de otro, a la repercusión del incremento

financiero de la medida 5.3 (73% de la programación total del POL), consecuencia de la asignación de la reserva de eficacia.

Sobre la eficacia física

6. En términos generales, los datos de eficacia física globales para todo el POL son adecuados para el momento de programación en que se encuentra el Programa.
7. Por las características de las actuaciones desarrolladas en el POL es complicado cumplimentar algunos valores de ejecución de indicadores de resultado e impacto, debido a que muchas de las actuaciones se encuentran en fase de ejecución, siendo pronto para cuantificar los posibles efectos sobre el entorno socioeconómico y, sobre todo, su sostenimiento en el tiempo.

Sobre el cumplimiento de los objetivos del Programa

8. Tal y como se encuentra actualmente el grado de avance del Programa, y salvo condicionantes externos que puedan producirse, el ritmo en la implementación de las actuaciones, hace pensar que no existirá problemática alguna con relación al cumplimiento de los Objetivos establecidos en el POL.
9. En relación a los municipios mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia, los objetivos generales del POL, parecen asegurados mediante la consecución de los objetivos específicos de la programación, orientados a la consecución del desarrollo sostenible. En este sentido, el POL esta contribuyendo, de manera significativa, a la rehabilitación del entorno y del patrimonio, que incide tanto en la mejora del entorno ambiental como en el apoyo a la integración social, y a la conservación de los espacios interurbanos.
10. En relación a los municipios menores de 50.000 habitantes, los objetivos generales del POL, tendentes a la estabilización de la población en los municipios de tamaño pequeño y a la mejora de la calidad de vida, parecen también asegurados mediante la consecución de los objetivos específicos para estas localidades. En este sentido, el POL esta contribuyendo, fundamentalmente, en la dotación de infraestructuras básicas, y la creación de empleo.

Sobre la eficiencia

11. La falta de objetivos físicos cuantificables por anualidades, supone la estimación de estos objetivos de una manera artificial, mediante la aplicación de la senda financiera del POL a los objetivos físicos establecidos en la programación. De esta manera, se asume que el comportamiento de la realización física es exactamente igual al de la realización financiera, lo que introduce elementos que pueden llegar a establecer sesgos en la información resultante.
12. En segundo lugar, la inexistencia de datos financieros asociados a cada uno de los indicadores presentes en las medidas del POL, obliga a establecer un mecanismo de cálculo del coste por unidad que no es realista. A este respecto, para el cálculo del coste unitario, se procede asignando el importe global de una medida a cada uno de los indicadores pertenecientes a ella, con el objeto

de obtener un elemento de referencia en el que poder basar el resto de los cálculos necesarios para la obtención de los costes unitarios de realización y de programación.

13. Toda esta dificultad metodológica existente para el cálculo de la eficiencia de las intervenciones, pone de relieve el limitado alcance del análisis de este concepto. No obstante, la mayor parte de las medidas se están gestionando de manera eficiente (siendo el coste asociado a las mismas inferior, en la mayoría de los casos, al coste programado para las mismas al inicio del período de programación) según el criterio adoptado para el cálculo, aunque para un análisis más detallado sería conveniente establecer una metodología más acertada para poder realizar el análisis una vez terminada la intervención.

Sobre el impacto obtenido

14. Por campos de actuación, los impactos más significativos se producen sobre las infraestructuras productivas y sociales y sobre el desarrollo de los recursos humanos.
15. Por ámbitos de intervención, los impactos más significativos se producen sobre el Medio Ambiente y el bienestar social.
16. En relación con el desarrollo de las nuevas tecnologías, la contribución del Programa es prácticamente nula, si bien éste se considera un aspecto clave a reforzar en el próximo periodo de programación.
17. Sin embargo, el desarrollo del POL, a través de la implementación de medidas estratégicas para la mejora del desarrollo estructural de los ámbitos poblacionales en los que interviene, contribuye de manera clara a la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia de Lisboa y con otras políticas generales como la Estrategia Europea por el Empleo.
18. El impacto global del POL, durante los cinco primeros años de ejecución del Programa, se ha materializado en la incidencia de la intervención sobre un millón de personas, aproximadamente, y la creación de 17.102 puestos de trabajo.

Objetivos de la Agenda de Lisboa	Contribución del POL		
	Reducida	Moderada	Alta
Empleo		☒	
Sociedad del conocimiento	☒		
Tejido productivo	☒		
Capital humano	☒		
Medio Ambiente			☒
Igualdad de Oportunidades	☒		

Sobre las prioridades horizontales

19. Una vez tenidas en cuenta las recomendaciones emitidas en el informe de Evaluación Intermedia y su aplicación en el POL, se puede concluir que la integración del Principio Horizontal de Medio Ambiente en la programación es considerada por el equipo evaluador satisfactoria.

20. Las recomendaciones emitidas en el informe de Evaluación Intermedia, en materia de Igualdad de oportunidades, han sido tenidas en cuenta en el POL, si bien deben potenciarse.

6.2.2. Recomendaciones para el actual período 2000-2006

A continuación, sin menoscabo de las matizaciones realizadas en cada uno de los capítulos del presente informe, se detallan las principales recomendaciones realizadas por el equipo evaluador:

1. En cuanto al sistema de seguimiento, se ha realizado un gran esfuerzo en la cuantificación de los valores objetivo y en la integración de nuevos indicadores, pero se debería trabajar en la desagregación de los indicadores por género en , en aquellos casos que ya se encuentran definidos.
2. Sería deseable realizar foros o encuentros tras la realización de las actualizaciones de la Evaluación Intermedias, con el fin de difundir entre la mayor parte de los organismos implicados las recomendaciones emitidas y, así promover su implementación entre los beneficiarios.
3. Por último, se asumen las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Intermedia y se pide un especial esfuerzo para lo que resta de período para que se implementen aquellas que, por el escaso tiempo transcurrido desde la aprobación del Informe de Evaluación Intermedia (año 2003) y este Informe de Actualización (31 de diciembre de 2004), no han podido ser puestas en práctica hasta el momento y, por tanto, no se han podido estudiar los posibles efectos sobre la programación

6.2.3 Recomendaciones para el futuro periodo de programación 2007-2013

En relación a las recomendaciones, se quiere hacer constar que, por una parte, los fundamentos prioritarios en los que se basa el POL son los mismos que fueron evaluados en la Evaluación Intermedia,

Sin menoscabo de las puntualizaciones realizadas en cada uno de los capítulos del presente informe, se detallan las principales recomendaciones realizadas por el Grupo Evaluador.

En materia de programación

1. La presencia y participación activa de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en la programación, se estima necesaria, a fin de poder realizar un diseño lo más ajustado posible a las necesidades existentes, basado en el conocimiento exhaustivo de la realidad local.

En materia de gestión

2. Con objeto de fomentar en mayor medida la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sería recomendable que el Instituto de la Mujer, realizase un importante esfuerzo de información y divulgación para explicar a todas las instituciones los mecanismos disponibles para integrar este principio en el desarrollo de todas las actuaciones del POL.

En materia de seguimiento

3. Ante la complejidad del proceso de recogida y transmisión de datos hasta la Autoridad de Gestión, que requiere de la carga de la aplicación informática de seguimiento (Fondos 2000), se aprecia la necesidad de establecer un procedimiento que obligara, de manera ineludible, a facilitar la información en las fechas estipuladas a todos y cada uno los beneficiarios finales, de forma que se dispusiera en todo momento de una información completa.
4. Además, se estima necesario que se continúe realizando un esfuerzo para coordinar el sistema de introducción de la información, fomentando la implicación de los beneficiarios finales y, evitando los procedimientos manuales de carga y la diferencia informativa.
5. A su vez, y ante la diferencia apreciada en cuanto a la información de seguimiento en posesión de cada una de las dos unidades administrativas competentes en este Programa, se recomienda que el sistema de indicadores se encuentre plenamente unificado entre ellas, de forma que se disponga de una información unificada y completa. La existencia de un seguimiento coordinado y unificado permitiría tener un conocimiento más preciso de los proyectos y, así del conjunto del PO.
6. Dentro de este sistema de seguimiento, se recomienda que la Aplicación Fondos 2000 incorpore el “género” en aquellos indicadores relacionados con la creación de empleo, y que ya se encuentran definidos, de forma que se puede obtener un conocimiento más detallado de la incidencia del POL en el desarrollo de los recursos humanos.
7. Se recomienda la elaboración de un manual en el que se definan adecuadamente los indicadores y se establezcan los mecanismos para su cuantificación (principalmente en aquellos casos en que no son directamente cuantificables). Este manual debería realizarse en el ámbito de Estado miembro, de tal forma que su elaboración permita homogeneizar los procedimientos de cuantificación de todos los Programas Operativos y de todos los beneficiarios finales, independientemente de la administración a la que pertenezcan.

En materia de información y publicidad

8. Se deberían realizar foros o encuentros periódicos para difundir las actuaciones que se desarrollan en las intervenciones. En estas sesiones se deberían poner en conocimiento casos de buenas prácticas para fomentar su transferencia a otros territorios, realizando visitas *in situ*, con el objeto de poder apreciar con más detalle los resultados obtenidos.
9. Sería deseable realizar foros o encuentros tras la realización de las evaluaciones con el fin de difundir entre la mayor parte de los organismos implicados las recomendaciones emitidas y, así, promover su implementación entre los beneficiarios. Se considera conveniente aprovechar encuentros organizados por la FEMP.

En materia de los Principios Horizontales

10. Fomento de la integración de las prioridades horizontales, fundamentalmente en materia de igualdad de oportunidades, mediante la incorporación de acciones orientadas a su asunción en todos los proyectos y, a través de la definición ajustada y la cumplimentación obligatoria de indicadores específicos de seguimiento.
11. Informar y difundir los casos de buenas prácticas desarrollados en materia de medio ambiente e igualdad de oportunidades, las enseñanzas extraídas y los métodos de transferencia a otras regiones de características similares.

En materia de evaluación

- 12 Con objetivo de realizar, en las sucesivas evaluaciones de las intervenciones comunitarias, un análisis de eficacia que no se basase en la estimación de los indicadores, sería recomendable que existiese una programación anualizada de los objetivos a conseguir en términos de progresión física de los indicadores o, en su defecto, que se estableciesen los objetivos a conseguir en los períodos objeto de evaluación.
- 13 Además, se recomienda no considerar los niveles de eficacia y eficiencia de aquellas intervenciones cuyos valores objetivo no se cumplen e imputan hasta la finalización de la actuación, ya que de otra forma, en un determinado momento temporal, el análisis de los datos ofrece una información plenamente sesgada e infravalorada en cuanto a su nivel de avance.
- 14 Asimismo, y para el cálculo de la eficiencia, se estima necesario definir un sistema de cálculo o valoración de ésta, en el que se permita relacionar, de una manera directa, la parte del gasto de cada una de las medidas asociada a cada uno de los indicadores analizados, de forma que se establezca un coste unitario real (tanto de programación como de ejecución) y no genérico para todos y cada uno de los indicadores.
- 15 Para el cálculo de la eficiencia, definir un sistema para averiguar qué parte de la actuación es la causante de cada uno de los indicadores y no suponer que todos los indicadores asociados a una misma actuación evolucionan y contribuyen en la misma proporción.
- 16 Realizar más casos prácticos para ver sobre el terreno los efectos y los verdaderos impactos que producen las intervenciones sobre los territorios y sobre las personas y efectuar menos cálculos de eficacias y eficiencias, información que ya existe en los informes de ejecución anual.
- 17 Establecer un periodo temporal de evaluación fijo, que no pueda ser afectado por los retrasos administrativos (procesos de contratación), a fin de permitir a los equipos evaluadores poder realizar análisis cualitativos y exhaustivos de las intervenciones y no meras descripciones cuantitativas.

6.3 Identificaciones de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional y orientaciones estratégicas básicas en el horizonte 2007-2013

Actualmente, las instituciones de la Unión Europea (UE), se encuentran en la fase previa al diseño de la programación que soportará las intervenciones estructurales en las regiones europeas.

Los retos a los que se enfrenta el nuevo período de programación son muchos, derivados, en su mayoría, del proceso de ampliación de la UE a los países del Este del continente europeo. La inclusión de los nuevos Estados miembros de la Unión en la articulación de la Política Regional europea afecta a la definición de las intervenciones en favor del desarrollo de las regiones europeas que, presumiblemente, provocará una reducción de las ayudas al Reino de España, vía Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.

La nueva articulación de la Política de Cohesión para el período 2007-2013, supone la adopción prioritaria de los objetivos establecidos en la denominada Estrategia de Lisboa, para ser alcanzados con anterioridad al año 2010. Ante el moderado avance que se ha producido en los primeros años de implementación de las actuaciones para la consecución de los objetivos, la elaboración del Informe Kok en el año 2004, ha supuesto una reorientación de la Estrategia de Lisboa, con el ánimo de conseguir mayores avances sobre los objetivos generales a alcanzar en 2010.

Según las perspectivas actuales de cara al próximo período de programación, los actuales Objetivos definidos para las intervenciones comunitarias (Objetivo 1, Objetivo 2 y Objetivo 3), dejan paso a una nueva definición de la composición de la Política de Cohesión. Así pues, el Objetivo 1 pasa a denominarse Objetivo de Convergencia, el Objetivo 2 y el Objetivo 3 se denominarán Objetivo de competitividad regional y empleo. La iniciativa comunitaria Interreg III pasa a constituir el denominado Objetivo de Cooperación Territorial Europea.

En el caso de las regiones de Objetivo 1, entre las que se enmarcan las localidades beneficiarias del POL, su posible pertenencia al Objetivo Convergencia difiere en función de su localización geográfica.

A pesar de las mejoras acaecidas en estas localidades en diferentes campos, durante el período 2000-2006, los déficit estructurales que presentan las zonas de intervención u otras similares no han sido vencidos. La situación de atraso comparativo de la que partían en el año 2000, no ha sido superada, por lo que en el período 2007-2013 todavía habrá que realizar bastantes esfuerzos.

En primer lugar, hay que destacar la **disminución de los objetivos comunitarios**, que pasan de 9 a solamente 3 en el nuevo período. Dentro del concepto de objetivos se incluyen, para el período 2000-2006, no sólo a los objetivos 1, 2 y 3 sino también a los fondos FEOGA (Sección Orientación) e IFOP, así como a las cuatro iniciativas comunitarias actuales.

Período 2000 - 2006		Período 2007 - 2013
Objetivo 1		
Objetivo 2		
Objetivo 3		
IFOP y FEOGA - O		
Iniciativas Comunitarias	⇒	Convergencia y competitividad
INTERREG		Competitividad regional y

	empleo
URBAN	Cooperación Territorial Europea
EQUAL	
LEADER +	
Fondo de Cohesión	
9 objetivos	3 objetivos

En segundo lugar, se produce una **reestructuración de los fondos** estructurales y de cohesión entre los objetivos.

- Se pasa de tener 4 tipos de fondos estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP) a tener sólo 2 (FEDER y FSE).

Período 2000 - 2006		Período 2007 - 2013
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	⇒	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Fondo Social Europeo (FSE)	⇒	Fondo Social Europeo (FSE)
Instrumento de Financiación de las Operaciones Pesqueras	⇒	Fondo Europeo de Pesca (FEP) (*)
Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola – Sección Orientación	⇒	Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEDEAR) (*)

(*) No forman parte de los Fondos Estructurales en el período de programación 2007-2013

La reducción del volumen de ayuda con cargo a los Fondos Estructurales destinada al conjunto de las regiones europeas, obliga a plantearse la concentración de las actuaciones ante una más que probable disminución de recursos financieros disponibles para la cofinanciación de proyectos de especial relevancia para las regiones. En este caso, sería conveniente, en primer lugar, establecer los ámbitos prioritarios de actuación, con el fin de identificar las líneas principales de actuación para alcanzar unas mayores cotas de desarrollo en las regiones.

Mediante los siguientes análisis DAFO (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades) se pretende establecer un punto de partida general, que agregue características comunes en las localidades de intervención, y que permita emitir una serie de líneas estratégicas, de cara a ser tomadas en cuenta para el diseño del próximo período 2007-2013.

Municipios mayores de 50.000 habitantes

	Debilidades	Amenazas	
1	Elevada generación de residuos y, por ende, de contaminación.	Aumento presión demográfica sobre asentamientos urbanos.	1
2	Existencia de déficits medioambientales generadores de estrangulamientos.	Fenómenos naturales agresivos con el Medio Ambiente.	2
3	Existencia de riesgos ambientales.	Permanencia de fuertes disparidades regionales.	3
4	Existencia de déficit de infraestructuras.	Envejecimiento de las zonas urbanas	4

5	Insuficiencia en la dotación de capital tecnológico.	Desaparición del Programa Operativo Local.	5
Fortalezas		Oportunidades	
1	Avances importantes en la dotación de infraestructuras durante los últimos años.	Complementariedad con zonas rurales (servicios).	1
2	Confluencia de sectores económicos diversos	Derivación de rentas que fomenten el desarrollo sostenible.	2
3	Concentración de recursos económicos	Captación de un capital humano potencial.	3
4	Patrimonio artístico cultural muy consolidado.	Impulso del Desarrollo Local urbano y del capital humano.	4

FUENTE: elaboración propia

Municipios menores de 50.000 habitantes

Debilidades		Amenazas	
1	Elevada generación de residuos y, por ende, de contaminación.	Despoblamiento paulatino y generalizado de los pequeños municipios	1
2	Existencia de déficit medioambientales.	Fenómenos naturales agresivos con el Medio Ambiente.	2
3	Existencia de riesgos ambientales.	Desaprovechamiento del potencial de recursos endógenos.	3
4	Existencia de déficit de infraestructuras y equipamientos sociales.	Insuficiencia de recursos para afrontar este tipo de déficits estructurales, en favor de otros de tipo regional superiores.	4
5	Carencia de dotación de capital tecnológico.	Desaparición del Programa Operativo Local.	5
Fortalezas		Oportunidades	
1	Mejora sustancial en la dotación de infraestructuras durante los últimos años.	Diversificación de la estructura productiva.	1
2	Diversas fuentes de recursos naturales.	Accesibilidad a las redes de transporte regionales y nacionales.	2
3	Fortaleza de las energías renovables.	Captación de un capital humano potencial.	3
4	Patrimonio artístico cultural muy consolidado.	Impulso del Desarrollo rural y del capital humano.	4

FUENTE: elaboración propia

La estructura y diseño de las actuaciones del POL y su método de gestión, han permitido incidir en la mejora de déficits existentes en una parte del entorno local de las regiones de Objetivo 1 (a excepción de Cantabria), constituida por localidades y municipios y, contribuir al desarrollo local y urbano equilibrado.

A este respecto, la actualización ha permitido apreciar la incidencia positiva de la intervención sobre los dos ámbitos poblacionales establecidos como objetivos.

Sin embargo, en estas localidades en las que el POL ha intervenido siguen registrándose áreas de mejora y, en otras zonas, a las que el Programa no ha beneficiado, se presentan unas carencias estructurales manifiestas.

En este sentido, y como ha quedado reflejado en los DAFO, las mayores necesidades existentes, desagregadas en función de los dos ámbitos poblacionales, se resumen en:

✓ **Municipios mayores de 50.000 habitantes**

1. Necesidad de incidir en la recuperación de espacios urbanos necesitados de reconversión.
2. Mejora de la calidad y gestión del medio ambiente.
3. Fomentar las energías renovables y del uso racional de la energía.
4. Promover la rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.
5. Creación y mejora de las infraestructuras turísticas y culturales.
6. Conservación del patrimonio artístico-cultural.

✓ **Municipios menores de 50.000 habitantes**

1. Mejorar infraestructuras básicas y equipamientos sociales.
2. Fomentar la inversión y diversificar la estructura productiva.
3. Accesibilidad a las redes de transporte de ámbito regional y nacional.
4. Mejora de la calidad y gestión del medio ambiente.

✓ **Ambos ámbitos poblacionales**

1. Por otro lado, y como base de la integración transversal de la igualdad de oportunidades, se aprecia la necesidad, común en ambos ámbitos poblacionales, de fomentar y promover el desarrollo de acciones orientadas a la integración de aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción en la sociedad, facilitando el desarrollo del capital humano.
2. Asimismo, se estima necesario incrementar los esfuerzos por acometer actuaciones en materia tecnológica, contribuyendo de esta forma al desarrollo de la innovación en el medio local, y favoreciendo el establecimiento de condiciones que reviertan en el incremento productivo y el bienestar social.

En consecuencia y, de cara a la programación financiera del nuevo periodo 2007-2013, se estima necesario el mantenimiento de la contribución de los fondos comunitarios a una intervención con las características del Programa Operativo Local.

Se trataría de alcanzar el máximo desarrollo socioeconómico en los municipios españoles, dado que, de lo señalado en anteriores apartados, se deduce que la labor desarrollada en el marco de esta intervención ha sido fructífera, y sería necesario

extender este modelo a otros municipios y barrios desfavorecidos, que necesiten un impulso para su desarrollo.

En relación al Programa Operativo Local, cabe poner de manifiesto la importancia del principio de subsidiariedad en el mismo, en el sentido de atribuir responsabilidad y competencia a los organismos (Ayuntamientos y Diputaciones) que poseen la información más cercana a la realidad, en relación con las necesidades de la población.

De esta manera el ejercicio de competencias públicas debe, de modo general, incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos. La atribución de una competencia a otra autoridad debe tener en cuenta la amplitud o la naturaleza de la tarea o las necesidades de eficacia.

En este sentido, y siendo éste uno de los puntos básicos en el éxito del POL, la necesidad de permanencia de este tipo de intervención y, de acuerdo a la configuración que presenta en la actualidad, se revela imprescindible.

Así, esta forma de intervención, tipo “ventanilla única”, se conforma como un sistema adecuado para dar respuesta, de una forma ágil y eficaz, a las necesidades de las localidades integradas dentro del Programa, ofreciendo cobertura a aquellos proyectos no contemplados dentro de las grandes líneas estratégicas definidas en las formas de intervención regionales.

El diseño de la nueva programación del POL deberá orientarse a la superación de los déficit que todavía presentan las localidades de las regiones de Objetivo 1, potenciando los aspectos en los que posee ventajas competitivas y tomando como base de referencia las directrices y los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa.

En este sentido, se sugiere incorporar en el Programa Operativo Local, actuaciones que hasta ahora eran financiadas por el Fondo de Cohesión, en el caso de que España, no pueda hacer uso de ésta vía de financiación en el próximo periodo.

MEDIO AMBIENTE

Fomentar la utilización de los recursos naturales, de manera que los impactos y externalidades presenten las menores repercusiones negativas sobre el patrimonio natural, así como la protección de las zonas de especial interés.

Contribuir a la disminución de los niveles de contaminación de todo tipo (ambiental, sonora, acuífera, emisión de gases, etc.). Al mismo tiempo, se deberá diseñar una estrategia para la reducción de la utilización de combustibles agresivos con el Medio Ambiente y fomentar el uso de fuentes de energía y combustibles alternativos, en aras de contribuir de manera efectiva con el objetivo de lucha contra el cambio climático.

Mayor dotación de recursos financieros y materiales para combatir los fenómenos agresivos con el patrimonio natural. La prevención y lucha contra incendios, según la evolución de los últimos años, parece un objetivo prioritario.

SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Se estima necesario comenzar a desarrollar de forma sistemática y, más allá de las infraestructuras básicas, políticas que se orienten, del mismo modo, a aumentar el nivel de stock de capital tecnológico. Parece lógico pensar en un incremento en este tipo de gasto para poder completar la estrategia iniciada en el período 2000-2006.

Al mismo tiempo, hay que promover la transferencia tecnológica y de investigación a las distintas parcelas de las actividades relacionadas con este Programa. Esta transferencia debe estar claramente orientada a la consecución de incrementos en la productividad de las empresas y a la eficiencia en la utilización de los recursos.

MERCADO DE TRABAJO Y COHESIÓN SOCIAL

Incrementar los índices de empleo regionales de acuerdo con la Estrategia de Lisboa en materia de empleo, se erige, de acuerdo con el contenido de este Programa, como un área de intervención no directa. De esta manera, y si bien la implementación de las distintas medidas permite crear empleo, como se ha señalado con anterioridad, el POL no establece campos de intervención específicos orientados a la creación de empleo.

Sin embargo, si contribuye de manera indirecta, mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales orientados a la mejora del desarrollo social y sostenible de las zonas de intervención. En este sentido se considera necesario incidir en este tipo de dotación de equipamientos.

En cuanto a la incorporación de principios horizontales, como el de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se recomienda diseminar los resultados de intervenciones, que han obtenido grandes logros en esta área (como el expuesto en el caso de buenas prácticas), a fin de poder obtener de forma integral la integración de este principio, demostrando la posibilidad de realizarlo, más allá de los programas de Fondo Social Europeo.

Fomentar la cooperación interregional en materia de cohesión social, con el objeto de obtener modelos de referencia para conseguir la total integración de los colectivos implicados. La celebración de foros, conferencias o reuniones multilaterales, puede contribuir de una manera eficaz a la consecución de estos objetivos.

En resumen, y en relación con las estrategias definidas en la Agenda de Lisboa y Gotemburgo, que tienen como reto fundamental hacer de Europa una economía basada en el conocimiento, de más éxito y más competitiva del mundo, se estima necesario la existencia de una intervención con las características del Programa Operativo Local, que haciendo especial hincapié en el medio ambiente y la prevención de riesgos, estimule y favorezca el desarrollo de los factores de competitividad locales, como medio para reducir las disparidades económicas y sociales entre regiones.

Asimismo, y de cara a optimizar el comportamiento sinérgico de las actuaciones señaladas anteriormente, el Equipo Evaluador considera necesario desarrollar un conjunto de políticas que actúen también sobre los siguientes ámbitos:

INFRAESTRUCTURAS

Completar el desarrollo de infraestructuras con el objeto de conseguir una mejor dotación de éstas en las localidades y municipios de las regiones Objetivo 1, permitiendo así el Desarrollo Sostenible homogéneo de todas las regiones y evitando así la permanencia de disparidades y desigualdades.

Continuar con el despliegue de ejecución de infraestructuras y equipamientos sociales, educativos, turísticos y culturales, con el objeto de proporcionar unos niveles adecuados de calidad de vida a la población de las localidades en las que se ha intervenido y, de aquellas que se encuentran en disposición de recibir la ayuda comunitaria.

DESARROLLO LOCAL

Dotación de los medios necesarios para conseguir mayores niveles de productividad de las actividades que puedan influir en la mejora de la competitividad de los productos generados en estas localizaciones. En este sentido, la incorporación de las NTIC, la transferencia de conocimientos desde los centros de investigación y sobre todo la mejora del desarrollo de las poblaciones se revela imprescindible en este sentido.

Continuar con el incremento llevado a cabo en la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales para contribuir a proporcionar las herramientas necesarias, con el objeto de aumentar su productividad e incrementar la calidad de vida de la población residente y atraer nuevos núcleos poblacionales y así nuevas inversiones.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Fomentar el trabajo y la comunicación entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Instituto de la Mujer, a fin de llevar a los pequeños municipios los Planes de Igualdad de Oportunidades

Aplicación de la transversalidad de género y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante:

- La realización de un impacto de género en cada eje prioritario o ámbito de actuación sobre el que se está interviniendo, y que describa las posibles brechas de género existentes, proponiendo medidas específicas para su reducción o eliminación.
- Fijación de uno o varios indicadores por eje que permitan conocer los avances logrados.
- Desagregación de los datos por sexo en todos los sistemas de seguimiento que se pongan en funcionamiento en el siguiente periodo de programación.
- Fomentar la realización de estudios desde la perspectiva de género en los ámbitos del desarrollo local sobre los que intervengan los Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013.
- Mayor difusión de los estudios e informes existentes en materia de desarrollo local, desde la perspectiva de género (p.ej. a través de la página de web de los organismos contratantes de su realización).

Para concluir el informe, a continuación se exponen una serie de ideas más concretas que a juicio del equipo evaluador, favorecerán el desarrollo de los núcleos afectos al Programa y sobre las cuales debiera incidir el POL.

Esta relación de posibles medidas a implementar en el próximo Programa Operativo Local, se basan en el análisis de los objetivos del Programa, los nuevos Reglamentos Comunitarios, las orientaciones de la Comisión Europea y tratan de dar respuesta a las carencias y necesidades detectadas.

ZONAS URBANAS

1	Integración de las zonas urbanas en agrupaciones y en redes, a fin de mejorar la competitividad de las núcleos y fomentar las sinergias y el aprendizaje entre ellos.
2	Desarrollo de estrategias participativas e integradas de los núcleos urbanos, que permitan hacer frente a los problemas de carácter económico, ambiental y social que afectan estas zonas.
3	Promover la iniciativa empresarial, el desarrollo tecnológico y el empleo local.
4	Promover el desarrollo de personal con un alto nivel de cualificación (una educación de alta calidad, oferta de servicios y oportunidades en los campos de la tecnología y la innovación)
5	Rehabilitar el entorno físico.
6	Reurbanizar e industrializar (o reindustrializar) zonas en declive.
7	Conservar y desarrollar el patrimonio histórico y cultural.
8	Dotación de infraestructuras necesarias para un desarrollo económico sostenible.
9	Promover la integración económica, social y cultural de los más desfavorecidos, combatir la discriminación y mejorar la oferta de servicios básicos y a su acceso
10	Fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías y la innovación a las actividades productivas.
11	Diseño y preparación de un plan de revitalización de las zonas urbanas que coadyuve a atraer inversiones respetando la calidad ambiental.
12	Implicar al sector privado en la renovación urbana.

ZONAS RURALES

1	Promover la revitalización económica, a través de medidas complementarias a aquellas implementadas para el fomento del desarrollo rural (FEADER) y capaces de valorizar recursos hasta ahora en desuso. (p.ej. recursos forestales y las energías renovables).
2	Fomentar y promover las sinergias que se originen entre las políticas estructurales, las políticas de empleo y las de desarrollo rural, a fin de configurar un marco de actuación homogéneo.
3	Garantizar el acceso a los servicios de interés económico general para mejorar las condiciones en las zonas rurales, garantizando así un nivel de calidad de vida similar a las zonas urbanas.
4	Promover medidas para atraer empresas (parques empresariales, buenas instalaciones y accesos a las nuevas tecnologías, etc) y personal cualificado y limitar la emigración, redundando en el desarrollo sostenible de estos núcleos.
5	Promover la conectividad con las principales redes nacionales y europeas, promoviendo la cooperación interregional, nacional y transnacional.

6	Favorecer la innovación de los procesos y los productos en las actividades económicas existentes.
7	Aprovechar, y conservar, los activos naturales y culturales que pueden tener importantes efectos indirectos positivos, protegiendo los hábitat y apoyando la biodiversidad.
8	Promover la inversión en núcleos rurales pequeños y medianos, a través del fomento de la cooperación económica y el asociacionismo económico y basándose en el desarrollo de activos locales en combinación con la utilización junto de las nuevas tecnologías de la información.
9	Dotación de infraestructuras sociales orientadas a promover el desarrollo de la mano de obra cualificada y la generación de valor añadido tecnológico, de forma que se conviertan en activos para la captación de inversión empresarial

Asimismo y como consecuencia de la configuración del Programa, fundamentalmente orientado a aspectos medioambientales, a continuación se realiza la enumeración de distintos aspectos, que a juicio del equipo evaluador debieran tenerse en cuenta en relación con este principio.

En este sentido y de acuerdo a las orientaciones del Sexto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, las estrategias deben concentrarse principalmente en la elaboración de Planes de actuación sobre cuatro temas transversales y fundamentales (gestión urbana sostenible, el transporte urbano sostenible, la construcción sostenible y el urbanismo sostenible) para la sostenibilidad de las ciudades a largo plazo, que entroncan de forma clara con los grandes pilares económicos y sociales del desarrollo sostenible.

Gestión urbana sostenible

Una gestión activa e integrada de todos los aspectos medioambientales de una zona urbana es la forma de lograr un entorno urbano saludable y con una alta calidad de vida. Para ello, se requieren unos objetivos, acciones y programas de seguimiento específicos que vinculen las políticas de medio ambiente con las de carácter económico y social.

Para ello, se estima necesario la elaboración de un plan de gestión medioambiental para la zona urbana en su conjunto, y fijar objetivos para cada impacto medioambiental importante.

Transporte urbano sostenible

Uno de los objetivos básicos sería la creación de un sistema de transportes medioambientalmente más eficiente.

Para ello, se estima necesario la elaboración de un plan de transporte urbano sostenible dotado de objetivos a corto, medio y largo plazo, que entre otros cometidos evalúe la incidencia de los proyectos infraestructurales de transporte urbano en la sostenibilidad del sistema de transportes de las ciudades.

Construcción sostenible

La eficiencia energética de los edificios ha puesto de relieve la importancia de un aspecto como es el rendimiento ecológico.

En este sentido, se considera necesario realizar un especial tratamiento de aspectos como la calidad del aire en los interiores, la accesibilidad, los niveles de ruido, el confort, la calidad medioambiental de los materiales y el coste del edificio durante su ciclo de vida útil. Además debe tenerse también en cuenta la capacidad de resistencia del edificio contra los riesgos medioambientales, tales como las inundaciones, tormentas o terremotos, según el lugar donde se encuentren.

Urbanismo sostenible

El urbanismo sostenible se erige como otro aspecto fundamental dentro del medio ambiente urbano. En este sentido, el modelo de asentamientos con usos múltiples y de alta densidad en los que se aprovechan los terrenos industriales abandonados y los solares vacíos, y la expansión urbana tienen lugar de manera planificada en vez de improvisada es primordial.

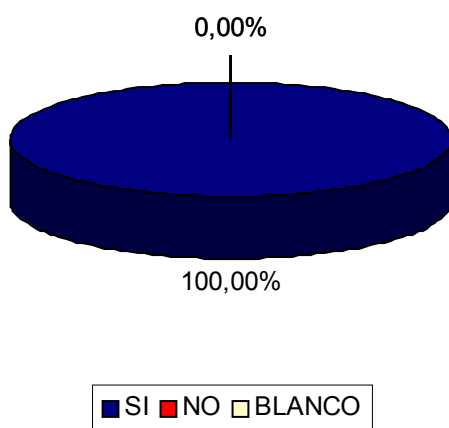
Por ello, se recomienda garantizar que los sistemas de planificación urbanística consigan modelos de asentamiento urbano sostenible y tengan en cuenta los riesgos medioambientales. En este sentido se consideran áreas fundamentales de análisis:

- Agua
- Cambio climático:
- Aire:
- Residuos:
- Naturaleza y biodiversidad:
- Plaguicidas

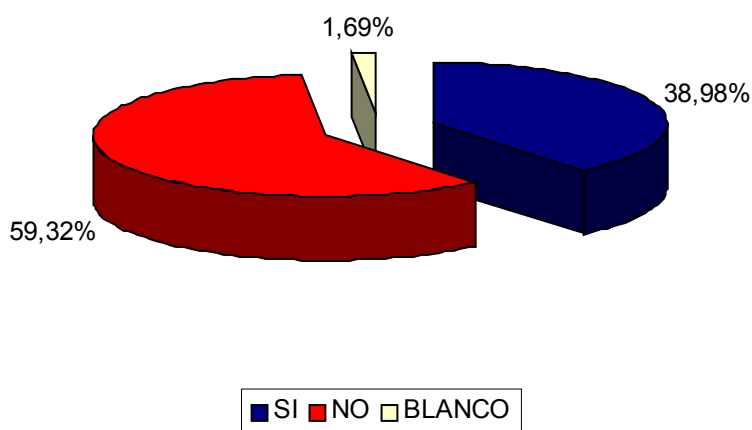
En resumen, en aras a obtener un desarrollo conjunto y focalizado del principio medio ambiental se considera necesario integrar éste, tanto desde un punto de vista horizontal (en las políticas comunitarias generales y en las políticas comunitarias medioambientales), como desde un punto de vista vertical (entre los distintos niveles de administración: comunitaria, nacional, regional y local), de forma que las autoridades locales se concentren en elaborar un plan integrado de gestión medioambiental y a aplicar un sistema integrado de gestión medioambiental.

ANEXO I: Cuestionarios Ayuntamientos

Pregunta 1¹¹. ¿Tiene conocimiento de su participación en el Programa Operativo Local?

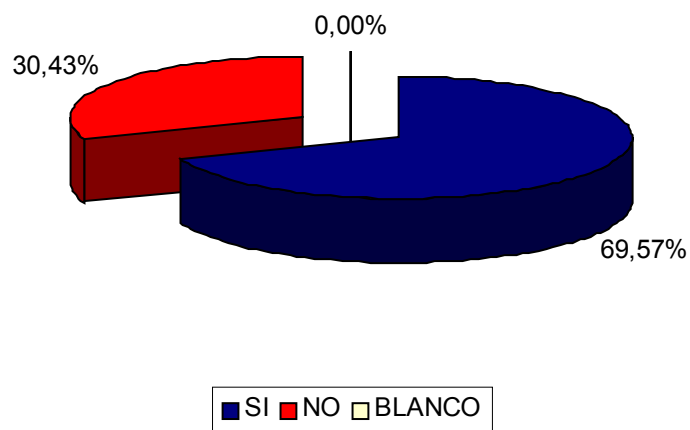


Pregunta 2. ¿Tiene conocimiento del informe de Evaluación Intermedia elaborado en el año 2003?

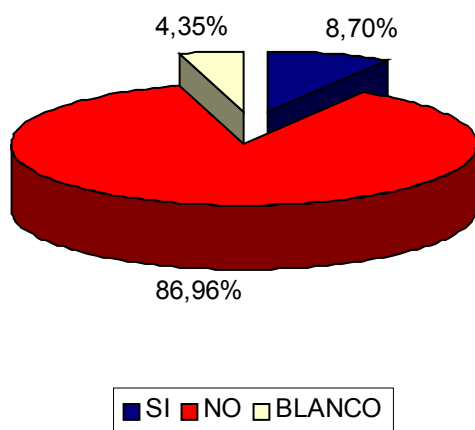


¹¹ Corresponde con el número de pregunta del cuestionario realizado por los ayuntamientos.

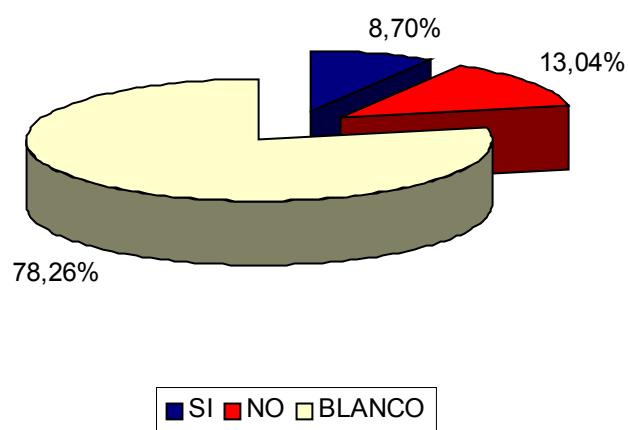
Pregunta 3. ¿Tiene conocimiento de las conclusiones y recomendaciones formuladas en dicho Informe de Evaluación?



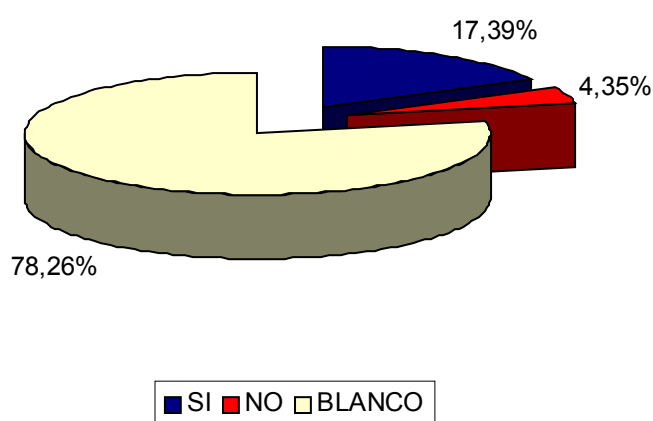
Pregunta 4. ¿Tuvo ocasión de discutir las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Intermedia?



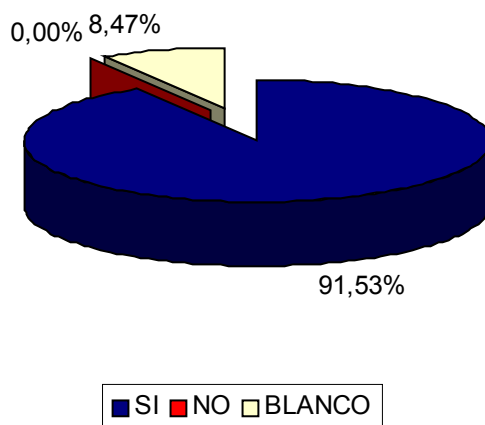
Pregunta 5. ¿Se atendieron las sugerencias planteadas desde su Ayuntamiento?



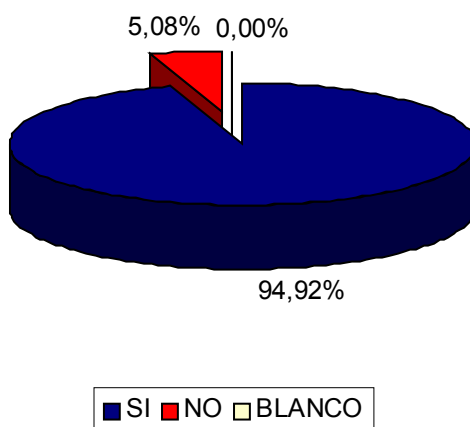
Pregunta 6. ¿Las recomendaciones finalmente aprobadas por la evaluación han sido de utilidad para la gestión de su Programa.?



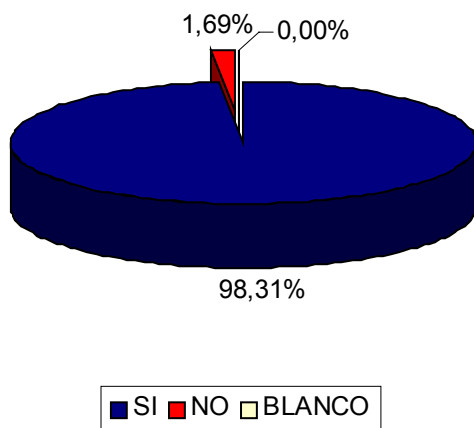
Pregunta 7. ¿Está de acuerdo con el funcionamiento del Programa tipo “ventanilla única” en cuanto a la obtención de ayudas?



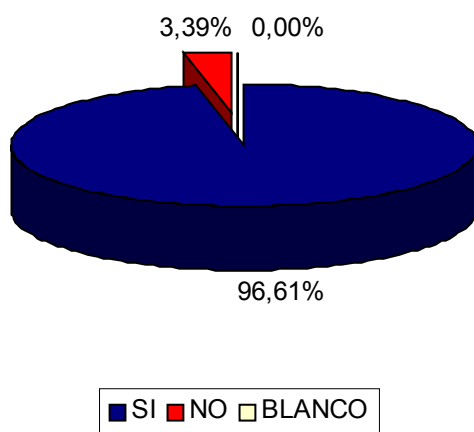
Pregunta 8. ¿Presentan los proyectos desarrollados por su Ayuntamiento una buena marcha?



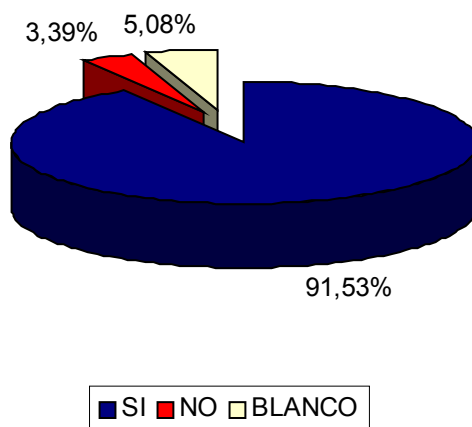
Pregunta 9. ¿Consideran que cumplirán con lo establecido en la programación, tanto a nivel físico como financiero?



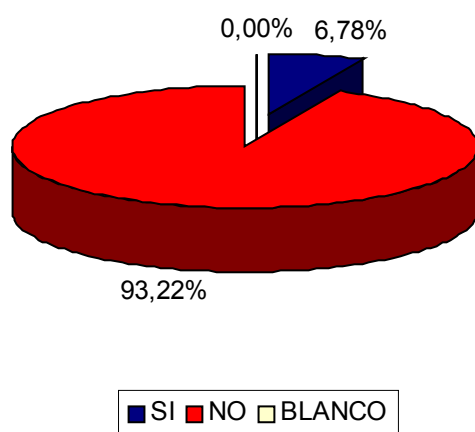
Pregunta 10. ¿Se les está dando a los proyectos difusión y publicidad en el municipio en el que se desarrollan?



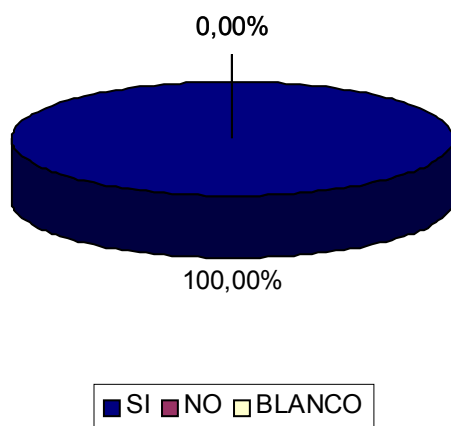
Pregunta 11. ¿Se realiza un control del cumplimiento de las exigencias de la Comisión Europea en materia de información y publicidad?



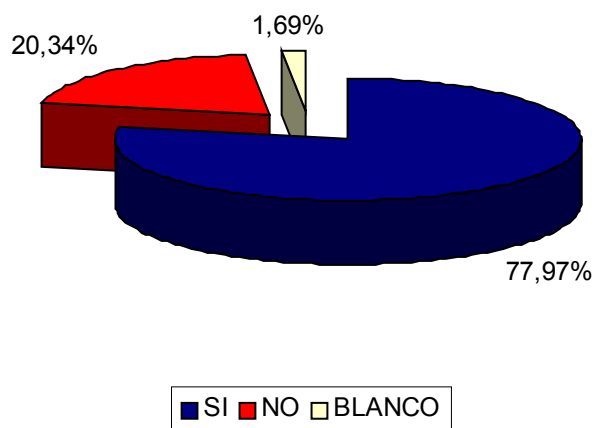
Pregunta 12. ¿La financiación de los proyectos, se realiza con otras ayudas comunitarias (otros programas) además de la correspondiente al POL?



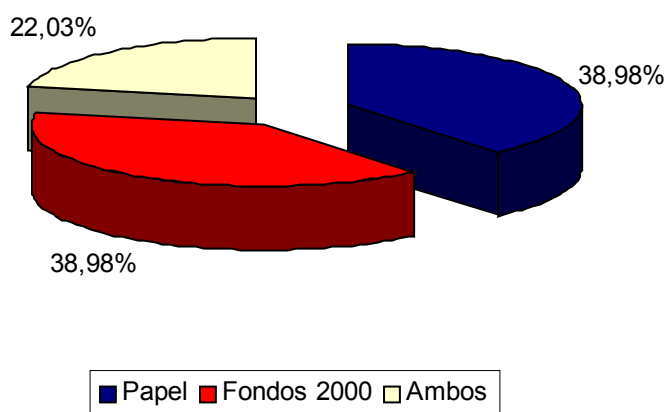
Pregunta 13. ¿Los proyectos desarrollados tienen un impacto positivo en el municipio?



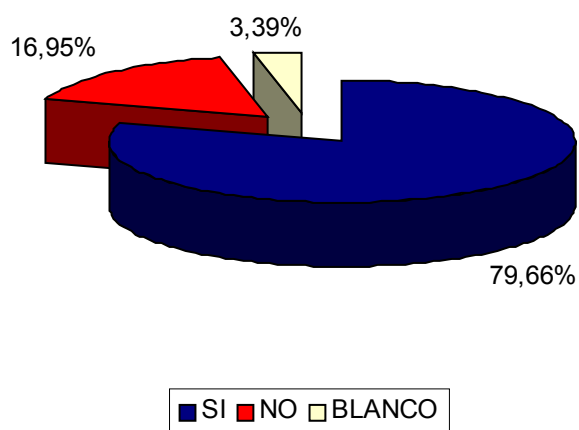
Pregunta 14. ¿Tienen repercusión sus proyectos sobre el empleo de su municipio?



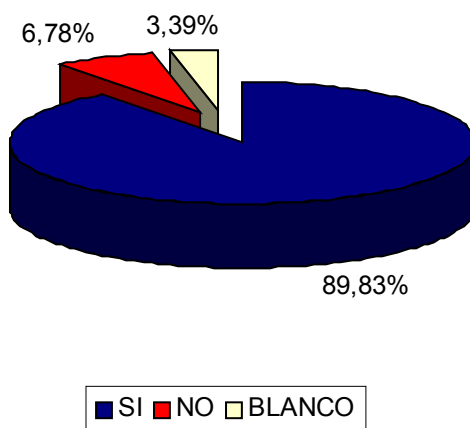
Pregunta 15. ¿Qué procedimiento utiliza para la justificación de sus actuaciones?



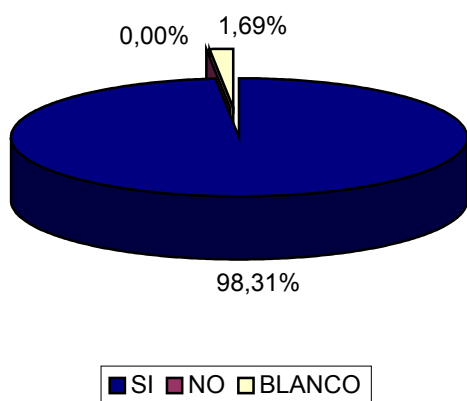
Pregunta 16. ¿Carga ejecución de indicadores físicos cuando lleva a cabo las justificaciones de sus actuaciones?



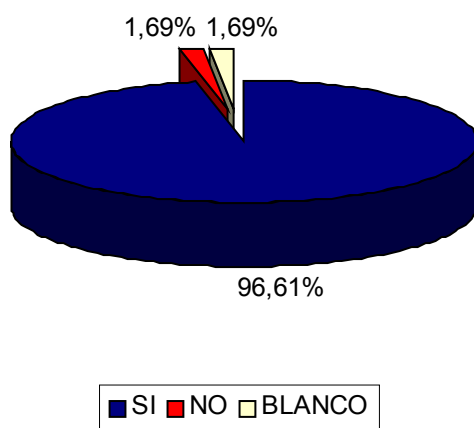
Pregunta 17. ¿ Tiene expectativas de que se le financien nuevos proyectos en el próximo periodo de programación 2007 – 2013?



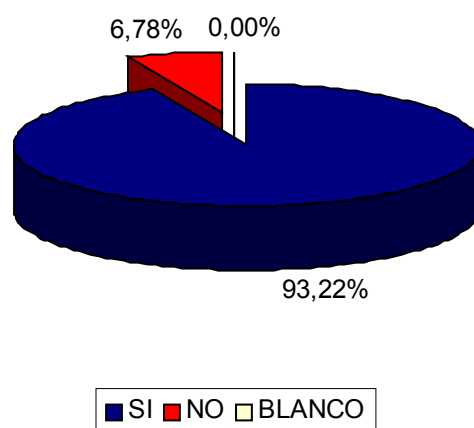
Pregunta 19. Los proyectos desarrollados por su Ayuntamiento, ¿cumplen los principios de respeto al Medio Ambiente?



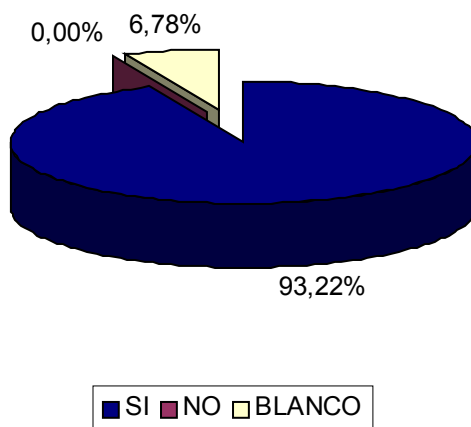
Pregunta 21. ¿Los proyectos desarrollados por su Ayuntamiento cumplen los principios de respeto al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?



Pregunta 24. ¿Tiene relación con la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda?



Pregunta 25. ¿La Autoridad de Gestión facilita el desarrollo de su trabajo y resuelve las dudas de gestión que le surgen?



ANEXO II: Cálculo de la ejecución financiera de los beneficiarios del POL

Eje Medida	Nombre beneficiario	Gasto Programado 2000-2006	Gasto Programado 2000-2004	Ejecución 31/12/2004
3	1	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	1.104.260,00	1.029.826,00
		COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	2.004.056,00	1.825.311,00
		D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(MAP)	1.273.302,00	1.192.144,00
		DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	820.012,00	589.064,00
		DIPUTACIÓN DE ALBACETE	542.191,00	408.711,00
		DIPUTACIÓN DE ALICANTE	606.399,00	606.399,00
	1	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	710.457,00	632.097,00
		DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	1.146.746,00	1.023.432,00
		DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	150.886,00	150.886,00
		DIPUTACIÓN DE JAÉN	900.678,00	878.039,00
		DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	96.888,00	96.888,00
		DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	703.026,00	703.026,00
		DIPUTACIÓN DE VALENCIA	491.393,00	491.393,00
3	3	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	1.716.778,00	903.794,00
		CABILDO INSULAR DE TENERIFE	5.104.932,00	3.404.896,00
		COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	3.018.274,00	1.938.005,00
		D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(MAP)	3.957.029,00	2.638.015,00
		DIPUTACION DE CASTELLON DE LA PLANA	156.272,00	156.272,00
		DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	2.276.538,00	1.858.772,00
		DIPUTACIÓN DE ALBACETE	1.263.307,00	1.055.683,00
		DIPUTACIÓN DE ALICANTE	2.880.587,00	1.574.181,00
		DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	452.321,00	410.797,00
		DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	1.078.065,00	812.312,00
		DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	536.515,00	286.701,00
		DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	299.372,00	299.372,00
		DIPUTACIÓN DE JAÉN	239.148,00	161.535,00
		DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	3.587.087,00	1.947.106,00
		DIPUTACION DE SEVILLA	1.136.628,00	807.136,00
		DIPUTACIÓN DE VALENCIA	2.177.489,00	1.601.054,00
		DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	389.989,00	332.876,00
3	4	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	749.508,00	749.508,00
		COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	127.339,00	127.339,00
		D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(MAP)	1.738.318,00	1.453.916,00
		DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	335.316,00	276.740,00
		DIPUTACIÓN DE JAÉN	195.671,00	173.146,00
		DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	5.868.917,00	5.397.610,00
		DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	728.381,00	728.381,00
		DIPUTACION DE SEVILLA	2.167.358,00	1.192.520,00
		DIPUTACIÓN DE VALENCIA	855.863,00	855.863,00
3	6	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	811.951,00	811.951,00
		AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	1.393.191,00	1.393.191,00
		AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	485.344,00	485.344,00
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS	871.073,00	871.073,00

Eje	Medida	Nombre beneficiario	Gasto Programado 2000-2006	Gasto Programado 2000-2004	Ejecución 31/12/2004
		AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	2.938.980,00	2.938.980,00	2.002.908,69
		AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	1.936.540,00	1.018.729,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	28.891,00	28.891,00	28.891,84
3	6	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	4.384.031,00	3.440.825,00	2.080.052,46
		AYUNTAMIENTO DE FERROL	1.844.361,00	1.844.361,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	6.863.621,00	6.107.397,00	4.544.712,36
		AYUNTAMIENTO DE GRANADA.	3.399.979,00	1.869.987,00	447.678,21
		AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	2.398.114,00	2.398.114,00	2.369.499,58
		AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.159.131,00	1.761.700,00	873.466,66
		AYUNTAMIENTO DE LORCA	837.551,00	837.551,00	872.876,52
		AYUNTAMIENTO DE LUGO	281.080,00	281.080,00	235.843,68
		AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	852.246,00	852.246,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	479.928,00	479.928,00	286.783,99
		AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	428.746,00	428.746,00	251.669,27
		AYUNTAMIENTO DE OURENSE	2.894.884,00	2.675.230,00	2.173.527,27
		AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	722.794,00	722.794,00	722.793,46
		AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	814.816,00	640.437,00	14.800,00
		AYUNTAMIENTO DE SORIA	1.131.973,00	0,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE STA. CRUZ DE TENERIFE	7.080.430,00	7.080.430,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	1.350.785,00	1.243.404,00	490.801,00
		AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	705.088,00	705.088,00	499.697,86
		AYUNTAMIENTO DE TORRENT	1.736.172,00	1.712.125,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	17.968.126,00	17.968.126,00	17.448.493,13
		AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	2.248.060,00	2.065.777,00	1.801.783,52
				AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 50.000 HA. Y CAPITALES DE PROVINCIA.	4.582.248,00
3	7	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	276.104,00	276.104,00	276.104,62
		AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.407.411,00	164.154,00	561.964,69
		AYUNTAMIENTO DE LUGO	491.727,00	491.727,00	481.209,48
		AYUNTAMIENTO DE MURCIA	497.204,00	497.204,00	490.328,08
		AYUNTAMIENTO DE OURENSE	86.257,00	0,00	0,00
		PROCESA (Ciudad Auton. de CEUTA)	633.689,00	633.689,00	633.688,00
3	8	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	174.512,00	174.512,00	174.513,24
		AYUNTAMIENTO DE AVILÉS	123.262,00	123.262,00	123.261,99
		AYUNTAMIENTO DE CADIZ	2.580.125,00	2.574.749,00	2.450.852,80
		AYUNTAMIENTO DE FERROL	480.810,00	480.810,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	762.750,00	547.303,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE JAEN	3.580.941,00	3.580.941,00	3.417.877,69
		AYUNTAMIENTO DE MIERES DEL CAMINO	166.538,00	166.538,00	166.538,00
		AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	1.191.371,00	1.178.211,00	64.187,14
		AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	2.931.784,00	2.814.795,00	320.440,44
		AYUNTAMIENTO DE VIGO	186.834,00	186.834,00	184.684,60
				AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 50.000 HA. Y CAPITALES DE PROVINCIA.	0,00

Eje Medida	Nombre beneficiario	Gasto Programado 2000-2006	Gasto Programado 2000-2004	Ejecución 31/12/2004
5	1	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	4.925.874,00	932.439,00
		AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	4.263.868,00	3.404.977,00
		AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	569.522,00	362.842,00
		AYUNTAMIENTO DE ALCOY	2.110.394,00	1.654.341,00
		AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	3.406.812,00	2.017.026,00
5	1	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	7.337.403,00	882.417,00
		AYUNTAMIENTO DE AVILÉS	1.202.250,00	1.202.250,00
		AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	4.700.894,00	3.801.761,00
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS	4.781.585,00	4.542.386,00
		AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	1.938.289,00	1.782.440,00
		AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	1.662.847,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	2.104.602,00	915.542,00
		AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	4.181.227,00	1.650.917,00
		AYUNTAMIENTO DE CUENCA	1.411.168,00	735.307,00
		AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	3.228.125,00	1.384.658,00
		AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	1.676.143,00	1.145.466,00
		AYUNTAMIENTO DE EL PTO. DE STA. MARÍA	2.463.206,00	2.463.206,00
		AYUNTAMIENTO DE ELCHE	5.376.856,00	2.037.769,00
		AYUNTAMIENTO DE ELDA	1.015.693,00	949.503,00
		AYUNTAMIENTO DE FERROL	432.699,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE GANDÍA	2.007.169,00	1.531.222,00
		AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	1.803.713,00	1.803.713,00
		AYUNTAMIENTO DE GRANADA.	1.433.016,00	622.347,00
		AYUNTAMIENTO DE JAEN	159.394,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	2.080.836,00	2.048.746,00
		AYUNTAMIENTO DE LANGREO	1.744.855,00	1.744.855,00
		AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.042.195,00	761.174,00
		AYUNTAMIENTO DE LEÓN	1.572.107,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE LINARES	2.038.297,00	86.861,00
		AYUNTAMIENTO DE LORCA	1.602.754,00	1.602.754,00
		AYUNTAMIENTO DE LUGO	2.249.918,00	2.249.918,00
		AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	6.933.628,00	2.380.253,00
		AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	999.367,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	1.686.200,00	690.347,00
		AYUNTAMIENTO DE MIERES DEL CAMINO	1.604.802,00	1.307.418,00
		AYUNTAMIENTO DE MURCIA	7.079.915,00	6.500.281,00
		AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	859.843,00	859.843,00
		AYUNTAMIENTO DE OURENSE	714.089,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	4.857.602,00	4.560.852,00
		AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	2.782.814,00	2.252.941,00
		AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	2.053.636,00	2.053.636,00
		AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA	2.577.832,00	2.467.978,00
		AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DEL MAR	729.589,00	130.000,00
		AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	84.181,00	0,00

Eje	Medida	Nombre beneficiario	Gasto Programado 2000-2006	Gasto Programado 2000-2004	Ejecución 31/12/2004
		AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5.293.931,00	5.293.931,00	3.355.970,47
		AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	3.742.025,00	3.222.469,00	3.551.757,97
		AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	1.587.156,00	1.561.400,00	1.102.266,02
		AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	1.320.049,00	1.320.049,00	540.991,48
		AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	15.899.666,00	10.435.955,00	9.067.428,07
		AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	1.169.013,00	1.169.013,00	934.587,00
		AYUNTAMIENTO DE TELDE	2.921.979,00	2.797.460,00	2.797.460,00
5	1	AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	1.161.077,00	1.161.077,00	1.010.056,53
		AYUNTAMIENTO DE TORRENT	447.013,00	109.577,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA	998.907,00	0,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	5.447.219,00	3.481.678,00	3.831.890,48
		AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	660.811,00	660.811,00	660.810,60
		AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	1.877.984,00	1.877.984,00	1.797.954,28
		AYUNTAMIENTO DE VIGO	208.469,00	208.469,00	206.070,49
		AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 50.000 HA. Y CAPITALES DE PROVINCIA.	4.928.103,00	0,00	0,00
		CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	2.097.548,00	329.790,00	5.974.420,40
		Gerencia Municipal de Urbanismo (Ayuntamiento de Huelva)	4.676.999,00	2.639.891,00	4.676.999,00
		Gerencia Municipal Urbanismo (Jerez)	60.980,00	60.980,00	0,00
		PROCESA (Ciudad Auton. de CEUTA)	1.882.915,00	107.246,00	0,00
5	2	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	580.000,00	580.000,00	407.846,82
		AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	175.155,00	175.155,00	175.155,00
		AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	1.891.199,00	1.891.199,00	1.541.324,61
		AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	210.233,00	210.233,00	250.167,38
		AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	301.931,00	301.931,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	2.387.461,00	2.387.461,00	2.387.459,98
		AYUNTAMIENTO DE VIGO	716.194,00	716.194,00	707.957,48
5	3	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	5.373.459,00	3.883.201,00	2.298.281,92
		CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	7.233.502,00	5.170.758,00	3.063.137,75
		CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	3.683.572,00	2.684.345,00	1.984.217,46
		CABILDO INSULAR DE LA PALMA	6.216.231,00	4.513.368,00	3.959.760,53
		CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	5.428.224,00	3.516.527,00	2.908.104,73
		CABILDO INSULAR DE TENERIFE	10.408.184,00	6.012.124,00	5.960.797,31
		CABILDO INSULAR DEL HIERRO	3.135.158,00	2.267.733,00	1.957.732,61
		COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	20.250.369,00	13.517.759,00	9.293.990,47
		D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(MAP)	145.328.642,00	103.245.915,00	74.851.093,09
		DIPUTACIO DE CASTELLON DE LA PLANA	20.607.650,00	10.399.837,00	9.644.593,47
		DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	44.975.227,00	29.452.227,00	27.318.637,84
		DIPUTACIÓN DE ALBACETE	19.159.481,00	12.918.823,00	8.973.062,18
		DIPUTACIÓN DE ALICANTE	30.629.578,00	20.028.525,00	18.396.872,99
		DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	30.102.232,00	21.767.644,00	15.854.220,24
		DIPUTACIÓN DE AVILA	21.184.572,00	15.276.530,00	11.529.442,17
		DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	31.831.542,00	21.760.396,00	18.892.287,84
		DIPUTACIÓN DE BURGOS	35.801.589,00	27.256.707,00	22.944.215,61

Eje	Medida	Nombre beneficiario	Gasto Programado 2000-2006	Gasto Programado 2000-2004	Ejecución 31/12/2004
		DIPUTACIÓN DE CÁCERES	32.353.143,00	23.226.710,00	18.452.744,40
		DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	17.620.333,00	11.132.610,00	8.086.437,39
		DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	27.529.397,00	18.454.369,00	16.476.237,27
		DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	25.350.387,00	15.691.191,00	13.535.098,99
		DIPUTACION DE CUENCA	25.031.153,00	18.093.866,00	13.400.999,82
		DIPUTACIÓN DE GRANADA	29.758.354,00	20.803.790,00	12.556.163,03
		DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	21.765.044,00	16.816.498,00	10.943.597,99
		DIPUTACIÓN DE HUELVA	21.106.165,00	15.233.145,00	8.740.309,72
		DIPUTACIÓN DE JAÉN	29.146.386,00	19.733.020,00	13.260.721,04
5	3	DIPUTACIÓN DE LEÓN	37.570.312,00	26.293.312,00	18.444.903,30
		DIPUTACIÓN DE LUGO	45.863.619,00	32.522.341,00	24.145.757,65
		DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	23.884.738,00	16.662.058,00	11.188.338,64
		DIPUTACIÓN DE ORENSE	41.980.303,00	29.850.558,00	20.025.507,08
		DIPUTACIÓN DE PALENCIA	17.027.619,00	12.261.759,00	8.391.723,03
		DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	55.005.087,00	36.759.019,00	28.132.735,62
		DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	31.775.850,00	22.912.378,00	13.975.652,87
		DIPUTACIÓN DE SEGOVIA	19.121.533,00	13.787.960,00	9.166.445,97
		DIPUTACION DE SEVILLA	35.525.994,00	23.659.045,00	16.275.876,90
		DIPUTACIÓN DE SORIA	29.993.235,00	21.644.617,00	16.304.471,43
		DIPUTACIÓN DE TOLEDO	27.917.622,00	20.152.795,00	14.719.821,56
		DIPUTACIÓN DE VALENCIA	51.910.377,00	34.647.654,00	19.711.102,20
		DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	14.395.079,00	9.205.670,00	7.514.471,95
		DIPUTACIÓN DE ZAMORA	20.840.478,00	14.991.184,00	9.476.007,41
		PRINCIPADO DE ASTURIAS	44.610.641,00	32.457.010,00	29.880.560,74
5	4	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	2.279.037,00	723.107,00	2.268.254,84
		AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	1.279.010,00	1.279.010,00	165.198,99
		AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	3.053.743,00	255.509,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	1.702.069,00	0,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	805.057,00	0,00	326.048,90
		AYUNTAMIENTO DE CADIZ	207.473,00	145.034,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	1.790.316,00	0,00	418.185,91
		AYUNTAMIENTO DE ELCHE	1.313.234,00	0,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE LEÓN	1.505.059,00	0,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	4.718.524,00	3.467.141,00	4.608.508,50
		AYUNTAMIENTO DE MURCIA	2.542.280,00	0,00	1.624.144,35
		AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	476.504,00	0,00	138.202,73
		AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	1.930.779,00	1.930.779,00	1.806.578,99
		AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	683.673,00	0,00	683.672,99
		AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	8.595.051,00	7.572.292,00	2.329.869,10
		AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	475.794,00	0,00	0,00
		Gerencia Municipal Urbanismo (Jerez)	1.850.645,00	1.850.645,00	796.602,37
5	5	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	108.849,00	108.849,00	0,00
		CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	86.969,00	86.969,00	0,00
		COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	295.201,00	295.201,00	0,00

Eje Medida	Nombre beneficiario	Gasto Programado 2000-2006	Gasto Programado 2000-2004	Ejecución 31/12/2004
	D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(MAP)	150.000,00	150.000,00	142.242,86
	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	587.504,00	587.504,00	81.420,98
	DIPUTACIÓN DE JAÉN	866.686,00	866.686,00	394.753,64
	DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	106.140,00	106.140,00	67.078,64
	DIPUTACIÓN DE VALENCIA	604.354,00	604.354,00	284.057,81
5	7	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	741.407,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	6.128.783,00	2.949.818,00
		AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	1.447.607,00	464.000,00
		AYUNTAMIENTO DE VIGO	8.768.020,00	6.949.575,00
		Gerencia Municipal Urbanismo (Jerez)	1.633.283,00	996.759,00
5	8	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	780.655,00	780.655,00
5	8	AYUNTAMIENTO DE AVILA	1.939.947,00	1.939.947,00
		AYUNTAMIENTO DE AVILÉS	1.907.410,00	1.664.248,00
		AYUNTAMIENTO DE CADIZ	2.574.936,00	2.574.936,00
		AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	537.769,00	0,00
		AYUNTAMIENTO DE CUENCA	167.704,00	167.704,00
		AYUNTAMIENTO DE ELDA	952.023,00	938.176,00
		AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	20.232,00	20.232,00
		AYUNTAMIENTO DE GRANADA.	3.773.440,00	3.773.440,00
		AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.916.500,00	2.784.827,00
		AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	3.606.982,00	3.606.982,00
		AYUNTAMIENTO DE MURCIA	2.404.307,00	2.404.307,00
		AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	2.067.298,00	2.067.298,00
		AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	647.328,00	647.328,00
		AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	276.463,00	276.463,00
		AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	2.009.700,00	2.009.700,00
		AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	11.699.747,00	11.699.747,00
		CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	518.169,00	518.169,00
		COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	306.397,00	306.397,00
		D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(MAP)	487.764,00	487.764,00
		DIPUTACIO DE CASTELLON DE LA PLANA	366.102,00	366.102,00
		DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	74.030,00	74.030,00
		DIPUTACIÓN DE ALBACETE	111.047,00	111.047,00
		DIPUTACIÓN DE ALICANTE	111.046,00	111.046,00
		DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	160.195,00	160.195,00
		DIPUTACIÓN DE BURGOS	118.452,00	118.452,00
		DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	148.063,00	148.063,00
		DIPUTACIÓN DE JAÉN	326.745,00	326.745,00
		DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	222.095,00	222.095,00
		DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	200.120,00	200.120,00
		DIPUTACION DE SEVILLA	316.845,00	316.845,00
		DIPUTACIÓN DE VALENCIA	255.885,00	255.885,00
		Gerencia Municipal Urbanismo (Jerez)	3.257.658,00	2.000.502,00
5	9	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	557.470,00	557.470,00

Eje	Medida	Nombre beneficiario	Gasto Programado 2000-2006	Gasto Programado 2000-2004	Ejecución 31/12/2004
		COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	98.326,00	98.326,00	67.100,93
		D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(MAP)	201.471,00	201.471,00	38.936,65
		DIPUTACIO DE CASTELLON DE LA PLANA	289.574,00	289.574,00	0,00
		DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	376.260,00	376.260,00	52.768,87
5	10	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	1.040.673,00	1.001.480,00	566.497,55
		CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	299.908,00	268.790,00	264.359,28
		COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	1.036.923,00	964.801,00	650.892,04
		D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(MAP)	651.296,00	648.303,00	409.893,56
		DIPUTACIÓN DE ALICANTE	614.044,00	593.506,00	0,00
		DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	225.963,00	208.390,00	205.798,58
		DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	330.155,00	330.155,00	0,00
		DIPUTACIÓN DE JAÉN	217.098,00	217.098,00	173.371,14
		DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	454.137,00	365.407,00	150.326,99
5	10	DIPUTACION DE SEVILLA	1.482.570,00	1.288.172,00	930.284,38
		DIPUTACIÓN DE VALENCIA	108.490,00	108.490,00	85.232,08
9	1	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	18.773,00	12.368,00	10.414,30
		CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	106.838,00	70.385,00	58.707,50
		CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	12.080,00	7.958,00	6.700,73
		CABILDO INSULAR DE LA PALMA	18.681,00	12.308,00	10.364,66
		CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	29.663,00	19.542,00	0,00
		CABILDO INSULAR DE TENERIFE	108.885,00	71.733,00	60.408,90
		CABILDO INSULAR DEL HIERRO	5.802,00	3.823,00	3.239,91
		COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	139.188,00	91.697,00	77.221,29
		D.G. PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL(MAP)	1.162.690,00	763.447,00	617.476,46
		DIPUTACIO DE CASTELLON DE LA PLANA	116.565,00	76.793,00	64.669,97
		DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	381.794,00	251.526,00	211.818,66
		DIPUTACIÓN DE ALBACETE	105.455,00	69.473,00	58.506,23
		DIPUTACIÓN DE ALICANTE	162.269,00	106.903,00	90.027,60
		DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	127.579,00	84.048,00	70.780,31
		DIPUTACIÓN DE AVILA	168.690,00	111.133,00	93.587,73
		DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	168.478,00	110.993,00	93.470,77
		DIPUTACIÓN DE BURGOS	286.893,00	189.005,00	159.166,25
		DIPUTACIÓN DE CÁCERES	197.789,00	130.303,00	109.731,96
		DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	65.862,00	43.390,00	36.462,33
		DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL	132.513,00	87.300,00	73.527,41
		DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	112.715,00	74.256,00	62.533,76
		DIPUTACION DE CUENCA	187.373,00	123.441,00	103.953,03
		DIPUTACIÓN DE GRANADA	191.635,00	126.250,00	106.318,36
		DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	183.770,00	121.068,00	101.954,41
		DIPUTACIÓN DE HUELVA	104.004,00	68.519,00	57.701,06
		DIPUTACIÓN DE JAÉN	143.622,00	94.618,00	15.212,27
		DIPUTACIÓN DE LEÓN	299.434,00	197.267,00	166.124,67
		DIPUTACIÓN DE LUGO	299.722,00	197.456,00	166.284,20
		DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	113.673,00	74.888,00	63.064,60

Eje Medida	Nombre beneficiario	Gasto Programado 2000-2006	Gasto Programado 2000-2004	Ejecución 31/12/2004
	DIPUTACIÓN DE ORENSE	278.868,00	183.719,00	154.715,29
	DIPUTACIÓN DE PALENCIA	130.281,00	85.829,00	72.279,70
	DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	236.349,00	155.707,00	131.125,65
	DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	220.620,00	145.345,00	122.396,93
	DIPUTACIÓN DE SEGOVIA	142.824,00	94.093,00	79.236,19
	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	172.334,00	113.533,00	95.610,38
	DIPUTACIÓN DE SORIA	132.013,00	86.970,00	73.238,63
	DIPUTACIÓN DE TOLEDO	207.506,00	136.704,00	115.122,36
	DIPUTACIÓN DE VALENCIA	439.552,00	292.126,00	169.129,40
	DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	140.033,00	92.253,00	77.688,71
	DIPUTACIÓN DE ZAMORA	185.356,00	122.112,00	102.824,41
	PRINCIPADO DE ASTURIAS	313.112,00	206.278,00	173.713,12
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL		1.605.083.782,00	1.125.303.473,00	855.698.939,81

**ANEXO III: Fichas – Resumen “Análisis de las
recomendaciones de la Evaluación Intermedia”**

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

I DEFINICIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Rec. 1. Profundizar y mejorar en la implantación progresiva de algunos principios y mecanismos básicos de programación, adaptados a las necesidades y características propias de las administraciones locales

II ÁMBITOS DE MEJORA

		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera		
2	Gestión Operativa	X	
3	Procesos de Programación y Planificación	X	
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente		
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades		

III ANÁLISIS OPERATIVO

		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?		X
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)		X
3	¿Resulta pertinente?		X
4	¿Es aplicable?		X
5	¿Se ha aplicado?		X
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?		X
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X	
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?		X
10	¿Se dispone de los medios necesarios?		X
11	¿Se han tomado medidas para obtener los medios necesarios?		X

(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente

IV LOGROS OBTENIDOS

Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas		
2	Resultados esperados		
3	Resultados obtenidos		

V OBSERVACIONES PARTICULARES

VI CONCLUSIONES

El Grupo Técnico de Evaluación consideró que, pese a esta recomendación, del informe de evaluación no se derivaba de manera expresa la existencia de problemas en el ámbito de la programación sino que, al contrario, se incidía en el acertado diseño de esta área. Por tanto, se trata de una recomendación no pertinente.

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

I DEFINICIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Rec. 2. Potenciar la integración y organización de las herramientas informáticas y telemáticas utilizadas para el seguimiento y control de las actuaciones.

II ÁMBITOS DE MEJORA

	Directa	Indirecta
1 Absorción financiera		
2 Gestión Operativa	x	
3 Procesos de Programación y Planificación	x	
4 Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente	x	
5 Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades	x	

III ANÁLISIS OPERATIVO

	SI	NO
1 ¿Es vinculable al Programa?	x	
2 ¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	3,5	
3 ¿Resulta pertinente?	x	
4 ¿Es aplicable?	x	
5 ¿Se ha aplicado?	x	
6 ¿Se han articulado medios para su aplicación?	x	
7 ¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	x	
8 ¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	x	
9 ¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	x	
10 ¿Se dispone de los medios necesarios?	x	
11 ¿Se han tomado medidas para obtener los medios necesarios?	x	

(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente

IV LOGROS OBTENIDOS

Descripción sintética de medidas y resultados		
1 Medidas adoptadas	Utilización Fondos 2000.	Administración electrónica.
2 Resultados esperados	Mayor implicación de los beneficiarios del programa en su uso.	Impulso Administración Electrónica.
3 Resultados obtenidos	Un mayor número de beneficiarios gestionan el programa a través de la aplicación Fondos 2000.	Sustitución de papel por transacciones electrónicas.

V OBSERVACIONES PARTICULARES

VI CONCLUSIONES

Se trata de una recomendación pertinente, ya que la puesta en marcha de la misma permite la consecución de resultados satisfactorios.

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

I DEFINICIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Rec. 3. Desarrollar instrumentos de coordinación formal entre administraciones para las actuaciones coincidentes en un mismo área territorial.

II ÁMBITOS DE MEJORA

		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera		
2	Gestión Operativa	X	
3	Procesos de Programación y Planificación	X	
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente	X	
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades	X	

III ANÁLISIS OPERATIVO

		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X	
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	3,5	
3	¿Resulta pertinente?	X	
4	¿Es aplicable?	X	
5	¿Se ha aplicado?	X	
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X	
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X	
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X	
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X	
11	¿Se han tomado medidas para obtener los medios necesarios?	X	

(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente

IV LOGROS OBTENIDOS

Descripción sintética de medidas y resultados		
1	Medidas adoptadas	Mecanismos de coordinación entre Instituciones.
2	Resultados esperados	Garantizar el cumplimiento del principio de complementariedad.
3	Resultados obtenidos	Se cumple el principio de Complementariedad entre el Programa Operativo Local y otros programas.

V OBSERVACIONES PARTICULARES

Ante la inexistencia de una institución que centralice las actuaciones que se desarrollan en un mismo área geográfica, las administraciones realizan grandes esfuerzos de coordinación entre ellas.

VI CONCLUSIONES

Esta recomendación incide en la mejora de actividades que, de una manera o de otra, ya se encontraban en vigor desde el inicio de la gestión del programa, por lo que supone un estímulo para mantener estas buenas prácticas a lo largo de todo lo que resta de periodo de programación.

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

I DEFINICIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Rec. 4. Elaborar instrumentos de comunicación específicos para la totalidad de gestores e interlocutores actuales y potenciales que intervienen en las diferentes medidas del POL

II ÁMBITOS DE MEJORA

		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera		
2	Gestión Operativa	X	
3	Procesos de Programación y Planificación	X	
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente	X	
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades	X	

III ANÁLISIS OPERATIVO

	SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	3,5
3	¿Resulta pertinente?	X
4	¿Es aplicable?	X
5	¿Se ha aplicado?	X
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X
11	¿Se han tomado medidas para obtener los medios necesarios?	X

(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente

IV LOGROS OBTENIDOS

Descripción sintética de medidas y resultados		
1	Medidas adoptadas	Página web Dirección General Fondos Comunitarios y consolidación de mecanismos de comunicación y difusión de información.
2	Resultados esperados	Cubrir necesidades de demanda de información.
3	Resultados obtenidos	Cubierta necesidad.

V OBSERVACIONES PARTICULARES

VI CONCLUSIONES

Esta recomendación incide en la mejora de actividades que, de una manera o de otra, ya se encontraban en vigor desde el inicio de la gestión del programa, por lo que supone un estímulo para mantener estas buenas prácticas a lo largo de todo lo que resta de periodo de programación.

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

I DEFINICIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Rec. 5. Realizar una identificación más precisa de los proyectos de ámbito local en la Base Fondos 2000, así como un ajuste en la escala de indicadores de seguimiento y control a la realidad de los proyectos ejecutados

II ÁMBITOS DE MEJORA

	Directa	Indirecta
1 Absorción financiera		
2 Gestión Operativa	x	
3 Procesos de Programación y Planificación	x	
4 Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente	x	
5 Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades	x	

III ANÁLISIS OPERATIVO

	SI	NO
1 ¿Es vinculable al Programa?	x	
2 ¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	3,5	
3 ¿Resulta pertinente?	x	
4 ¿Es aplicable?	x	
5 ¿Se ha aplicado?	x	
6 ¿Se han articulado medios para su aplicación?	x	
7 ¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	x	
8 ¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	x	
9 ¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	x	
10 ¿Se dispone de los medios necesarios?	x	
11 ¿Se han tomado medidas para obtener los medios necesarios?	x	

(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente

IV LOGROS OBTENIDOS

Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas	Tareas recopilación, análisis y depuración de indicadores de seguimiento.	Ampliación de la denominación de los proyectos en la base de datos Fondos 2000 hasta un texto de 150 caracteres.
2	Resultados esperados	Adecuar la gran variedad de indicadores contenidos en la base de datos controlada por la Subdirección General de Análisis Económico de las Entidades Locales, a la base de datos Fondos 2000.	Identificación de las actuaciones de forma más precisa.
3	Resultados obtenidos	Adecuación de los indicadores de seguimiento de ambas bases de datos.	Identificación de las actuaciones de forma más precisa.

V OBSERVACIONES PARTICULARES

La tarea de recopilación, análisis y depuración de indicadores de seguimiento ha sido desarrollada en el ámbito de los pequeños municipios, es decir aquellos dependientes de la Subdirección General de Análisis Económico de las Entidades Locales.

VI CONCLUSIONES

Esta recomendación incide en la mejora de actividades que, de una manera o de otra, ya se encontraban en vigor desde el inicio de la gestión del programa, por lo que supone un estímulo para mantener estas buenas prácticas a lo largo de todo lo que resta de periodo de programación.

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

I DEFINICIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Rec. 6. Incorporar de forma más efectiva las prioridades horizontales impulsadas por la Comisión Europea

II ÁMBITOS DE MEJORA

		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera		
2	Gestión Operativa	X	
3	Procesos de Programación y Planificación	X	
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente	X	
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades	X	

III ANÁLISIS OPERATIVO

		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X	
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	3,5	
3	¿Resulta pertinente?	X	
4	¿Es aplicable?	X	
5	¿Se ha aplicado?	X	
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X	
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X	
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X	
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X	
11	¿Se han tomado medidas para obtener los medios necesarios?	X	

(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente

IV LOGROS OBTENIDOS

Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas	Incorporación de la Administración Local a la Red de Autoridades Ambientales.	Importante implicación en el programa de los responsables de seguimiento de la RED NATURA 2000. Papel relevante del Instituto de la Mujer.
2	Resultados esperados	Incorporación más efectiva de las prioridades horizontales dentro del Programa.	
3	Resultados obtenidos	Incorporación más efectiva de las prioridades horizontales, logro de los resultados pretendidos.	

V OBSERVACIONES PARTICULARES

En el siguiente periodo de programación se tiene pensado hacer mayor incidencia en el cumplimiento de las prioridades horizontales, siguiendo los criterios de la Comisión Europea, afianzándose así la tendencia apuntada a lo largo del presente periodo de programación.

VI CONCLUSIONES

Esta recomendación incide en la mejora de actividades que, de una manera o de otra, ya se encontraban en vigor desde el inicio de la gestión del programa, por lo que supone un estímulo para mantener estas buenas prácticas a lo largo de todo lo que resta de periodo de programación.

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

DEFINICIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Rec. 7. Potenciar la utilización de créditos puente por aquellas entidades locales con menor capacidad de tesorería

ÁMBITOS DE MEJORA

		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera		
2	Gestión Operativa	X	
3	Procesos de Programación y Planificación		
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente		
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades		

ANÁLISIS OPERATIVO

		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?		X
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)		X
3	¿Resulta pertinente?		X
4	¿Es aplicable?		X
5	¿Se ha aplicado?		X
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?		X
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X	
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?		X
10	¿Se dispone de los medios necesarios?		X
11	¿Se han tomado medidas para obtener los medios necesarios?		X

(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente

LOGROS OBTENIDOS

Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas		
2	Resultados esperados		
3	Resultados obtenidos		

OBSERVACIONES PARTICULARES

CONCLUSIONES
En las reuniones mantenidas para la discusión del informe se ha concluido que esta recomendación es imposible de llevar a la práctica, dado que la normativa nacional impone a las administraciones locales unos límites legales de endeudamiento financiero imposibles de ser sobrepasados.